BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529.

Buenos Aires, Martes 1.° de Diciembre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.260

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio. — Modificando artículo 2.° Acuerdo de 13 de Noviembre, sobre despacho de tejido de seda en estado crudo.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931.

1349. — Expediente 10931-C-1931. — D-241. — Vista la presentación de la Cámara Gremial de Representantes en la que solicitan se acuerde un plazo prudencial para la aplicación del aforo y derecho establecido para los tejidos de seda pura en estado crudo por acuerdo de fecha 13 del mes en curso, y

Considerando:

Que la disposición de carácter arancelario en referencia, adoptadas en un caso de consulta de los que prevén los artículos 71 y 72 del decreto reglamentario de la Ley de Aduana número 11.281, comportan, por ese motivo, una alteración de la norma de despacho que, de acuerdo a los términos del citado artículo 72, no comprende a las mercaderías documentadas ya;

Que tal medida, en consonancia con do de que se trata, haciendo la excepción también a favor de las mercaderías en viaje y de las que se embarcarán para puertos de la República, dentro de los tres días de la fecha de dicho decreto;

Que tan medida, en consonancia con el evidente propósito de no herir los intereses del comercio importador que es la finalidad perseguida por el artículo 72 del decreto reglamentario de la ley de Aduana, no es suficiente para lograr la consecución del mismo, según se desprende de las manifestaciones de la Cámara recurrente, por cuanto la nueva norma de despacho los sorprende en el momento de mayor movimiento de sus actividades;

Que, por lo tanto, es equitativo ampliar el plazo acordado para la aplicación de la nueva norma de despacho, aunque no en la medida solicitada por los recurrentes,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 2.° del decreto de fecha 13 de Noviembre (N.° 225), estableciéndose en cambio que las disposiciones del artículo 1.° del mismo, comenzarán a ser aplicadas a partir de los sesenta días de la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

URIBURU. — E. Uriburu. — Octavio S. Pico. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bioy. — Francisco Medina. — C. Daireaux. — David M. Arias. — P. Calatayud.

Nombramientos

Buenos Aires Noviembre 23 de 1931

1309—N.° 603. — Vista la propuesta que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar 1.° (Subinspector de 1.ª) de la Administración General de Impuestos Internos en reemplazo de don Filemón C. Jaimes Sarandón que fué declarado cesante, a don Salvador Torres Ordóñez.

Art. 2.° — Comuníquese publíquese dése al Boletín Oficial, y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Nombramientos

Buenos Aires Noviembre 23 de 1931

1310 — N.° 602

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Aduana de la Capital: Oficial 5.° (Vista de 1.ª), en lugar de don Carlos Rodríguez de la Torre, que se jubila de oficio, al Oficial 9.° (Liquidador de 1.ª), don Enrique Amadeo Artayeta; en vez de éste, al Auxiliar principal (Jefe de destacamento) de Resguardo, don Manuel G. Alvarez; en substitución de éste al Auxiliar 2.° (liquidador de pólizas) de Encomiendas Postales, don Eduardo Zícari y para ocupar este puesto al ex liquidador de 1.ª de la misma, don Mario Medina.

En la Administración General de Impuestos Internos: Auxiliar 1.° (Subinspector de 1.ª) en reemplazo de don José Manuel Botet, que fué ascendido. al Auxiliar 2.° (Contador San Juan) del Personal Sedentario, don Crisóstomo Amador Navarro; en su lugar al Auxiliar 3.° de la Sección Contabilidad don Eduardo P. Barberis; en vez de éste, al Auxiliar 4.° del Personal Sedentario, don Alfredo M. E. Anger, y para ocupar este puesto. a don Julio Saavedra.

En la Contaduría General de la Nación: Auxiliar 3.° en reemplazo de don Miguel M. Pizarro, que falleció, al Auxiliar 6.°, don Rodolfo J. Ruiz, en su lugar, al Auxiliar 9.° del Ministerio, don Ignacio Guibert y para ocupar este puesto, a don Oscar M. Pizarro.

Art. 2.° — Comuníquese publíquese. dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

Hacienda Ministerio. — Disponiendo la intervención de la justicia en la presunta comisión del delito de doble uso de valores Fiscales

Buenos Aires Noviembre 22 de 1931

1311 — Exp. 2476-I-1931. — 834-V — Vistas estas actuaciones de las que resulta la presunta comisión del delito de doble uso de valores fiscales; de conformidad con lo solicitado por la Administración General de Impuestos Internos y con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección San Juan. por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a fin de que tome la intervención del caso, en los hechos a que se refieren estos obrados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese etc.

URIBURU
Enrique Uriburu

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas — Reconociendo legítimo abono a las Obras Sanitarias de la Nación

Buenos Aires Noviembre 20 de 1931

3397 — Exp. 10.661-P-1931 — Visto este expediente por el que las Obras Sanitarias de la Nación solicita el pago de las facturas importes de $ 2,40 y $ 162 m-n. en concepto de servicios prestados a la Dirección General de Puentes y Caminos;

Teniendo en cuenta que al cerrarse el Ejercicio correspondiente, la partida 2, ítem 2, inciso 7 Anexo I—Presupuesto— 1930, carecía de saldo;

Considerando que no existe crédito alguno para atender los importes referidos; de conformidad con lo dispuesto por el decreto de Junio 10 de 1908 y atenta la situación expuesta corresponde remitir este expediente al Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, para que oportunamente recaba del H. Congreso los fondos necesarios;

Por tanto:

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono el importe de las facturas de que se trata que asciende a la suma total de ciento sesenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 164.40 m-n.) a favor de las Obras Sanitarias de la Nación por el concepto expresado y pase a la Contaduría General de la Nación para que efectúe la liquidación correspondiente.

Art. 2.° — Una vez efectuada esta operación y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad pase al Ministerio de Hacienda a los efectos expresados más arriba.

Art. 3.° — Comuníquese publíquese y corra el tramite precedentemente ordenado.

URIBURU
P. Calatayud

Ministerio de Obras Públicas — Reconociendo legítimo abono a la firma César Greslebín

Buenos Aires Noviembre 20 de 1931

3398 — Exp. 11.268-G-1930. — Visto este expediente en el que el señor César Greslebín contratista según lo dispuesto por decreto de Junio 15 de 1927 de las obras en los caminos de acceso a San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires) solicita le sean abonados los intereses correspondientes por la demora con que le fueron pagados los certificados 1 a 7

Teniendo en cuenta:

Que de lo informado por la Contaduría General de la Nación así como de lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, se desprende claramente que procede acceder al pedido del recurrente;

Que de acuerdo con la orden que le fuera impartida por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, el 3 de Agosto del corriente año (fs. 11) la Dirección General de Contabilidad ha preparado la adjunta planilla y correspondiente liquidación de intereses calculados al 4 1/2 % anual, tasa Letras de Tesorería a favor del nombrado señor Greslebín, por la cantidad total de $ 2.409,93 moneda nacional;

Que como no existe crédito alguno para atender ahora el referido importe de conformidad con lo dispuesto por decreto de fecha 10 de Junio de 1908, corresponde remitir este expediente al Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, para que oportunamente recabe del H. Congreso los fondos necesarios.

Por tanto,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Reconócese de legítimo abono el importe de dos mil cuatrocientos nueve pesos con noventa y tres centavos moneda nacional (pesos 2.409.93 m-n.) a favor de don César Grestebin, por el concepto expresado y pase a la Contaduría General de la Nación para que efectúe la liquidación correspondiente.

Art. 2.° — Una vez realizada la operación que se ordena en el artículo anterior y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad pase al Ministerio de Hacienda a los efectos indicados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y corra el trámite precedentemente ordenado.

URIBURU
P. Calatayud

Ministerio de Obras Públicas. — Reconociendo legítimo abono de las firmas Benedicto Serpe, Antonio Rebuelto y Gustavo Carabal'to

Buenos Aires Noviembre 23 de 1931

3399 — Exp. 15.805-P-1931 — Vistas estas actuaciones y resultando:
Que el Procurador Fiscal doctor Jorge M. Gondra eleva la liquidación correspondiente al laudo arbitrador del Ingeniero Antonio Rebuelto en el juicio seguido por la Empresa D. Benedicto Serpe contra el Gobierno Nacional relacionado con la terminación de las obras de la Escuela Normal Mixta de Mercedes San Luis;

Que la liquidación presentada por el árbitro de $ 36.693.69 m-n. fué aprobada por el Juez Federal el 14 de Agosto de 1929, únicamente en el rubro de $ 16.525.21 m-n. «saldo proveniente del certificado de liquidación» con costas en el orden causado; sentencia que ha sido confirmada por la Excma. Cámara Federal el 7 de Febrero de 1930;

Que en el referido juicio se regularon los honorarios del Arbitro Ingeniero Antonio Rebuelto en la suma de $ 700.00 m-n. y en la de $ 400.00 m-n. los del doctor Gustavo Caraballo (secretario del Tribunal Arbitral);
Considerando, que no existiendo crédito alguno para atender gastos de esta naturaleza, procede en orden a lo dispuesto en el decreto en Acuerdo de Ministros de 10 de Junio de 1908, remitir este expediente al Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, para que oportunamente recabe del H. Congreso los fondos necesarios.

Por tanto:
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° Reconócese de legítimo abono la suma de diez y siete mil seiscientos veinticinco pesos con veintiún centavos ($ 17.625.21 m-n.) moneda nacional, que se descompone en la siguiente forma: a favor de la Empresa D. Benedicto Serpe $ 16.525.21 m-n. por saldo pendiente del certificado de liquidación relativo a las obras de que se ha hecho referencia; a favor del Ingeniero Antonio Rebuello $ 700 m-n. y a favor del doctor Gustavo Caraballo $ 400.00 m-n. en concepto de horarios regulados a ambos en el juicio de que se trata.

Art. 2.° — Pase a la Contaduría General de la Nación para que tome la intervención que le corresponda, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad; fecho pase al Ministerio de Hacienda a los efectos enunciados en el último considerando del presente decreto.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese y dése el trámite precedentemente ordenado.

URIBURU
P. Calatayud

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Reconstrucción nueve pilares en puente sobre el Río Dulce.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931.

Expte. 09181 -C- 1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la reconstrucción de pilares del puente sobre el Río Dulce; obra ejecutada de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por Decreto de fecha Octubre 7 de 1931, dictada en este mismo expediente y cuyo importe, imputará la Empresa en la siguiente forma

Capital	m$n 312.425,47
Renovación	,, 40.437,47

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho previo desglose de los planos archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 30 de Noviembre de 1931

	$ m|n.
Por venta de Boletines . . .	7.10
,, marcas	180.—
,, avisos varios	1.672.20
,, adicional	230.—
Total	2.089.30

César Peña
Adm.-Interv.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.20
Número atrasado de más de un mes	,,	0.50
Semestre	,,	6.—
Año	,,	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media pábina hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la AAdministración Nacionales deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación: de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de sexta categoría (Ayudantes de 1ra. Bacteriólogos) vacantes en el Instituto Bacteriológico de este Departamento

AVISO

Llámase a concurso para la provisión de cargos de auxiliares de sexta categoría (ayudantes de 1ra. bacteriólogos) vacantes en el Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene.

La inscripción se hará en la Sección Técnica de esta Repartición, calle Piedras N.° 477, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, durante el término de quince (15) días, debiendo, los interesados, presentar los correspondientes documentos, títulos, antecedentes, etc.

Las pruebas teórico-prácticas tendrán lugar en la fecha en que oportunamente se indicará.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Secretario General.

v16 diebre.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas ante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen.

—oOo—

43/1522

—La Agraria—

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555 (Diagonal Norte)
—Buenos Aires—
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de Agosto de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado....................	$ m/n	10.000.000 —
» **subscripto**....................	» »	2.000.000 —
» **realizado**....................	» »	1.268 255 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(4o. Trimestre del XIII° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m|n.
Accionistas	731765 —	Capital suscripto	2000000 —
Caja y Bancos	604414 28	Reservas	564258 52
Propiedades inmuebles.....	—	Siniestros pendientes......	30000 —
Títulos de renta y valores diversos	883514 56	Diversos acreedores	19141 03
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	2819255 98
Obligaciones a cobrar......	107014 35	Ganancias y pérdidas ejercicio anterior	8091 10
Mobiliario y material......	32925 24	Cuentas de orden	40000 —
Diversos deudores..........	359244 59		
Gastos de organización a amortizar...........	—		
Gastos de explotación y reaseguros...............	1931871 45		
Siniestros	789947 16		
Cuentas de orden.........	40000 —		
	5480726 63		5480726 63

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.
Joaquín Goldaracena, presidente. — Mauricio Wolberg, administrador.— Jacobo Saslavsky, síndico.
Inspector que visó el balance Dr. A. Guerizoli
Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 novbre. N.° 13.708 v2 dicbre.

15-1574

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Local provisorio: San Martín 70 - 84 — Buenos Aires

Autorizado con decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ 10.000.000.— m|l.
„ suscripto .... „ 10.000.000.— „
„ realizado .... „ 6.000.000.— „

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 25 de Julio de 1931

ACTIVO	Oro sellado	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
Accionistas ...				4.000.000.—
Caja:				
En efectivo ..	17.843.55	5.969.030.31		
Depositado en otros Bancos .		3.724.923.87		
Clearing ...		18.085.034.40	17.843.55	27.778.988.58
Descuentos y efectos a cobrar ...				51.791.541.57
Letras Tesorería Gral. de la Nación ...				16.750.000.—
Adelantos ...				48.110.187.57
Deudores en gestión ...				1.—
Deudores hipotecarios ...				19.281.64
Sucursales en la República ...				1.286.689.25
Corresponsales en la República ...				—
Sucursales en el extranjero ...			64.325.27	
Corresponsales en el extranjero ...			666.924.45	
Letras a recibir ...				—
Operaciones en suspenso ...				247.858.69
Inmuebles ...				5.797.563.28
Títulos en cartera ...				4.752.527.50
Valores diversos ...				58.836.60
Muebles y útiles ...				1.—
Cartas de crédito ...				—
Ganancias y pérdidas ...				—
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos ...				—
Otras cuentas ...				—
Metalización ...			87.232.86	
			836.326.13	160.593.476.68
Cuentas de orden:	Oro sellado	Moneda legal		
Depósito de monedas extranjeras	891.938.09			
Depósito de acciones en garantía Directorio ...		225.000.—		
Depósito de títulos en custodia	17.138.074.78	157.789.117.97		
Depósito de valores recibidos en caución ...	1.320.543.32	26.263.116.37		
Emisión de cartas de crédito ...	857.919.52			
Docum. a cobrar por cta. de terceros ...	608.546.73	10.275.498.22		
Docum. en garantía ...		1.108.430.—		
Prést. hipot. por cta. de terc. ..		1.108.972.52		
Otras cuentas de orden ...		—	20.727.022.44	196.770.135.08
			21.563.348.57	357.363.611.76

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
Capital suscripto ...				10.000.000.—
Fondo de reserva:				
Estatutario ..		5.000.000.—		
Futuros divid. .		650.000.—		
Pensiones y jubilaciones. ..		1.000.000.—		
Auxilio p|. los empleados ..		152.771.34		6.802.771.34
Depósitos en cta. cte. y a la vista ...			562.66	36.672.420.17
Depósitos a plazo ...				32.764.443.02
Depósitos en Caja de Ahorros ...				53.070.889.91
Depósitos diversos ...			2.411.43	2.346.003.31
Redescuentos ...				—
Letras Tesorería Gral. de la Nación ...				13.444.163.33
Letras y obligaciones en circulación ...				—
Sucursales en la República ...				255.190.03
Corresponsales en la República ...				—
Sucursales en el extranjero ...				—
Corresponsales en el extranjero ...			833.352.04	2.526.398.23
Ganancias y pérdidas ...				1.880.086.98
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo ...				623.643.85
Dividendos a pagar ...				9.210.—
Otras cuentas ...				—
Metalización ...				198.256.51
			836.326.13	160.593.476.68

	Oro sellado	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
Cuentas de orden:			836.326.13	160.593.476.68
Depositantes de monedas extranjeras ...	801.938.09			
Deposit. acciones en garantía Directorio ...		225.000.—		
Deposit. títulos en custodia ...	17.138.074.78	157.789.117.97		
Deposit. títulos en garantía ...	1.320.543.32	26.263.116.37		
Sucur. y corresp. ctas. cartas de crédito ...	857.919.52			
Docum. a cobrar por cta. de terc.	608.546.73	10275.498.22		
Docum. en garant.		1.108.430.—		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros. ..		1.108.972.52		
Otras cuentas de orden ...		—	20.727.022.44	196.770.135.08
			21.563.348.57	357.363.611.76

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — José A. Podestá, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1931

DEBE		Moneda legal	Moneda legal
Saldo anterior ...			—
Amortizaciones:		697.044.60	
Sobre: Deudores en gestión y morosos ...			
Muebles, útiles y refacciones ...		—	
Gastos de iniciación ...		—	
Otras amortizaciones ...		6.000.—	703.044.60
Gastos generales:			
Sueldos y honorarios ...		1.693.366.57	
Judiciales, alquileres, publicidad, contribución, Ley 11.575. etc. ...		907.560.57	2.600.927.14
Intereses, comisiones y cambios ...			7.068.103.61
Patente e impuestos ...			119.816.63
Utilidad ...	1.880.086.98		1.880.086.98
Fondo para futuros dividendos:			
Distribuído por 1.°, 2.° y 3er. trimestre ...	1.350.000.—		
Saldo ...	530.086.98		
			12.371.978.96

HABER		Moneda legal	Moneda legal
Saldo anterior ...			142.049.40
Descuentos, intereses, comisiones y cambios ...		11.011.322.39	
A deducir:			
Los correspondientes al ejercicio próximo ...		623.643.85	
Neto ...		10.387.678.54	10.387.678.54
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior ...			561.850.41
Dividendos e intereses sobre títulos ...			451.846.44
Alquileres ...			202.254.84
Beneficios diversos ...			626.299.33
Pérdidas del año ...			—
Intereses s|doc. activos ...	870.357.06		
Intereses s|doc. pasivos ...	246.713.21		
Saldo ...	623.643.85		
			12.371.978.96

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — José A. Podestá, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.726 v3 dicbre.

103|1493

LA PROPIEDAD

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Avenida de Mayo 656 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional del 4 de Septiembre de 1905, 9 de Noviembre de 1922, 24 de Septiembre de 1923 y 9 de Octubre de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Octubre de 1905

Ramos en que opera

HIPOTECAS, SEGUROS CONTRA INCENDIO Y CRISTALES

Capital autorizado .... $ m|n. 1.000.000.—
" suscripto .... " " 261.800.—
" realizado .... " " 261.800.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Bancos y Caja:		
Banco de la Nación Argentina	9.234.76	
Banco Español del R. de la Plata	13.553.32	
Banco Francés del Río de la Plata	3.538.45	
Banco Dose y Cía.	2.079.10	
Caja	1.373.88	29.779.51
Propiedades inmuebles		101.783.97
Préstamos hipotecarios		29.592.93
Mobiliario y material		3.811.24
Diversos deudores		214.739.08
Gastos de explotación		229.103.33
Siniestros		93.448.63
Cuentas de orden		10.000.—
		782.258.79
PASIVO		
Capital suscripto		261.800.—
Reservas:		
Fondo estatutario	35.002.09	
Reservas técnicas	36.101.41	71.103.50
Reservas para gastos de explotación		5.250.—
Diversos acreedores		76.550.42
Cuentas de orden		10.000.—
Cuenta explotación		348.320.—
Siniestros pendientes		9.234.87
		782.258.79

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Manuel Forn, presidente. — José S. Mari, gerente

C. J. Pagliera Núñez, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. A. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° diebre. N.° 13.614 v3 diebre.

121|1379

AURORA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

PAIS DE ORIGEN: ESPAÑA

Domicilio calle Bmé. Mitre N.° 519 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 4 de Junio de 1926

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 18 de Septiembre de 1926

Ramos que explota: Seguros contra Incendios

Capital autorizado .... Ptas. 10.000.000.—
" suscripto .... " 5.400.000.—
" realizado .... " 5.400.000.—

Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

(Segundo trimestre del Ejercicio Social)

DEBE	$ c|l.
Caja de Conversión. (Títulos en depósito)	308.272.73
Casa Matriz	125.380.29
Caja y Bancos	
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	
Diversos deudores	8.995.48
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
	442.648.50
HABER	
Casa Matriz	74.902.32
Casa Matriz. (Títulos en depósito)	308.272.73
Reservas	
Siniestros pendientes	59.270.—
Diversos acreedores	203.45
Cuentas de orden	
	442.648.50

Buenos Aires, Julio 6 de 1931.

Jaimey Hug, agentes generales.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al trimestre comprendido desde el 1.° de Abril de 1931 hasta el 30 de Junio de 1931

DEBE	$ c|l.
Corretajes y Comisiones	12.584.96
Siniestros	11.053.73
Gastos generales	12.385.82
Reaseguros locales pasivos	316.70
	36.341.21
HABER	
Primas	29.876.36
Patentes y sellos	535.02
Comisiones sobre reaseguros locales pasovos	63.34
Saldo	5.866.49
	36.341.21

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuadas en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Julio 6 de 1931.

Jaimey Hug, agentes generales.

Inspector que visó el Balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° diebre. N.° 13.811 v1.° diebre.

28 1521

SUD AMERICA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N. 539

Autorizada por Decretos del P. E., de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 30 de Abril de 1923

Opera en el ramo de VIDA únicamente

Capital autorizado........................ $ m/n 3.000.000.—
» suscripto........................ » » 2.000.000.—
» realizado........................ » » 1.494 000.—
Accs de los Arts. 4.o y 12.° de los Estatutos. » » 406.000.—
» a emitir........................ » » 200.000.—

Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Junio de 1931. — (Segundo Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas........................	900000 —	
Acciones de los Artículos 4.° y 12.o de los Estatutos	406000 —	
Caja y Bancos........................	555426 62	
Propiedades inmuebles........................	10749316 54	
Títulos de renta y valores diversos..............	6441753 29	
Préstamos hipotecarios y sobre valores..............	11147654 19	
» sobre pólizas de Vida..............	8834809 15	
Garantías en el extranjero..............		
Depósitos a interés en Compañías de Seguros........	194877 02	
Letras de Tesorería de la Nación descontadas.......	10000000 —	
Efectos a cobrar........................		
Mobiliario y material........................	99980 56	
Diversos deudores........................	2057714 03	
Comisiones descontadas........................	1529881 59	
Cuenta de las transferencias........................	860412 11	
Gastos de organización a amortizar..............		
Gastos de explotación........................	2232572 99	
Siniestros........................	754251 95	
Seguros vencidos, rescates y rentas..............	902703 87	
Beneficios de los asegurados, pagados..............	475271 40	
Cuentas de orden........................	41375 —	
Capital........................		2800000 —
Reservas........................		34642303 46
Beneficios de los asegurados........................		1850747 15
Siniestros pendientes........................		133040 85
Letras de Tesorería de la Naciòn redescontadas.......		10000000 —
Diversos acreedores........................		2070149 34
Cuenta de las transferencias........................		167443 78
» explotación........................		6461246 34
Ganancias y Pérdidas........................		17694 39
Cuentas de orden........................		41375 —
	58184000 31	58184000 31

Buenos Aires, 22 de Julio de 1931.

Antonio Robirosa, presidente — Luis Vigiano, p. gerente general. — Marcelo Gamboa síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—

Buenos Aires. Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de** la Inspección General de Justicia. el.° diebre. N.° 13.810 v3 diebre.

9/1460

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 199 — BUENOS AIRES

Reconocida por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado .... $ 20.000.000.— o|s.
„ suscripto .... „ 14.000.000.— „
„ realizado .... „ 14.000.000.— „

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931.

ACTIVO		$ o|s.	$ m|n.
Accionistas			
Caja:			
En efectivo 102192 85	1892692 80		
Depositado en otros Bancos ...	2716064 04		
Clearing	8797493 06	102192 85	13405249 40
Descuentos y efectos a cobrar			36222498 03
Valores descontados: Letras de Tesorería			10000000 —
Adelantos			30024725 38
Deudores en gestión			949824 94
Deudores hipotecarios			2648865 23
Sucursales en la República			5185153 94
Corresponsales en la República			115919 91
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			5528951 76
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		3707114 38	
Títulos en cartera		299494 40	1014325 53
Valores diversos			
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1886 03	6223390 07
Dividendo provisorio			1122994 66
Otras cuentas			481564 53
Metalización		12242435 95	
		16353123 61	112954164 38
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio) ..		55000 —	
Depósito de títulos en custodia		12825450 76	80705499 67
Depósito de valores recibidos en caución		566550 —	7228979 33
Emisión de cartas de crédito			1418600 95
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ..		36970 30	7529837 13
Documentos en garantía			7429113 72
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros ..			5890804 28
Otras cuentas de orden		501398 —	24251919 42
		30338492 57	247409218 88

PASIVO			$ o|s.	$ m|n.
Capital suscripto			14000000 —	
Fondo de reserva estatutario			2190053 93	
Fondo de reservas facultativas				
Fondo de jubilación y auxilio para empleados ..				
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista			1834 70	2?187?79 70
Depósitos a plazo				20035400 94
Depósitos en Caja de Ahorros			85520 99	16409275 34
Depósitos diversos				2600131 50
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Obligaciones a pagar				528 55 13
Sucursales en la República				613315 24
Corresponsales en la República				366270 19
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				5286838 94
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	46066 93	7907593 08		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		889954 83		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		929257 46	46066 93	9726795 37
Dividendos a pagar				82239 82
Otras cuentas			29647 06	5293844 14
Metalización				27823718 07
			16353123 61	112954464 38
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			55000 —	
Depositantes de títulos en custodia			12825450 76	80705499 67
Depositantes de títulos en garantía			566550 —	7228979 33
Sucursales y corresponsales, cuenta carta de crédito				1418600 95
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ..			36970 20	7529837 13
Documentos en garantía				7429113 72
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				5890804 28
Otras cuentas de orden			501398 —	24251919 42
			30338492 57	247409218 88

Buenos Aires, Julio 22 de 1931.

H. Becquerel, presidente. — G. E. Artanux, administrador delegado interino. — G. Darnond, contador. — Carlos Héctor Berger, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.721 v1.° dicbre.

999 1117

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Uruguay 654

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 5 de Julio de 1923

Inscripta en el R. P. de C. el 29 de Octubre de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» suscripto .... » » 500.000.—
» realizado .... » » 500.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 30 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo		
No existe		
Activo circulante.		
Campo Villa Corina	932789 20	
Villa Canaan	25483 38	
Activo disponible		
Caja y Bancos	3848 89	
Activo exigible:		
Créditos hipotecarios	578299 96	
Activo transitorio.		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Que pasan a nuevo ejercicio	123731 69	
	1664153 12	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directores)	150000 —	
	1814153 12	
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto		500000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		1164153 12
Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1664153 12
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		150000 —
		1814153 12

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		63762 69
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, comisiones, propaganda y conservación de propiedades		29672 80
Intereses		71598 26
Impuestos		9646 20
		174679 95
HABER		
Campo Villa Corina		34 21 31
Arrendamientos		14476 95
Varios		150 —
Saldo: Pérdida del año	59969 —	
Más: Pérdida anterior	63762 69	
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	123731 69	123731 69
		174679 95

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1930.

David Costaguta, presidente. — V.° B.°: Luis J. Gerli, síndico

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1°. dicbre. N.° 13.645 v1.° dicbre.

—25|1504—

BANCO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 146 — 150

Autorizado por el Poder Ejecutivo en fecha 3 de Diciembre de 1920 y 4 de Julio de 1924.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de Mayo de 1921 y 15 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ m|n. 1.500.000.—
" suscripto .... " " 1.500.000.—
" realizado .... " " 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

10.° Ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n. Totales
Accionistas	—	
Caja:		
En efectivo	174640 38	
Depósitos en otros Bancos	537808 12	712448 50
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		5797769 02
Adelantos		230881 02
Deudores en gestión		111904 76
Deudores garantizados		93612 84
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5109 35
Títulos en cartera		4200 —
Valores diversos		44867 61
Muebles y útiles		24583 32
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, patentes, propaganda, intereses, comisiones pasivos, cambios, etc.		482468 01
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Gastos de instalación		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		219398 09
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70000 —
Depósitos de títulos en custodia		402000 —
Depósitos de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4656 03
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		8203898 55

PASIVO	$ m|n.	$ m|n. Totales
Capital suscripto		1500000 —
Fondo de reserva estatutario		83481 71
Fondo de reserva facultativo (de previsión)		110407 12
Fondo de Jubl. Auxl. para empleados		
Fondo especial para posibles quebrantos		22709 77
Depósitos en cuenta corriente a la vista y especiales	885093 47	
Depósitos a plazo fijo	2179069 05	
Depósitos en Caja de Ahorros	848424 35	
Depósitos diversos	12943 62	3925530 49
Redescuentos		463531 92
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		
Sucursales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos	522300 58	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, correspondientes al ejercicio anterior	85897 92	608198 50
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		420 —
Otras cuentas		1012963 01
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70000 —
Depositantes de títulos en custodia		402000 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		4656 03
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		8203898 55

Gaspar Cornille, presidente. — Jorge Casares, director-secretario. — Rufino Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. —Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° diebre. N.° 13.806 v1.° diebre.

13|1428

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

665 - Avenida de Mayo - 665 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. N. en fecha 19 de Diciembre de 1907

Inscriptos los Estatutos en el R. P. C., en fecha 1.° de Febrero de 1908

Capital autorizado .... $ c|l. 10.000.000.—
" suscripto .... " " 6.000.000.—
" realizado .... " " 6.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

Ejercicio 23.° — (1.° de Julio de 1930 - 30 de Junio de 1931) — 4.° Trimestre

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	254.014.51	
b) Muebles y útiles	1.—	
c) Instalaciones	1.—	254.016.51
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	4.389.82	
b) Bancos	80.335.27	84.725.09
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	19.359.91	
b) Deudores hipotecarios	8.138.105.23	
c) Deudores por saldos de precio de inmuebles	10.153.50	
d) Deudores en gestión	1.109.50	
e) Alquileres vencidos a cobrar	640.—	
f) Intereses vencidos a cobrar	232.065.45	8.401.433.59
V. Activo transitorio:		
Dividendo provisorio		225.046.80
VI. Activo nominal:		
Marca de fábrica		1.—
Pérdidas:		
1) Amortizaciones	8.309.85	
2) Gastos generales	106.456.73	
3) Intereses, comisiones y corretajes	6.172.94	
4) Patente e impuestos	11.145.01	132.085.13
		9.097.308.12
Cuentas de orden:		
a) Depósitos de acciones en garantía (artículo 11 Estatutos)	60.000.—	
b) Títulos depositados en garantía de alquileres	5.450.—	65.450.—
		9.162.758.12

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por capítulos $ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	6.000.000.—	
b) Reserva legal	566.707.06	
c) Reserva extraordinaria	805.099.80	
d) Fondo de previsión	300.000.—	
e) Fondo de auxilio a los empleados	64.784.19	7.736.591.05
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	22.359.49	
b) Cuotas de préstamos para construcciones	139.228.56	
c) Depósitos en garantía de alquileres	19.830.—	181.418.05
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	528.80	
b) Intereses y comisiones cobrados, correspondientes al ejercicio próximo	28.314.63	
c) Intereses a cobrar sobre hipotecas por saldo de precio	11.818.57	
d) Intereses en suspenso	232.065.45	272.727.45
Ganancias:		
1) Saldo del ejercicio anterior	65.978.99	
2) Intereses y comisiones	832.550.19	
3) Arrendamientos y alquileres	6.522.—	
4) Deudores en gestión	1.520.39	906.571.57
		9.097.308.12
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (artículo 11 Estatutos)	60.000.—	
b) Depositantes de títulos en garantía de alquileres	5.450.—	65.450.—
		9.162.758.12

T. Bustinza, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — F. Almasqué, contador. — A. Darmandrail, síndico.

Inspector que visó este balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° diebre. N.° 13.720 v3 diebre.

15-1385

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

Local provisorio: San Martín 70 - 84 — Buenos Aires

Autorizado con decreto de 24 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado .... $ 10.000.000.— m|l.

" suscripto .... " 10.000.000.— "

" realizado .... " 6.000.000.— "

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Pendiente de aprobación en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de Julio de 1931

ACTIVO	Oro sellado	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
Accionistas				4.000.000.—
Caja:				
	Oro sellado	Moneda legal		
En efectivo	17.843.55	5.969.030.31		
Depositado en otros Bancos		3.724.923.87		
Clearing		18.085.034.40	17.843.55	27.778.988.58
Descuentos y efectos a cobrar				51.791.541.57
Letras Tesorería Gral. de la Nación				16.750.000.—
Adelantos				48.110.187.57
Deudores en gestión				1.—
Deudores hipotecarios				19.281.64
Sucursales en la República				1.286.689.25
Corresponsales en la República				—
Sucursales en el extranjero			64.325.27	—
Corresponsales en el extranjero			666.924.45	
Letras a recibir				—
Operaciones en suspenso				247.858.69
Inmuebles				5.797.563.28
Títulos en cartera				4.752.527.50
Valores diversos				58.836.60
Muebles y útiles				1.—
Cartas de crédito				—
Ganancias y pérdidas				—
Distribución de utilidades del fondo para futuros dividendos				—
Otras cuentas				—
Metalización			87.232.86	
			836.326.13	160.593.476.68
Cuentas de orden:				
	Oro sellado	Moneda legal		
Depósito de monedas extranjeras	801.938.09			
Depósito de acciones en garantía Directorio		225.000.—		
Depósito de títulos en custodia	17.138.074.78	157.789.117.97		
Depósito de valores recibidos en caución	1.320.543.32	26.263.116.37		
Emisión de cartas de crédito	857.919.52			
Docum. a cobrar por cta. de terceros	608.546.73	10.275.498.22		
Docum. en garantía		1.108.430.—		
Prést. hipot. por cta. de terc.		1.108.972.52		
Otras cuentas de orden		—	20.727.022.44	196.770.135.08
			21.563.348.57	357.363.611.76

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
Capital suscripto				10.000.000.—
Fondo de reserva:				
	Oro sellado	Moneda legal		
Estatutario		5.000.000.—		
Futuros divid.		650.000.—		
Pensiones y jubilaciones		1.000.000.—		
Auxilio p|. los empleados		152.771.34		6.802.771.3[illegible]
Depósitos en cta. cte. y a la vista			562.66	36.672.420.1[illegible]
Depósitos a plazo				32.764.443.0[illegible]
Depósitos en Caja de Ahorros				53.070.889.9[illegible]
Depósitos diversos			2.411.43	2.346.003.3[illegible]
Redescuentos				—
Letras Tesorería Gral. de la Nación				13.444.163.3[illegible]
Letras y obligaciones en circulación				—
Sucursales en la República				255.190.03
Corresponsales en la República				—
Sucursales en el extranjero				—
Corresponsales en el extranjero			833.352.04	2.526.398.23
Ganancias y pérdidas				1.880.086.98
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo				623.643.85
Dividendos a pagar				9.210.—
Otras cuentas				—
Metalización				198.256.51
			836.326.13	160.593.476.68

PASIVO	Moneda legal	Moneda legal	Oro sellado	Moneda legal
Cuentas de orden:			836.326.13	160.593.476.63
	Oro sellado	Moneda legal		
Depositantes de monedas extranjeras	801.938.09			
Deposit. acciones en garantía Directorio		225.000.—		
Deposit. títulos en custodia	17.138.074.78	157.789.117.97		
Deposit. títulos en garantía	1.320.543.32	26.263.116.37		
Sucur. y corresp. ctas. cartas de crédito	857.919.52			
Docum. a cobrar por cta. de terc.	608.546.73	10275.498.22		
Docum. en garant.		1.108.430.—		
Créd. hipot. a cobrar por cuenta de terceros		1.108.972.52		
Otras cuentas de orden		—	20.727.022.44	196.770.135.08
			21.563.348.57	357.363.611.76

J[illegible]an [illegible]scamou, presidente. — Pedro [illegible]iudice y Luis J. Rissotto, gerentes. — Egidio R. Marelli, contador. — José A. Podestá, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1931

DEBE		Moneda legal	Moneda legal
Saldo anterior			—
Amortizaciones:			
Sobre: Deudores en gestión y morosos		697.044.60	
Muebles, útiles y refacciones		—	
Gastos de iniciación		—	
Otras amortizaciones		6.000.—	703.04[illegible]
Gastos generales:			
Sueldos y honorarios		1.693.366.57	
Judiciales, alquileres, publicidad, contribución, Ley 11.575, etc.		907.560.57	2.600.927.14
Intereses, comisiones y cambios			7.068.103.61
Patente e impuestos			119.816.63
Utilidad	1.880.086.98		1.880.086.98
Fondo para futuros dividendos:			
Distribuído por 1.°, 2.° y 3er. trimestre	1.350.000.—		
Saldo	530.086.98		
			12.371.978.96

HABER		Moneda legal	Moneda legal
Saldo anterior			142.049.4[illegible]
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		11.011.322.39	
A deducir:			
Los correspondientes al ejercicio próximo		623.643.85	
Neto		10.387.678.54	10.387.678.54
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior			561.850.41
Dividendos e intereses sobre títulos			451.846.44
Alquileres			202.254.84
Beneficios diversos			626.29[illegible]
Pérdidas del año			—
Intereses s|doc. activos	870.357.06		
Intereses s|doc. pasivos	246.713.21		
Saldo	623.643.85		
			12.371.978.96

Juan Oscamou, presidente. — Pedro Giudice y Luis J. Rissotto, gerentes. —

Egidio R. Marelli, contador. — José A. Podestá, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° dicbre. N.° 13.726 v3 dicbre.

7 1479

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Capital autorizado: $ m/n 2.000.000

1471 — B E L G R A N O — 1471

Autorizada por el Superior Gobierno, el 3 de Noviembre de 1904 y 7 de Noviembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de Junio de 1905 y 12 de Enero de 1928

Capital emitido .... $ m/n 1.000.000 —
» suscripto .... » » 953.640 —
» realizado .... » » 953.581 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Accionistas			59 —
Caja:			
En efectivo		46338 13	
Depositado en otros Bancos		118101 81	
Clearing			164439 94
Descuentos y efectos a cobrar		1293799 17	
Documentos redescontados		129552 50	
Adelantos:			
En cuenta corriente	$ 35437 43		
» » garantizados	» 23000 —	58437 43	
Deudores en gestión		133453 77	
Deudores Hipotecarios		238680 80	1853923 67
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el Extranjero			
Corresponsales en el Extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			356871 64
Muebles y útiles			6979 75
Títulos en cartera			
Valores diversos			
Cartas de crédito			
Gastos de instalación			4581 25
Otras cuentas: Alcancías: a domicilio	$ 260 —		
Deudores por multas	» 0		18654 23
Deudores varios	» 18835 5		19096 33
Ganancias y pérdidas: Varios		6553 57	
Sueldos		75076 62	
Alquileres pagados		9825 —	
Gastos generales		2355 55	
Intereses y comisiones pasivos		51[illegible]5 03	
Emolumentos al Directorio			
Jubilaciones y pensiones		7627 60	
Patentes e impuestos		5000 —	
Gastos judiciales		2116 -	187593 77
Dividendo provisorio			
Metalización			
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			
Depósito de títulos en custodia		12390 —	
Depósito de valores recibidos en caución		600 —	
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		12120	
Documentos en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			25110 —
			2618655 35

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto	953640 [illegible]	
Fondo de reservas estatutarias	344628 91	
Fondos de Reservas Facultativas	6523 3[illegible]	1340792 36
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	9048 99	
Depósitos a plazo	40470 50	
Depósitos en Caja de Ahorros	594859 34	
Depósitos en Caja de Ahorros a domicilio	10918 9[illegible]	
Depósitos diversos	6240 30	661538 12
Redescuentos		109292 50
Banco de la Nación Argentina		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Otras cuentas: Hipotecas a pagar	150000 —	
Capital a devolver	12400 —	162400 —
Ganancias y pérdidas:		
Intereses y comisiones activos	254155 54	
Alquileres cobrados	7777 95	
Dividendos prescriptos	10696 15	
Créditos recuperados	11997 68	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	15600 —	
Beneficios diversos	15 10	300242 42
Dividendos a pagar:		
25 ejercicio	23813 89	
26 ejercicio	31466 16	55280 05
Metalización		
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	12390 —	
Depositantes de títulos en garantía	600 —	
Sucursales y Corresponsales: Cuenta Cartas de Crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	12120 60	
Otras cuentas de orden		25110 —
		2618655 35

Nicolás Rossi, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — Julio López Figueroa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña—

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° dicbre. N.° 13.629 v1.° dicbre.

50 1536

SUN LIFE ASSURANCE COMPANY OF CANADA

("EL SOL DE CANADA". — COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA)

País de Origen: CANADA

Domicilio Social: Montreal (Canadá) — Establecida en Buenos Aires Calle Bartolomé Mitre N.° 519

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 1.° de Julio de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 7 de Septiembre de 1920

Ramos que explota: VIDA solamente

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— Oro canad.
» subscripto .... » 2.000.000.— » »
» realizado .... » 2.000.000.— » »
Fondos de reserva .... 1.337.898.156.— m/n c/l.

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

Todos los fondos responden a las pólizas emitidas

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Junio de 1931

Correspondiente a la Sucursal en la Argentina.

Ejercicio N.° 12.

DEBE	$ m/n
Caja de Conversión (Cuenta de Títulos en depósito)	150000 —
Caja	9390 50
Títulos de renta y valores varios	4036564 67
Préstamos hipotecarios s/ valores y pólizas	1242792 81
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	24044 94
Deudores varios	179123 39
Cuentas de orden	
Banco: The Royal Bank of Canadá	269746 57
» The Anglo South American Bank Ltd. Buenos Aires	72333 50
» » » » » » » Trelew	
» » » » » » » Rosario	47560 25
» » Bank of London & South America, Córdoba	19238 75
	6050795 38

HABER	$ m/n
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	150000 —
» » (» » » de renta)	4036564 67
» » (» corriente)	1678040 94
Reservas	
Siniestros pendientes	17[illegible]664 —
Acreedores diversos	10525 77
Cuentas de orden	
	6050795 38

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	353541 46
Gastos generales	183581 12
Impuestos y patentes	62688 95
Siniestros	204019 25
Reaseguros locales y pasivos	
Valores en rescisión	54188 56
Dividendos	104150 85
Rentas vitalicias	1 121 36
Rentas por incapacidad total	2 13 60
Dotales vencidas	6000 —
Saldo	901637 73
	188[illegible]442 88

HABER	$ m/n
Primas	1715302 02
Intereses	137140 86
Rentas vitalicias	
Patentes y sellos	
Comisiones sobre reaseguros locales y pasivos	
	188 442 88

p p. Sun Life Assurance Co. of Canadá

F. Morgan, gerente general para la República Argentina.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizolí—

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° dicbre. N.° 13.745 v1.° dicbre.

22|1547

BANCO FAMILIAR

SAN MARTIN 296

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: Mayo 29 de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Julio 16 de 1907

Fecha de autorización como Sociedad Anónima: 30 de Abril de 1928

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Octubre de 1928 - Número 244

Capital autorizado	$ m|n.	1.000.000.—
,, suscripto	,, ,,	255.800.—
,, realizado	,, ,,	253.055.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	2.745.—
Caja:	
En efectivo	6.011.78
Depositados en otros Bancos	984.23
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	58 029.53
Adelantos	
Deudores en gestión	24.442.36
Deudores hipotecarios	98.068.86
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	26.928.74
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.441.90
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	29.595.77
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	69.810.98
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	11.250.—
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	329.309.15

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	255.800.—
Fondo de reserva estatutario	671.—
Fondos de reservas facultativas	18.951.96
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	6.812.69
Depósitos a plazo	
Depósitos en Caja de Ahorros	6.547.46
Depósitos diversos	50.—
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	19.754.[illegible]4
Descuentos intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio	[illegible]
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	7.964.[illegible]
Otras cuentas	1.506.87
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	11.250.—
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	329.309.15

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. — Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.732 v1.° dicbre.

1663|1192

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio de la Sociedad: Calle Defensa N°. 683 — Buenos Aires

Fecha autorización por el Poder Ejecutivo Nacional 20 de Septiembre de 1930

Inscripción en el Registro Público de Comercio 17 Noviembre de 1930

Capital autorizado	m$n	400.000. —
» suscripto	»	300.000.—
» realizado	»	300.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO de 1931

Aprobado por unanimidad y sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Julio de 1931

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Edificios y construcciones		1917 75	
Maquinarias	440 —		
Menos: Amortización	14 67	425 33	
Muebles y útiles	9855 36		
Menos: Amortización	657 02	9198 34	
Herramientas	572 03		
Menos: Amortización	76 27	495 76	
Rodados	3348 36		
Menos: Amortización	223 22	3125 14	15162 32
Activo circulante:			
Mercaderías		402582 35	
Títulos		2988 40	4[illegible]5570 75
Activo disponible			
Caja		500 —	
Bancos		11524 74	12024 74
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		61828 46	
Depósitos en garantía		5685 68	67514 14
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			282 55
Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas:			
Saldo según cta. de Ganancias y Pérdidas			22[illegible]63 64
			52[illegible]218 14
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantí (el Directorio)			3000 —
Derechos de aduana garantidos			7527 30
			533745 44

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado:		
300 acciones ordinarias de $ 1.000 c/l. c/u.	300000 —	
Reserva facultativa		
Reserva para diferencias de cambio.	3995 05	303995 05
Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		213823 24
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		5399 85
		523218 14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)		3000 —
Garantes de derechos de aduana		7527 30
		533745 44

V. N. Bell, presidente.— M. Carnicer, contador.— V°. B°. W. H. Cockburn, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Maquinarias 5 %	14 67	
Muebles y utiles 10 %	657 02	
Herramientas 20 %	76 27	
Rodados 10 %	223 22	
Gastos organización 100 %	5321 92	6293 10
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, etc.		55094 14
Gastos extraordinarios de exposiciones		21192 03
		82579 27
HABER		
Mercaderías		59915 63
Saldo: Pérdida del ejercicio		22663 64
		82579 27

V. N. Bell, presidente.— M. Carnicer, contador.— V°. B°. W. H. Cockburn, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: J. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.638 v1.° dicbre.

5/1448

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Domicilio: Buenos Aires. Bartolomé Mitre 531
Fecha de autorizacion por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripcion en el R. P. de C.: 29 de Diciembre de 1903
31 de Diciembre de 1918 y 26 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... $ o/s 18.000.000 —
» suscripto .... » » 12.000.000 —
» realizado .... » » 12.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Accionistas			
Caja:			
En efectivo..... o$s 31919 32 $ c/l	1915933 69		
Depositado en otros Bancos.... »	4175541 18		
Clearing. .... »	6901209 82	31919 32	12992684 69
Descuentos y efectos a cobrar.		700000 —	20916771 88
Adelantos		670 0 —	71073576 58
» en monedas extranjeras		1642233 60	6472963 35
Deudores en gestión		9363 15	11649 43
» hipotecarios			570956 32
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			53541 38
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			3438865 80
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles			2945754 68
Títulos en cartera		9929680 82	32642930 36
Valores diversos			
Muebles y útiles		1 —	57234 61
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1478 31	9882532 52
Dividendo provisorio			
Otras cuentas		1108 34	8147050 86
Letras de Tesorería (descontadas)			45000000 —
Metalización		16763021 35	
		29145808 89	214206512 46
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		200000 —	
» » títulos en custodia		5853037 15	42383670 55
» » valores recibidos en caución		1368731 —	3544733 —
Emisión de cartas de crédito		1812446 84	347767 79
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2146 75	5391725 43
» en garantía		40324 —	7264476 60
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		3747912 26	6417196 70
Otras cuentas de orden		7908420 —	19677429 —
		50078826 89	299233511 53

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital suscripto	12000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1355649 98	
Fondos de reservas facultativas	5800000 —	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	10 71 52	39133953 78
» a plazo	20151 64	26634108 38
» en Caja de Ahorros		9671917 71
» diversos		6.22105 33
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		16153613 72
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	7878654 96	7793984 60
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	425238 85	14082192 95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		22785 57
Otras cuentas	1655341 94	11494067 81
Letras de Tesorería		45000000 —
Metalización		38090782 61
	29145808 89	214206512 46
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	200000 —	
» » títulos en custodia	5853037 15	42383670 55
» » » garantía	1368731 —	3544733 —
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito.	1812446 84	347767 79
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2146 75	5391725 43
» en garantía	40324 —	7264476 60
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	3747912 26	6417196 70
Otras cuentas de orden	7908420 —	19677429 —
	50078826 89	299233511 53

ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.

Eduardo A. Tornquist, vicepresidente. — Alejandro E. Shaw, director. — Antonio Robirosa, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e1.° dicbre. N.° 13.714 v1.° dicbre.

30—1486.

BANCO HIPOTECARIO SUIZO - ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Establecida en Zurich, Suiza
Sucursal en Buenos Aires, calle Cangallo 328
Autorizada para **funcionar en la República Argentina por Decreto del** Poder Ejecutivo Nacional, dictado el 6 de Julio de 1910, e inscriptos sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, el 2 de Septiembre de 1910

Capital autorizado .... Frs. 10.000.000.—
" suscripto e realizado .... " 10.000.000.—

Esta Sucursal no tiene asignado un capital especial

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ oro s.	$ m/n.
Activo fijo:		
Inmuebles	26636.44	5661.90
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja		84982.24
Bancos		772919.30
Caja administración de propiedades		664.05
Bancos administración de propiedades		80233.91
Activo exigible:		
Préstamos hipotecarios	13772200.37	304250.—
Intereses atrasados	97094.03	
Deudores varios		33187.43
Deudores varios, Secc. Admin. de propiedades		3579.66
Casa Matriz, cuenta corriente		69948.68
Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar correspondientes al ejercicio		11110.18
Activo nominal:		
Conversión	509039.77	
Cuentas de orden:		
Hipotecas en comisión (Casa Matriz)	266100.—	
Bancos, depósito de títulos		30000.—
Bancos, depósitos de títulos, Sección Administración de Propiedades	369482.—	2335400.—
Hipotecas por cuenta de terceros, Sección Administración de Propiedades	173800.—	
	15214352.61	3731937.35

PASIVO	$ oro s.	$ m/n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2000000.—	
Pasivo exigible:		
Casa Matriz, cuenta corriente	12403697.44	
Acreedores varios	1273.17	225.16
Acreedores varios, Secc. Adm. de Prop.		84477.62
Pasivo nominal:		
Conversión		1156908.57
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		124926.—
Cuentas de orden:		
Casa Matriz, (Hipotecas en comisión)	266100.—	
Depositantes títulos		30000.—
Depositantes títulos, Secc. Administración de Propiedades	369482.—	2335400.—
Sección Administración de Propiedades (Hipotecas por cuenta de terceros)	173800.—	
	15214352.61	3731937.35

CUENTA DE EXPLOTACION

ACTIVO	$ oro s.	$ m/n.
Intereses hipotecarios	1047965.03	22797.50
Lnteresès suplementarios	9964.25	
Intereses Bancarios		8990.11
Comisiones	187.40	6187.43
Explotación y liquidación de inmuebles	156186.78	51126.94
Saldo transferido a la Casa Matriz		69948.68
	1214303.46	159050.66

PASIVO	$ oro s.	$ m/n.
Gastos generales		112539.76
Corretajes y transaciones		19097.50
Honorarios y gastos judiciales		27413.40
Saldo transferido a la Casa Matriz	1214303.46	
	1214303.46	159050.66

Buenos Aires, Julio 30 de 1931.

Banco Hipotecario Suizo-Argentino

Carlos Roth — E. Boltshauser

Inspector que visó el balance: doctor Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.716 v1.° dicbre.

41|1527

NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED

Constituída en Inglaterra

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre número 441
Ramos de Incendio, Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto de 30 de Septiembre de 1885
Inscripta en el R. Públ'co de Comercio, el 17 de Marzo de 1887

Capital autorizado .... £ 6.502.500
" suscripto .... „ 4.519.110
" realizado .... „ 904.161
La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS
del 1.º de Abril al 30 de Junio de 1931
(2.º Trimestre del Ejercicio)

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Casa Matriz		67.950.20
Caja Conversión (Cuenta de títulos en depósito		500.365.—
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Caja y Bancos		97.127.64
Propiedades inmuebles		950.000.—
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores (Incendio)	1.820.01	29.742.96
Diversos deudores (Sección Accidentes del Trabajo)		10.434.82
Diversos deudores (Sección Accidentes Generales)		9.502.27
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	1.820.01	1.715.122.89
HABER		
Casa Matriz	1.232.19	
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito,		550.365.—
Casa Matriz (Cuenta propiedad)		950.000.—
Reservas (Ley 9688)		61.714.85
Siniestros Pendientes (Sección Incendio)		79.365.—
Siniestros pendientes (Sección Accidentes del Trabajo)		25.130.—
Siniestros pendientes (Sección Accidentes Generales)		33.195.—
Reservas para gastos de explotación (Sección Incendio)	587.82	10.875.33
Reservas para gastos de explotación (Sección Accidentes del Trabajo)		2.414.04
Reservas para gastos de explotación (Sección Accidentes Generales)		2.063.67
Cuentas de orden		
	1.820.01	1.715.122.89

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Sección Incendio		
Corretajes y comisiones	710.67	13.406.79
Gastos generales		48.563.38
Siniestros		35.691.64
Reaseguros locales pasivos	244.82	10.173.01
	955.49	107.834.82
Sección Accidentes del Trabajo		
Corretajes y comisiones		2.992.86
Gastos generales		3.955.81
Siniestros		18.289.31
Reaseguros locales pasivos		
		25.237.98
Sección Accidentes Generales		
Corretajes y comisiones		4.418.79
Gastos generales		1.695.35
Siniestros		14.969.08
Reaseguros locales pasivos		
		21.083.22

HABER	$ o/s.	$ c/l.
Sección Incendio		
Primas	3.496.92	57.376.54
Patentes y sellos	92.15	1.666.84
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	48.97	2.367.40
Patentes sobre reaseguros locales pasivos	17.14	712.05
	3.655.18	62.122.82
Sección Accidentes del Trabajo		
Primas		13.227.95
Patentes y sellos		612.32
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Patentes sobre reaseguros locales pasivos		
		13.840.27
Sección Accidentes Generales		
Primas		19.955.51
Patentes y sellos		1.103.90
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Patentes sobre reaseguros locales pasivos		
		21.059.41

Buenos Aires, Julio 30 de 1931
Alberto C. David, gerente.
Inspector que visó el Balance, Dr. A. Guerizoli.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e1.º dicbre. N.º 13.815 v1.º dicbre.

20|1390

Soc. Anón. Fundición y Talleres "La Unión"

Calle Corrientes 4056/82
Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha Abril 6 de 1906
Inscripta en el R. P. de Comercio, en Abril 30 de 1906
Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto y realizado.................. » » 700.000 —

Balance Trimestral de Saldos
al 30 de Abril de 1931
(Correspondiente al 4.º Trimestre
(Pendiente de aprobación el Balance General)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	878056 83	
Maquinarias	292866 52	
Muebles y útiles	189100 49	1460023 84
II. Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	315165 41	
Acciones y títulos	4934 74	320100 15
III. Activo disponible:		
Caja	8835 49	
Bancos	20756 19	29591 68
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	223029 91	
Documentos a cobrar	22858 55	245888 46
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2055604 13
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	47811 37	
Fondo de reserva general	325000 —	
Fondo de renovación maquinarias	190008 88	
Previsión deudores morosos	1828 32	1264648 57
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		170209 76
Pasivo exigible en el año 1941:		
Debentures: 5.000 debentures al portador de $ 100 c/l., interés 7 % anual		500000 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		25768 83
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad rendida por esta cuenta		94981 97
		2055604 13

A. E. Boadle, presidente. R. W. Roberto, secretario
— W. H. Cockburn, síndico suplente

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez—
Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.º dicbre. N.º 13.500 v3 dicbre.

734-1301

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Darwin 583|595 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación del 10 de Enero 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Junio de 1922

Capital autorizado	$	1.000.000.—
" subscripto	"	756.800.—
" realizado	"	680.850.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

10.° Ejercicio

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 30 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Campo alambrado para extracción de arcillas sobre el Río Carabelas	127.062.98	
Edificio de la fábrica sobre el mismo campo:		
Dependencias de elaboración. . . $ 491.017.69		
Hornos para cocción . . . . . . „ 433.753.37		
Casas para Jefes y Obreros y Dependencias de Suministros . . . . „ 113.281.21	1.038.052.27	
Maquinarias y accesorios . . . . . $ 244.712.34		
Amortización 5 o|o . . . . . . „ 12.235.61	232.476.73	
Camiones . . . . $ 20.987.96		
Amortización 10 o|o . . . . „ 2.098.79	18.889.17	
Embarcaciones . . . . $ 26.650.61		
Amortización 10 o|o $ 21.150.61 „ 2.115.06	24.535.55	
Guinche a vapor . . . . . . $ 8.075.—		
Amortización 5 o|o . . . . . „ 403.75	7.671.25	
Muebles y útiles . . . . . . $ 7.598.66		
Amortización 10 o|o . . . . . „ 759.86	6.838.80	1.455.526.75
Activo circulante:		
Mercaderías	31.315.20	
Suministros	4.050.87	
Combustible	630.—	
Materias primas	2.929.71	
Animales varios	250.—	39.175.78
Activo disponible:		
Caja	5.315.17	
Bancos	5.157.25	10.472.42
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	114.059.53	
Accionistas	75.950.—	190.009.53
Activo nominal:		
Terraplenes y bases de máquinas. $ 80.495.12		
Amortización 5 o|o . . . . . „ 4.024.75	76.470.37	
Canal de acceso a la Fábrica	35.250.—	
Cuenta transferencia	22.768.20	134.488.57
Cuenta de orden:		
Depósito de acciones	75.000.—	75.000.—
		1.904.673.05
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	756.800.—	
Fondo de reserva legal	9.039.61	
Amortizaciones futuras	1.583.38	
Fondo rescate acciones ordinarias	1.017.96	768.440.95
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes acreedores	1.031.530.29	
Cuenta amortización	25.298.—	1.056.828.29
Ganancias:		
Saldos del ejercicio		4.403.81
Cuenta de orden:		
Depósito de valores		75.000.—
		1.904.673.05

Emilio Rodríguez Remy, presidente. — Ricardo Rodríguez Remy, secretario.— E. Bourdieu, contador. — V.° B.° Julio Vago, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m|n.
Gastos generales:	
Sueldos, honorarios, alquileres, intereses y descuentos, impuestos y patentes, comisiones, etc.	71.394.34
Amortizaciones:	
Sobre máquinas y accesorios, camiones, embarcaciones, muebles y útiles, etc.	21.637.82
	93.032.16
Beneficio del ejercicio	4.403.81
	97.435.97
HABER	
Mercaderías	79.852.33
Suministro	17.583.64
	97.435.97

Emilio Rodríguez Remy, presidente. — Ricardo Rodríguez Remy, secretario.— E. Bourdieu, contador. — V.° B.° Julio Vago, síndico

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1l.° dicbre. N.° 13.710 v1.° dicbre.

29|1471

"UNION COMERCIANTES"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

25 de Mayo N.° 182 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por decretos del 16 de Diciembre de 1904, 23 de Abril de 1906, 8 de Julio de 1909, 25 de Agosto de 1919 y 5 de Octubre de 1926 Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Febrero de 1905

Ramos en que opera: INCENDIO, GRANIZO Y VIDA

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931 y correspondiente al 4.° Trimestre del 26.° Ejercicio

Capital autorizado	$ m|n.	1.000.000.—
" suscripto	" "	1.000.000.—
" realizado	" "	749.400.—

DEBE	Moneda legal
Accionistas	250.600.—
Caja y Bancos	477.824.13
Propiedades e inmuebles	894.148.75
Títulos de renta y alores diversos	760.472.96
Préstamos hipotecarios y sobre valores	931.000.—
Préstamos sobre pólizas Vida	78.121.50
Obligaciones a cobrar	103.888.63
Diversos deudores	164.635.02
Comisiones descontadas, Vida	53.097.23
Siniestros	354.245.11
Muebles y útiles	23.423.10
Refecciones y mejoras propiedades	44.116.61
Material de propaganda	8.462.15
Gastos de explotación	1.226.841.04
Cuentas de orden	325.700.—
	5.696.576.23
HABER	
Capital suscripto	1.000.000.—
Reservas	2.370.265.37
Siniestros pendientes	24.857.35
Diversos acreedores	238.539.80
Cuentas de explotación	1.737.213.71
Cuentas de orden	325.700.—
	5.696.576.23

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Mariano López Goitía, vicepresidente. — Angel J. Rébora, gerente. — Andrés Ronco, auditor contador. — Celestino Criscuolo, contador. — Juan E. Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Doctor Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.618 v3 dicbre.

.. 242|1344

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LIMITADA

Bartolomé Mitre 1178 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el P. E.: 7 de Noviembre de 1919
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 11 de Marzo de 1920

Capital .... $ m|n. 6.000.000.—
" suscripto .... " " 5.474.684.40
" realizado .... " " 5.472.184.40

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1931
Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Junio de 1931

ACTIVO	Parciales	Totales por capítulos
I. Activo fijo:		
a) Pozos de petróleo	1.220.000.—	
b) Obras en ejecución	25.731.40	
c) Aguas	2.000.—	
d) Edificios, construcciones y mejoras	67.265.—	
e) Cañerías de conducción	57.495.—	
f) Tanques, depósitos y envases	37.574.—	
g) Almacenes	148.750.54	
h) Mercaderías en viaje	779.93	
i) Máquinas y accesorios	79.307.—	
j) Material de transporte	2.400.—	
k) Herramientas de perforación	56.093.—	
l) Herramientas generales	1.151.35	
m) Muebles, útiles y enseres	5.356.—	1.703.903.22
II. Activo circulante:		
a) Petróleo crudo: 380 m3. 900 existencia a 1.—	380.90	
b) Acciones de "La Isaura ", Refinería de Petróleo: 5000 acciones a $ 100 m|n. cada una	500.000.—	500.380.90
III. Activo disponible:		
a) Cajas	6.480.61	
b) Bancos	342.670.43	
c) Cheques	86.048.06	435.199.10
IV. Activo exigible:		
a) Cuentas corrientes	426.476.88	
b) Accionistas	2.500.—	428.976.88
V. Activo transitorio:		
a) Acciones para pago de dividendo	26.844.40	
b) Depósito en garantía	270.—	
c) Cuentas en suspenso	6.000.—	33.114.40
VI. Activo nominal:		
a) Concesiones mineras		3.880.000.—
		6.981.574.50
Cuentas de orden:		
a) Acciones en custodia		15.000.—
		6.996.574.50
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	5.474.684.40	
b) Fondo de reserva legal	155.455.94	
c) Fondo de previsión	400.000.—	
d) Fondo de renovación	104.559.58	
e) Fondo para el personal	27.979.69	6.162.679.61
II. Pasivo exigible:		
a) Cuentas corrientes		406.95
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	27.571.10	
b) Vales a canjear	4.030.—	
c) Varios	10.390.14	41.991.24
Ganancias:		
Utilidad del presente Ejercicio		776.496.70
		6.981.574.50
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones		15.000.—
		6.996.574.50

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS",
Al 30 de Abril de 1931

Ejercicio 13.°

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
2. Amortizaciones:		
a) Pozos	199.999.43	
b) Edificios, construcciones y mejoras	12.694.99	
c) Cañerías de conducción	16.054.27	
d) Tanques, depósitos y envases	5.984.42	
e) Máquinas y accesorios	19.483.35	
f) Material de transporte	2.980.—	
g) Herramientas de perforación	18.156.53	
h) Herramientas generales	2.244.55	
i) Muebles, útiles y enseres	2.459.85	
j) Concesiones mineras	40.000.—	
k) Agua	2.594.20	
l) Demoliciones, pérdidas y conservación	7.744.49	
m) Almacenes	21.489.78	
	351.885.86	
Menos: Desgaste, máquinas y herramientas cargado a Obras	42.528.63	309.357.23
3. Gastos generales:		
a) Sueldos, alquiler y varios	32.501.50	
b) Seguros	4.165.98	
c) Asistencia Médica	2.294.09	38.961.57
4. Patente e impuesto:		
a) Patente, canon minero y varios		6.306.—
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio		776.496.70
		1.131.121.50
HABER		
2. Cuenta explotación:		
Ventas:		
Petróleo y gasolina .... $ 1.196.157.03		
Varios .... " 1.400.—	1.197.557.03	
Menos: Gastos de explotación	79.747.27	1.117.809.76
3. Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		7.117.29
4. Dividendos cobrados:		
Sobre acciones de "La Isaura", Refinería de Petróleo		6.194.45
		1.131.121.50

Alfredo Lacabanne, presidente. — Leopoldo Sol, director general. — P. Barcia Trelles, síndico.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.706 v1.° dicbre.

60/1470

La Ibero Platense

HIPOTECARIA, SEGUROS Y MERCANTIL — SOCIEDAD ANONIMA
Maipú N.° 231—Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación, de 7 de Enero de 1911
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 8 de Febrero 1911
(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c/ Incendio)

Capital Autorizado .... $ m/n 10.000.000.—
» Emitido .... » » 5.000.000.—
» Suscripto .... » » 4.214.300.—
» Realizado .... » » 4.021.430 —
» Reservas .... » » 1.885.829.12

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(2.° Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	14683 92
Sellos	627 60
Bienes raíces	205524 32
Préstamos hipotecarios	6190031 11
Mobiliario y material	260 —
Agentes y corredores - Sección seguros	29523 59
Diversos deudores	154890 64
Cuentas de orden	99054 13
Gastos de explotación	204327 44
Accionistas	192870 —
Acciones emitidas	785700 —
	7877492 75
PASIVO	
Capital subscripto y realizado	5000000 —
Reservas	1385829 12
Diversos acreedores	897941 62
Cuentas de orden	99054 13
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)	494667 88
	7877492 75

Benito Sánchez, presidente.— **J. Rego Ruiz**, director general. — **Manuel C. Evers**, contador. — **Silverio Vegega**, revisador de contabilidad.
José Morante, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli—

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1° dicbre. N.° 13.605 v3 dicbre.

21429

ESTANCIA STAG RIVER Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Estancia Stag River, Río Gallegos, (Terr. Sta. Cruz)
Autorizada por el P. E., el 26 de Septiembre de 192.
Inscripta en el R. P. de C., el 2 de Febrero de 1923

Capital:
Autorizado .... $ m/n 500.000.—
Subscripto .... » » 500.000.—
Realizado .... » » 500 000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1931
Aprobado sin mobificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Junio de 1931

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n.
I. Activo fijo:		
Terrenos	299730 —	
Alambrados	10552 18	
Edificios	25873 88	
Muebles y útiles	5918 79	342074 85
II. Activo circulante:		
Ganado lanar	66124 —	
» vacuno	1600 —	
» caballar	2380 —	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades	115 2 12	
Productos por realizar	1978 60	83914 72
III. Activo disponible:		
Bancos		142102 03
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		18453 10
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI Activo nominal:		
No existe.		
		586544 70
Cuentas de orden:		
No existen		
		586514 70
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscrito y realizado	500000 —	
Reserva legal	64061 60	564061 60
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4533 64	
Obligaciones a pagar	2144 54	6678 18
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidades del ejercicio	15601 61	
Saldo del año anterior	203 31	15804 92
		586544 70
Cuentas de orden:		
No existen		
		586544 0

Demostración de la Cuenta de Gananejas y Párdi

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Alambrados	1172 46	
Edificios	1361 78	
Muebles y útiles	657 64	3191 88
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, seguros, conservación de propiedades, etc.		34078 88
Patentes e impuestos		1982 —
Saldo ganancia del año	15601 61	
Más saldo año anterior	203 31	15804 92
		55056 68
HABER		
Saldo anterior		203 31
Hacienda		5199 35
Conversiones y cambios		2731 27
Intereses y descuentos		6230 80
Frutos		39892 95
Arriendos		800 —
		55057 68

Sociedad Anónima Eetancias Stag River Limitada
P. W. Maclean, presidente.— Alex M. Gallie, director - secretario.— Robert Littlejohn, síndico.

Inspector que visó el Balance, Dr. Rosso

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.719 v1.° dicbre.

36-1433

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES CONTRA L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES

País de origen: Francia (París)
Domicilio de la Casa Matriz: Rue de Richelieu 87 - París
Domicilio de esta Agencia: Avenida Leandro N. Alem 621
Fecha de autorización del P. E.: 24 de Abril de 1912
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1912
Ramos que explota: INCENDIOS

Capital Casa Matriz:
Autorizado .... 20.000.000.— de francos
Suscripto .... 20.000.000.— "
Realizado .... 20.000.000.— "

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA 1. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1931
20.° Ejercicio - Segundo Trimestre

D E B E	Oro sellado	Curso legal
Casa Matriz	—	78.798.15
Banco de la Nación (Cta. de títulos en depósito)	—	300.000.—
Caja y Banco	—	374.10
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Diversos deudores	601.04	46.082.32
Gastos de organización	—	—
Cuentas de orden (Conversión)	—	1.041.80
	601.04	426.296.37
H A B E R		
Casa Matriz	—	—
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	—	300.000.—
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	106.780.42
Diversos acreedores	142.65	19.515.95
Cuenta de orden (conversión)	458.39	—
	601.04	426.296.37

p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Firmado: Levi Hermanos

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DURANTE EL TRIMESTRE
1. de Abril al 30 de Junio de 1931

D E B E	Oro sellado	Curso legal
Corretajes y comisiones	652.65	16.155.64
Gastos generales	897.32	32.383.03
Siniestros	—	54.351.04
Reaseguros locales pasivos	—	252.61
Saldos	1.512.92	—
	3.062.89	103.142.32
H A B E R		
Primas	2.966.53	76.940.93
Patentes y sellos	96.36	2.423.53
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	—	50.53
Saldos	—	23.727.33
	3.062.89	103.142.32
Ganancia del Ejercicio anterior		9.977.68

p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Firmado: Levi Hermanos

Inspector que visó el balance: señor Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 dicbre. N.° 13.808 v1.° dicbre.

9|1795

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

157 Reconquista - BUENOS AIRES

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado .... $ o|s. 20.000.000.—
" suscripto .... " " 14.000.000.—
" realizado .... " " 14.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Agosto de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja		
En efectivo 102.192.85 1.892.692.30		
Depositados en otros Bancos .. 2.716.064.04		
Clearing 8.797.493.06	102.192.85	13.406.249.40
Descuentos y efectos a cobrar		36.222.498.03
Adelantos		30.140.645.29
Deudores en gestión		949.824.94
Deudores hipotecarios		2.648.865.23
Sucursales en la República		5.185.153.94
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		5.528.951.76
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	3.707.114.38	
Títulos en cartera	299.494.40	1.044.325.53
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas		
Dividendo provisorio		1.122.994.66
Otras cuentas		509.164.53
Metalización	13.387.209.40	
Valores descontados letras de tesorería		10.000.000.—
	17.496.011.03	106.758.674.31
Cuentas de orden.		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	55.000.—	
Depósito de títulos en custodia	12.825.450.76	80.705.499.67
Depósito de valores recibidos en caución	566.550.—	7.228.979.33
Emisión de cartas de crédito		1.418.660.95
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	36.970.20	7.529.837.13
Documentos en garantía		7.429.113.72
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		5.890.804.28
Otras cuentas de orden	501.398.—	24.251.919.42
	31.481.379.99	241.213.428.81

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto	14.000.000.—	
Fondo de reserva estatutario	2.190.053.93	
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista ...	1.834.70	23.554.149.89
Depósitos a plazo		20.035.400.94
Depósitos en Caja de Ahorros	85.520.99	16.409.275.34
Depósitos diversos		3.600.131.50
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		613.315.24
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		5.286.838.94
Ganancias y pérdidas	1.188.954.35	
Dividendos a pagar		82.239.82
Otras cuentas	29.647.06	6.223.091.60
Metalización		30.425.475.91
Obligaciones a pagar		528.755.13
	17.496.011.03	106.758.674.31

HABER	$ m|n.	$ m|n.
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	55.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	12.825.450.76	80.705.499.67
Depositantes de títulos en garantía	566.550.—	7.228.979.33
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de créditos		1.418.600.95
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	36.970.20	7.529.837.13
Documentos en garantía		7.429.113.72
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		5.890.804.28
Otras cuentas de orden	501.398.—	24.251.919.42
	31.481.379.99	241.213.428.81

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1931.

H. Becquerel, presidente. — G. E. Artaux, administrador delegado interino. — G. Darnond, contador. — Carlos Héctor Berger, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Junio de 1931

DEBE	$ o|s.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos .... $ m|n. 806.934.60		
Muebles y útiles ...... " " 3.135.15		
Gastos de iniciación ... " " —		
Otras amortizaciones .. " " 171.130.26		
Gastos generales, judiciales, sueldos y alqui-		981.200.01
leres		1.838.691.41
Intereses, comisiones y cambios		3.111.033.19
Patentes e impuestos		254.733.46
Metalización		2.611.889.84
Utilidad del año .... $ o|s. 1.188.954.35	1.188.954.35	
Dividendo provisorio .... " " 494.117.65		
Neto .... " " 694.836.70		
	1.188.954.35	8.797.547.91

HABER	$ o|s.	$ m|n.
Saldo anterior	25.221.08	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios ...... $ m|n. 8.117.223.26		
A deducir los correspondientes al Ejercicio próximo " " 929.247.46		7.187.975.80
Neto 7.187.975.80		889.954.83
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		228.998.05
provenientes del Ejercicio anterior		467.990.53
Dividendos e intereses sobre títulos		
Alquileres		
Beneficios diversos	14.501.74	22.628.70
Metalización	1.149.231.53	
Pérdida del año		
	1.188.954.35	8.797.547.91

Buenos Aires, Agosto 25 de 1931.

Inspector que visó el balence: Dr. F. M. Alvarez.

H. Becquerel, presidente. — G. E. Artaux, administrador delegado interino. — G. Darnond, contador. — Carlos Héctor Berger, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. — Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° dicbre. N.° 13.721 v1.° dicbre.

12-1564

"LATINO AMERICANA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Compañía Argentina de Seguros contra Incendio y Marítimo

Buenos Aires — Cangallo 370|76

Autorizada por decreto en fecha 3 de Junio de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Julio de 1925

Capital autorizado y suscripto .... $ 1.000.000.—

„ realizado .... „ 386.400.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

6.° Ejercicio (1930-1931)

Pendiente de aprobación

ACTIVO	$ curso legal	$ curso legal
Accionistas		613.600.—
Caja		19.840.76
Bancos:		
Nación Argentina	336.90	
Francés e Italiano (Buenos Aires)	102.37	
Francés e Italiano (Rosario)	17.24	
Avellaneda	142.34	598.85
Títulos de renta:		
$ 124.700.— nominales Bonos Pavimentación	115.634.85	
$ 143.000.— nominales Bonos Municipales de construcciones económicas	124.489.84	
$ 15.000.— nominales Crédito Argentino Interno 1927	14.656.47	
$ 300.—nominales Cédula Hipotecaria Argentina	295.—	
35 acciones Compañía "Transatlántica"	35.000.—	
12 acciones Compañía "Cal-Siquot"	1.200.—	291.276.16
Préstamos hipotecarios		4.000.—
Valores diversos		3.822.32
Obligaciones a cobrar		13.035.76
Mobiliario, material y auto		3.151.—
Deudores por premios		46.957.98
Compañías reaseguradoras		38.009.37
Deudores varios		25.815.14
Intereses vencidos		3.218.25
Cuentas de orden		176.600.—
Ganancias y pérdidas	63.908.43	
Superávit del ejercicio	16.761.52	47.146.91
		1.287.072.50

PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas técnicas Incendio		20.600.—
Reservas técnicas Marítima		3.000.—
Reservas para siniestros pendientes Incendio		5.000.—
Reservas para siniestros pendientes Marítimo		3.500.—
Reservas para gastos de explotación Incendio		2.550.—
Reservas para gastos de explotación Marítimo		2.100.—
Reservas por cuenta de Compañías reaseguradoras del exterior		8.050.07
Compañías reaseguradoras		184.66
Acreedores varios		65.487.77
Cuentas de orden		176.600.—
		1.287.072.50

A. Gerónimo Morixe, presidente. — Julio B. Chedufau, director general. — C. Costamagna, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 6.° (1930-1931) al 30 de Junio de 1931

Pendiente de aprobación

DEBE	$ curso legal	$ curso legal
SECCION INCENDIO:		
Siniestros (pagados por propia cuenta)	13.351.67	
Siniestros pendientes	5.000.—	
Reaseguros cedidos	67.460.45	
Anulaciones	87.408.02	
Reservas riesgos en curso	20.600.—	
Gastos de explotación	47.297.95	
Impuestos y contribuciones	3.692.—	
Reservas para gastos de explotación	2.550.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	6.099.53	253.459.62
SECCION MARITIMA:		
Siniestros (pagados por propia cuenta)	15.039.41	
Siniestros pendientes	3.500.—	
Reaseguros cedidos	34.634.97	
Anulaciones	21.366.78	
Reservas riesgos en curso	3.000.—	
Gastos de explotación	37.451.20	
Impuestos y contribuciones	2.492.32	
Reservas para gastos de explotación	2.100.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	3.383.—	122.967.68
ADMINISTRACION:		
Quebrantos	1.089.50	
Amortizaciones	450.—	
Saldo de utilidades	16.761.52	18.301.02
		394.728.32

HABER	$ curso legal	$ curso legal
SECCION INCENDIO:		
Premios del ejercicio	206.501.20	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	6.435.—	
Reservas riesgos en curso del ejercicio ant.	35.315.42	
Reservas gastos de explotación del ejercicio anterior	2.550.—	
Intereses	2.658.—	253.459.62
SECCION MARITIMA:		
Premios del ejercicio	111.307.68	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	4.900.—	
Reservas riesgos en curso del ejercicio ant.	4.000.—	
Reservas gastos de explotación del ejercicio anterior	2.100.—	
Intereses	660.—	122.967.68
ADMINISTRACION:		
Saldo transferido de la Sección Incendio	6.099.53	
Saldo transferido de la Sección Marítima	3.383.—	
Intereses	6.377.99	
Otras utilidades	2.440.50	18.301.02
		394.728.32

A. Gerónimo Morixe, presidente. — Julio B. Chedufau, director general. — C. Costamagna, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 nov. N.° 13.636 v2 dic.

51/1507

"La Internacional" — Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 319

SEGUROS c/ INCENDIO, MARÍTIMOS Y ROBO CON VIOLACIÓN DE DOMICILIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado y suscripto.................. $ c/l 1.500.000 —

« realizado.............................. » » 450.000 —

en 15 000 acciones, Series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

(2°. Trimestre del 12.° Ejercicio)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	109770 99
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	559545 45
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	2507 77	25980 18
Gastos de organización a amortizar	—	—
Gastos de explotación	25811 66	155966
Siniestros	1481 09	33442 66
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	2686 63	—
	32487 15	1969705 92

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto	—	1500000 —
Reservas	—	185645 27
Siniestros pendientes	—	21950 53
Diversos acreedores	293 85	2926 57
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta explotación	32193 30	210734 71
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)	—	7342 86
Cambios	—	6105 98
	32487 15	1969705 92

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Julio Hosmann, vicepresidente. — Hosmann & Cía. administradores Gmo Kraft, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 nov. N.° 13.609 v2 dic.

159-23

TEATRO 25 DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

TRIUNVIRATO 4448 - BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 27 de Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Mayo de 1926

Capital autorizado .... $ 500.000.— m|n.

„ suscripto .... „ 198.500.— „

„ realizado .... „ 161.720.— „

BALANCE GENERAL del 5.° Ejercicio al 15 de Noviembre de 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, del 20 de Diciembre de 1930

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Terreno Teatro 25 de Mayo..........	43116 44		
Edificio Teatro y Salón	319925 49	363041 93	
Muebles y útiles Teatro y Salón 37821 71			
Depreciación anterior 3536 81			
Depreciac. este ejerc. 6856 98 — 10393 79	27247 92		
Muebles y útiles Admión. 1883 54			
Depreciación anterior 188 35			
Deprec. este ejerc. 339 04 — 527 39	1356 15		
Utilería.................... 1400 60			
Depreciac. este ejerc. 280 12	1120 48	29904 55	392946 48
Activo disponible			
Caja efectivo..........................	26 45		
Banco Nación Arg. saldo..............	7 75		
» Italia R. de la P..............	10 54		44 74
Activo exigible:			
Accionistas..........................			35540 —
Cuentas de orden:			
Depósito de accio. del Direct. en gar.			7000 —
Activo transitorio:			
Depósito en garantía Municipalidad...			1000 —
Ganancias y pérdidas:			
Pérdidas anteriores....................	15002 67		
Id. ejerc. 15 Nov. 1930..........	46379 91		61382 58
			497913 80
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto......................			198500 —
Pasivo exigible:			
Acreedor hipotecario..................		171000 —	
Obligaciones a pagar a los siguientes:			
Transporte			

PASIVO	$ m/a	$ m|n.	$ m|n.
Transporte			
A Ramón Acevedo, firmada 3[illegible]-10-30, vence 3[illegible]-12-30..................	41698 22		
A Virginio Molinari, firmada 28-7-30, vence 26-9-30......................	1370 —		
A id. id. vence 26-10-930..............	1030 —		
A id. id. vence 25-11-930..............	1036 —		
A Francisco Orlando, firmado, 21-7-30, vence 18-1-31......................	1147 25	46281 47	
Acreedores en cuenta corriente:			
José Gruñeiro Aguiar..................	39311 63		
Luis Andrés Sívori....................	2045 45		
Miguel Casullo........................	32970 25		
Alfio Sutera..........................	205 —	74532 33	291813 80
Pasivo transitorio:			
Depósito en garantía alquileres.......			600 —
Cuentas de orden:			
Depósito garantía acciones Banco de la Nación..........................			7000 —
			497913 80

Luis Andrés Sívori, director gerente. — Miguel Casullo, secretario. — E. Schneidewind, contador. — José Cruñeiro Aguiar, tesorero. — José Puig, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 15 de Noviembre de 1930

DEBE	$ m|n.
A Saldo anterior	15.002.67
" Gastos Generales, Sueldos, etc.	2.544.05
" Intereses y Comisiones	21.993.75
" Gastos de Justicia	177.80
" Impuestos y Patentes	83.80
" Depósito Artistas Unidos	550.—
" Reprise Películas	2.000.—
" Teléfonos	92.—
" Explotación Teatro, pérdidas del Ejercicio	13.662.37
" **Muebles y Utiles Administración:**	
Depreciación 20 o|o, s|$ 1.695.19	339.04
" **Muebles y Utiles Teatro y Salón:**	
Depreciación 20 o|o s|$ 34.284.90	6.856.98
" **Utilería:**	
Depreciación 20 o|o, s|$ 1.400.60	280.12
	63.582.58
HABER	
Noviembre 15, 1930: Por alquileres	2.200.—
Pérdida del Ejercicio	61.382.58
	63.582.58

MOVIMIENTO DE ACCIONES

Emitidas	500.000.—
Cuotas cobradas	161.720.—
Cuotas a cobrar	36.660.—
A suscribirse 3015	301.500.—
Suscriptas 1985	198.500.—

DISTRIBUCION DE FONDOS

Terrenos	43.116.44
Edificio Teatro	319.925.49
Caja y Banco	44.74
Gastos	46.379.91
	409.466.58

Luis Andrés Sívori, director gerente. — Miguel Casullo, secretario. — E. Schneidewind, contador. — José Cruñeiro Aguiar, tesorero. — José Puig, síndico

Buenos Aires, Febrero 25 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.1.° dicbre. N.° 13.731 v.1.° dicbre.

29—1638

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 459

Fechas de autorización por el P. E.: 19 Mayo 1914 y 23 Junio 1922

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 Junio 1914 y 29 de Agosto de 1922

Capital:

Autorizado .... $ 35.000.000.— c|l.
Suscripto .... „ 27.500.000.— „
Realizado .... „ 27.500.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 Julio 1931

ACTIVO			Parciales	Totales por capítulos $ c/l	$ o/s
I. Activo fijo:					
Propiedad situada en el Depto. Ledesma, Prov. de Jujuy y sus accesorios		25466566.32			
Menos: Amort. ant.	851940.52				
» año corriente	15000.—	866910.52	24599625 80		
Fábrica de azúcar, destilería, fundición, aserradero, talleres, etc.		11728940.48			
Menos: Amort. ant.	3120938.01				
» año corriente	397676.—	3518614.01	8210326 47		
Edificios y construcciones		2353054.73			
Menos: Amort. ant.	958164 39				
» año corriente	250000.—	1208164.39	1144890 34		
Ferrocarril industrial		2712938.85			
Menos: Amort ant.	1095880.17				
» año corriente	74000.—	1169880.17	1543058 68		
Herramtas. y máq. de trab.		804101.65			
Menos: Amort ant.	590003 53				
» año corriente	15000.—	605003.53	199098 12		
Envases para alcoho		107877.—			
Menos: Amort. ant.	65337.71				
» año corriente	6000.—	71337.71	36539 29		
Muebles y útiles		167490 20			
Menos: Amort. ant.	103230.23				
» año corriente	8000.—	111230.23	56259 97		
Animales de trabajo		428168.—			
Menos amort anterior		362528.21	65639 79		
Total amortización:		7913698.77			
Renovaciones varias		933516.33			
Menos desvaloriz año cte.		172731.48	760784 85		
Obras varias en ejecución			64250 17	36680473 48	
II. Activo circulante:					
Materiales, mercaderías, forrajes y drogas en depósito, almacén, tienda, y farmacia			1703958 71		
Productos forestales: maderas y leña			539980 86		
Animales de estancia			122974 24		
Materias primas y productos elaborados			2933919 74		
Títulos: acciones diversas			29771 —		
Campo Provincia Salta			20936 29	5351540 84	
III. Activo disponible:					
Caja			29333 71		
Bancos			12344 16		
Cheques, giros, vales, etc.			4002 —	45679 87	
IV. Activo exigible:					
Deudores en cuenta corriente			2677040 68		
Documentos a cobrar			298716 75		
Deudores morosos y en gestión				2975757 43	
V. Activo transitorio:					
Adelantos para ejercicios futuros:					
Cultivos y gastos zafra 1931-32			1300833 37		
Explotaciones varias 1931-32			5599 18		
Intereses y seguros			122663 62		
			1429096 17		
Cuentas pendientes			49764 82	1478860 99	
VI. Activo nominal:					
No existe.					
Cuentas de orden:					
Acciones en garantía (Directorio)			70000 —		
Acciones suscriptas			14400 —		
Fianzas o/. Impuestos internos y Aduana			233431 10		
Azúcares por entregar			983121 —		
Deudores por azúcar en prenda			1583316 —		
Reclamos varios			33932 96		
Ingenio: varios			69260 60	2987461 66	
Debentures en custodia o$s		3511600.—			
» » circulac. »		106000.—			
» rescatados »		382400.—			4000000 —
Conversiones					106000
				49519774 27	4106000 —

PASIVO

PASIVO		Parciales	$ c/l	$ o/s
I Pasivo no exigible:				
Capital subscripto y realizado			27500000 —	
Fondo de reserva legal		2667609 13		
» de previsión estatutario		3318100 74		
Reservas facultativas:				
Fondo de renovaciones	1246258.99			
» de previsión especial	1000000.—	2246258 99	8231968 86	
			35731968 86	
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				
Bancos	844850.95			
Acreedores varios	923836.25			
	1768687 20			
Documentos a pagar	4150000 —	5918687 20		
Obligaciones con prenda		1575147 12		
» Empréstito Provincia de Jujuy		500500 —		
Giros Ingenio a pagar		38898 63	8033232 95	
Debentures suscriptos y no rescatados				106000 —
III. Pasivo transitorio:				
Cupones Debentures a pagar		8503 41		
Intereses y fletes a pagar		569010 52		
Cuentas pendientes		122364 38	699878 31	
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior		131950 72		
» » » actual		1694372 68	1826323 40	
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70000 —		
Acciones a integrar		14400 —		
Letras en caución por derechos		233431 10		
Compradores de azúcares a entregar		983121 —		
Azúcares en prenda		1583316 —		
Acreedores por reclamos		33932 96		
» » varios		69260 60	2987461 66	
Emisión debentures				4000000
Conversiones			240909 09	
			49519774 27	4106000 —

Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd.
Carlos Delcasse, presidente. — N. H. Aabye, contador. — Mederico F. Anglade, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1931

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 31 Julio 1931

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones sobre:		
Maquinarias	397676 —	
Edificios y construcciones	250000 —	
Ferrocarril industrial	74000 —	
Instalaciones varias	3000 —	
Obras de irrigación	12000 —	
Máquinas de trabajo	15000 —	
Envases para alcohol	6000 —	
Muebles y útiles	8000 —	765676 —
Inutilizaciones		136187 23
Intereses y descuentos		216572 01
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, patentes, publicidad, beneficencia y diversos		169174 86
Saldo utilidad:		
Del ejercicio anterior	131950 72	
» » actual	1694372 68	1826323 40
		3113933 50
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		131950 72
Venta de productos	2711280 28	
Sección almacenes	129545 83	
Explotaciones varias	141156 67	2981982 78
		3113933 50

Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd.
Carlos Delcasse, presidente. — N. H. Aabye, contador. — Mederico F. Anglade, síndico

Buenos Aires, Agosto 24 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.747 v1.° dicbre.

21—1430.

ESTANCIA LA MADRUGADA LTD.

País de origen: Inglaterra
Domicilio legal en Inglaterra: 19, London Wall, Londres
Domicilio legal en Buenos Aires: calle Bmé. Mitre 427

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 8 de Junio de 1914
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Septiembre de 1914

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	£ 25.000.—
Suscripto	" 25.000.—
Realizado	" 25.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	251565.72	
Rodados	2200.—	
Muebles y útiles	2882.05	256647.77
Activo circulante:		
Mercaderías	1200.40	
Semovientes	76249.53	77449.93
Activo disponible:		
Caja	206.34	
Bancos	2396.02	2602.36
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		6625.68
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existen.		
		343325.74
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	329345.51	
Más ganancias del año	10322.06	339667.57
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		3658.17
Cuentas de orden:		
No existen.		
		343325.74

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION
por el ejercicio vendido el 30 de Junio de 1931

DEBE	$m|n.
Gastos generales:	
Honorarios, sueldos, gastos generales, gastos esquila, antisárnicos, almacenes, conservación de propiedades, etc.	16204.13
Impuestos	624.—
Saldo: Transferido a Casa Matriz	10322.06
	27150.19
HABER	
Mercaderías u otros rubros de explotación	27150.19
	27150.19

p.p. Estancia La Madrugada Ltd.
Waldron & V. Wood

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.617 v1.° dicbre.

107/1484

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra. — Domicilio de la Sucursal: Cangallo N.° 439
Fecha de autorización por el P. E. 20/11/1897. 25/7/ 1903, 15/9/1919 y 8 7/1930
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28|5|1900, 23|9/1903, 11/12/1919, y 27/12/1930
RAMOS QUE EXPLOTA: **INCENDIO**

Capital autorizado y subscripto	£ 2.175 000.—
» realizado	» 1.024 578.10
Fondos totales	» 11.457.908.10.8

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1931
EJERCICIO N.° 110

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz: Cuenta general		
Caja de Conversión: Cta. de títulos en depósito	132048 —	
Caja y Bancos		34799 50
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		37864 93
Gastos de organización		
Cuentas de orden		81005 08
	132048 —	153669 51
HABER		
Casa Matriz: Cuenta general		21952 91
Casa Matriz: Cta. de títulos en depósito	132048 —	
Siniestros pendientes		12201 —
Diversos acreedores		10363 77
Cuentas de orden		81005 08
Ganancias y pérdidas:		
Saldo 31/3/1931 $ 13.645.62		
Saldo 30/6/1931 » 14.501.13		28146 75
	132048 —	153669 51

S. E. u. O.
Buenos Aires, Julio 29 de 1931
p. p. GUARDIAN ASSURANCE C.° Ltda.:
P. R. Boyd

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES
al 2.° trimestre al 30 de Junio de 1931
EJERCICIO N.° 110

DEBE	$ c/l
Corretajes y comisiones	13494 06
Gastos generales	28417 11
Reaseguros locales pasivos	375 —
Siniestros	6741 77
Deudores morosos	347 50
Saldo	14501 13
	63876 57
HABER	
Primas	62265 87
Sellos	1516 95
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	93 75
	63876 57

S. E. u. O.
Buenos Aires, Julio 29 de 1931
p. p. GUARIAN ASSURANCE C.° Ltd.
P. R. Boyd

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.616 v1.° dicbre.

4/1417

CREDITO FINANCIERO SUD - AMERICANO

RECONQUISTA 250

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 19 de Septiembre de 1924
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Noviembre de 1924
Capital autorizado.................... m$n 5.000.000 —
» suscripto.................... » 5.000.000 —
» realizado.................... » 4.275.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	275000 —
Caja	
En efectivo	44326 86
Depositado en otros Bancos	47659 49
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	2918579 72
Adelantos	915722 49
Deudores en gestión	
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	1297 09
Letras a recibir	
Valores descontados. Letras de Tesorería	3000000 —
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	2137802 33
Valores diversos	
Muebles y útiles	491 —
Instalaciones	1 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	529073 51
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	76656 95
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	4753865 31
» » valores recibidos en caución	1800 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7745 89
» en garantía	51000 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	7508 36
	14793530 —

PASIVO	$ m/n
Capital suscripto	5000000 —
Fondo de reserva estatutario	89562 51
Fondos de reservas facultativas	158000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	87433 24
Depósitos a plazo	
Depósitos en Caja de Ahorros	
Depósitos diversos	930702 86
Redescuentos, Letras de Tesorería y otros documentos	3115000 —
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	5124 67
Letras de Tesorería	
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	523543 24
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	41367 50
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	876 42
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	4753865 31
» » » » garantía	1800 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7745 89
Documentos en garantía	51000 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	7508 36
	14793530 —

Celso Aguiar, presidente. — A. M. Varsavsky, director gerente. — José M. Graziadío, contador. — V.° B.°: Eduardo A. Laborde, síndico

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° dicbre. N.° 13.813 v1.° dicbre.

53|1499

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

PERU 155 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del 17 de Enero de 1928
Inscripto en el Registro P. de Comercio, el 22 de Mayo de 1928
Capital autorizado.................. $ m/n 1.000.000 —
" subscripto.................. " » 306.500.—
" realizado.................. " » 292.420.—
BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	14080 —	
Caja:		
En efectivo	14803 83	
Depósitos en otros Bancos	1950 81	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	318031 44	
Adelantos		
Deudores en gestión	17987 50	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	15249 90	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación	14182 86	
Ganancias y Pérdidas y Cuentas (Gastos generales, Sueldos, Alquileres, Patentes, Propaganda, Intereses y Comisiones Pasivos, Cambios, etc.)	49148 34	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Gastos de instalación	11087 88	
Stock de libros e impresos	5246 45	
	792068 51	
Cuentas de Orden —		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	17500 —	
Depósito de títulos en custodia	84700 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	594268 51	

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto		
Fondo de Reserva Estatutario		306500 —
Fondo de Reservas Facultativas		1957 97
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		71993 99
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas. (Descuentos, Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		68310 84
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		1285 90
Otras cuentas		25873 08
Reserva para futuros dividendos		16146 73
		492068 51
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		17500 —
Depositantes de títulos en custodia		84700 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		594268 51

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Isidoro Ruiz Moreno, presidente. — Constante Sestch gerente. — J. Fernández Vila, contador. — José Padilla, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° dicbre. N.° 13.812 v1.° dicbre.

37|1401

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

BUENOS AIRES — Bartolomé Mitre N.° 434 - 64

—o—

Fecha de autorización por el Poder Ejecutico o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... $ o|s. 20.000.000.—
" subscripto y realizado .... " " 10.000.000.—
" a emitirse .... " " 10.000.000.—

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES al 30 de Junio de 1931

ACTIVO	Totales $ o|s.	Totales $ m|n.
Caja:		
En efectivo $ o|s. 161.429.40 $ m|n. 10.488.154.94		
Depósitos en otros Bancos .... " " 20.909.340.02		
Clearing " " 11.717.41 " " 2.237.920.59	173.146.81	33.635.415.55
Descuentos y efectos a cobrar		105.609.088.81
Adelantos		58.394.221.61
Deudores en gestión		1.—
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		39.563.078.48
Corresponsales en el extranjero		4.439.530.67
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		16.913.275.49
Títulos en cartera		37.718.030.09
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.—
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		8.033.007.40
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		17.850.868.39
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		30.000.000.—
Metalización	11.604.548.13	
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio) ...	100.000.—	
Depósitos de títulos en custodia	28.363.733.20	245.606.443.66
Depósitos de valores recibidos en caución	2.775.608.40	29.583.821.21
Emisión cartas de créditos		5.207.228.13
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.732.776.55	35.601.406.03
Documentos depositados en garantía	15.563.73	51.542.329.10
Préstamos hipotecarios por cuenta de tercos		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		
	44.765.376.82	719.697.746.62

PASIVO	$ o|s.	$ m|n.
Capital suscripto y realizado	10.000.000.—	
Fondos de reserva estatutario	1.714.414.07	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados ...		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	21.975.60	53.621.729.24
Depósitos a plazo	34.339.41	104.297.344.98
Depósitos en Caja de Ahorros	6.288.86	69.925.150.60
Depósitos diveros		14.411.695.66
Letras de Tesorería de la Nación		30.000.000.—
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		1.988.313.87
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		37.253.980.01
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		7.576.021.44
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1.536.103.53
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		1.788.424.30
Dividendos a pagar		33.688.57
Otras cuentas	677.—	3.350.092.66
Metalización		26.373.973.63
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	100.000.—	
Depositantes de títulos en custodia	28.363.733.20	245.606.443.66
Depositantes de títulos en garantía	2.775.608.40	29.583.821.21
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		5.207.228.13
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.732.776.55	35.601.406.03
Depositantes de documentos en garantía	15.563.73	51.542.329.10
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de Merceria en garantía		
	44.765.376.82	719.697.746.62

Juan Balbi, presidente. — Armando Ghirlandi y Edmundo Doretti, sub-gerentes. — Rodolfo Gigliani, contador. — Dionisio Armari, síndico.

Inspector que visó el balance: Doctor Barón Peña.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.625 v1.° dicbre.

762/1037

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUD AMERICANA

TUCUMAN 757

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 5 de Abril de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Julio de 1923

Capital autorizado.......................... $ m/n 500.000.—
» subscripto.......................... » » 177.100.—
» realizado .... » » 177.100.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1931

ACTIVO		$ m/n	o/u	$ m/n
I. Activo fijo:				
Muebles y útiles	2826 17			
Menos amortización.....	1644 53	1181 64		1181 64
II. Activo circulante:				
Materiales — existencia..............		4684 19		4684 19
III. Activo disponible:				
Caja		834 56		834 56
Banco Italo-Belga, Montevideo			11 22	
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		14735 80		
Depósito en garantía................		590 —		
Ravetta & Emanuel, Calefacción G. A.		22185 92		37511 72
V. Activo transitorio:				
No existe				
VI. Activo nominal:				
Concesión Grouvelle-Arquembourg..... (No amortizada)		65000 —		
Gastos de organización..	5612 12			
Menos amortización.....	5612 12	—		65000 —
Cuentas de orden:				
Conversión..........................				27 33
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior		118591 02		
Pérdida del año....................		4702 62		123293 64
			11 22	232553 08
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto.....................		177100 —		177100 —
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente......		39392 44		
F. & P. Chaussette, cta. cte.........		12325 73		51718 17
III. Paviso transitorio:				
Cuentas a pagar				3714 91
Cuentas de orden:				
Conversión			11 22	
			11 22	252553 08

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		118591 02
Amortizaciones:		
Muebles..................................		282 62
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, jornales, etc		3485 —
Patentes e impuestos..........................		935 —
		123293 64
HABER		
Saldo del año anterior..........................	118591 02	
Pérdidas del año..............................	4702 62	123293 4
		123293 64

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas: Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio tengo el honor de comunicarles que he examinado el balance y la memoria presentados por el Directorio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos por lo cual aconsejo su aprobación.

Pablo Chaussette, presidente. — Adolfo Chouhy, director. — A. de Civiny, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.746 v1.° dicbre.

2—1511

Instituto Italo Argentino de Seguros Generales

Sociedad Anónima

DOMICILIO: SAN MARTIN 233 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Enero de 1920
N.° 39. Folio 581. Libro 39. Tomo A.

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes del Trabajo, Infortunios y Cristales

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 1.240.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

2do Trimestre del duodécimo Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Accionistas	760000 —	
Acciones liberadas	100000 —	
Caja y Bancos	295550 68	
Propiedades e inmuebles	474488 82	
Títulos de renta y valores diversos	620364 42	
Préstamos hipotecarios s| valores	430 00 —	
Préstamos s| pólizas Vida	192883 73	
Obligaciones a cobrar	23973 94	
Mobiliario y material	1281 —	
Deudores varios	1000456 94	
Primas pendientes técnicas	12092 67	
Comisiones descontadas	96391 80	
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden	37050 —	
Gastos de explotación:		
Administración	99787 77	
Incendio	203561 -	
Marítima	185400 08	
Vida	174006 20	
Automóviles	51447 80	
Cristales	2001 98	
Infortunios	10089 64	
Granizo	413 76	
Siniestros:		
Incendio	24235 84	
Marítima	23834 96	
Vida	42921 64	
Automóviles	24107 71	
Cristales	1568 70	
Infortunios	42 80	
Pérdida Balance 31-12-1930	367893 77	5253847 65
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos del Crédito Argentino Interno 1923—$ 50.000.— nominales	47500 —	
Deudores por primas	127022 85	
Gastos de explotación	112362 68	
Siniestros	153772 25	440657 78
		5694505 43

PASIVO	$ c/l	$ c/l
Capital suscripto	2000000 —	
Reservas	1840196 —	
Beneficios asegurados Vida	21050 51	
Acreedores varios	292510 37	
Cuentas de orden	37050 —	
Cuentas de explotación:		
Administración	30820 40	
Incendio	265740 62	
Marítima	233502 47	
Vida	276203 58	
Automóviles	107437 34	
Cristales	4982 03	
Infortunios	12652 —	
Granizo	910 36	5123065 68
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reseavas	162928 55	
Siniestros pendientes	58731 10	
Cuentas de explotación	349780 10	571439 75
		5694505 43

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1931

Felipe Gottheil de Luca, presidente.— Williams S. Bell, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° dicbre. N.° 13.631 v3 dicbre.

10-1709

LA UNION ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE HERRERA 1312 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/n
» subscripto .... » 418.700 — »
» realizado .... » 418 700 — »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1931

Ejercicio 35.° - 4.° Trimestre

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I. Activo fijo:			
a)	Inmuebles y sus accesorios		199298 36	
b)	Edificios y construcciones		89617 90	
d)	Maquinarias		171727 71	
e)	Muebles y útiles		22807 4.	483451 89
	II Activo circulante:			
a)	Mercaderías, materias primas y productos elaborados		95409 67	
b)	Acciones de otras Sociedades		600 —	96009 6
	III. Activo disponible:			
a)	Caja		6684 29	
b)	Bancos		178638 07	18 322 36
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		127213 83	
b)	Deudores hipotecarios		21933 2	
	Arrendamientos a cobrar:			
	Con privilegio legal		108073 37	
i	Consignaciones:			
	Costo de las pendientes de realizar	$ 141979 46		
	Girado a cuenta	» 127353 90	17625 56	274846 —
	V. Activo transitorio:			
a)	Cuentas arrendamientos: Los pagados adelantados		75214 55	75214 55
	VI Activo nominal:			
	No existe.			
	Gastos generales, etc.		309917 62	309977 62
				1424821 59
	Cuentas de orden:			
	Depósito acciones del Directorio		22000 —	
	Consignaciones de terceros		20255 90	42255 90
				1467077 49

Inciso	PASIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I. Pasivo no exigible:			
a)	Capital suscripto:			
	Acciones ordinarias	$ 226700 —		
	» preferidas	» 192000 —	418700 —	
b)	Reserva legal		66922 80	485622 80
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		87727 71	
b)	Obligaciones 7 % fijo		33 900.—	419627 71
	III. Pasivo transitorio:			
b)	Dividendos a pagar		1864 —	
c)	Cuentas arrendamientos:			
	Los cargados adelantados		75739 08	
d)	Cuenta manteca: (Remesa de saldos por ventas realizadas a liquidar)			
	A. J. Mills y C°. Limited	$ 10865 9		
	J. y J. Lonsdale y C°. Limited	» 6346 76	17212 69	94815 77
	Elaboración, comisiones, etc.		424755 31	424755 31
				1424821 59
	Cuentas de orden:			
	Depositantes acciones Directorio	$ 22000 —		
	Girado a cta. consignaciones de 3ros.	» 20255 90	42255 90	42255 90
				1467077 49

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Henry A. Tanner, presidente. — Carlos Gandolfo, director gerente. — Alberto L. Malter, contador. — V.° B.°: Angel J. Díaz, síndico
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** el.° dicbre. N.° 13.742 v3 dicbre.

—32|1392—

LA HISPANO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891, bajo el número 6 al folio 542 del libro 5.°

Opera únicamente en el ramo de seguros contra incendio

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
„ subscripto y realizado .... „ „ 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Cuarto trimestre del 41.° ejercicio

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas		
Caja y Bancos		135033 09
Caja	9 71	
Banco Español del Río de la Plata	29 50	
Banco de Galicia y Buenos Aires.	15550 72	
Banco Argentino Uruguayo	11458 78	
Banco El Hogar Argentino	107984 38	
Propiedades Inmuebles (Av. de Mayo 672|82 y Victoria 675|83		552310 35
Títulos de renta y valores diversos		1987459 24
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		155138 08
Siniestros	27873 02	
Menos: porción reasegurada	27873 02	
Cuentas de orden		
		2829940 76
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		1500000 —
Reservas		975446 16
Reserva legal	144000 —	
Reserva técnica	176508 92	
Reservas facultativa	543.784.34	
Reserva para gastos de explotación	111.152.90	
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		
Dividendos pendientes		
Diversos acreedores		4047 97
Cuentas de orden		
Cuentas explotación		349699 44
Saldo de ganancias, del ejercicio anterior: (Cuenta nueva para el presente ejercicio)		747 19
		2829940 76

Buenos Aires, Junio 30 de 1931

Compañía de Seguros "La Hispano - Argentina"

Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. — Vicente Caride Llames, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.606 v3 dicbre.

51/1488

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. (S. A.)

AVD. ROQUE SAENZ PENA No. 671

BUENOS AIRES.

Autorizada por el S. G. de la Nación, el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 9 de Diciembre de 1925
Aumento de Capital autorizado el 7 de Agosto de 1928, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el 14 de Septiembre de 1928.
Nuevos Debentures emitidos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Agosto de 1930

Capital autorizado, suscripto e integrado:
Acciones Preferidas .... $ o/s 2.475.000 —
» Ordinarias............... » » 25.000 —
$ o/s 2.500 000 —
Equivalente a $ c/l 5.681.818 18

Debentures emitidos:
$ o/s 2.500.000 — equivalente a $ m/n 5.681.818.18
» » 1 000.000 — » » » 2.272.727.27

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 30 de Junio de 1931.

2.o Trimestre del 7o Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles: Barraca Victoria..........................	977659 29	
Maquinarias, herramientas y enseres..............	108428 17	
Instalación taller............................	56105 52	
Rodados....................................	13515 —	
Muebles y útiles..............................	15488 12	1171195 90
Activo circulante:		
Mercaderías....................................	2580052 64	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades........	3646003 84	6226056 48
Activo disponible:		
Caja..	86880 86	
Bancos..	3151066 18	3237947 04
Activo exigible:		
Cuentas corrientes, deudores....................	2354739 37	
Obligaciones a cobrar..........................	92028 44	2446767 81
Activo transitorio:		
Seguros..		31846 67
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios telegramas, gastos de taller, etc..................		1460529 66
		14574343 56
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	5681818 18	
Fondo de reserva	534287 83	
Fondo de reserva legal..	89877 25	6305983 26
Pasivo exigible:		
Debentures 5 %................................	5681818 18	
Id. 4 %....................................	2272727 27	
Cuentas corrientes—Acreedores..................	163165 57	8117711 02
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso..		1094 47
Cuentas de explotación.		
Intereses, almacenaje, etc....................		149554 81
		14574343 56

A. J. Carrol, presidente. — G. H Billson, director secretario.
Tomàs R. Ainscough, síndico
Inspector que visó el Balance, Dr. Alvarez

Buenos Aires. Agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.717 v3 dicbre.

16/588

COLON

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Avda. de Mayo 650

Ramos en que opera: Incendio - Granizo - Automóviles

Aprobada por el P. E. con fecha 25 de Julio de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de Octubre de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
" subscripto .... » » 1.421.000 —
" realizado .... » » 416.250 —

BALANCE TRIMESTRAL AL FEBRERO DE 193

3er. Trimestre del 8.° Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	1004750 —	
Caja y Bancos	14258 68	
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de renta y otros valores	165359 99	
Préstamos hipotecarios	—	
Letras a cobrar	14985 45	
Mobiliario y material	50910 85	
Diversos deudores & agencias	279904 33	
Gastos de explotación	123266 79	
Siniestros	245727 12	
Ganancias y pérdidas	28979 39	
Cuentas de orden	220000 —	2148142 60
PASIVO		
Capital suscripto	1421000 —	
Reserva Técnica Incendio 1930	49832 08	
Fondo de Reserva legal	1168 82	
Reserva Siniestros pendientes Incendio 1930	5656 48	
Reserva Explotación Incendio 1930	13855 02	
Reserva explotación Granizo 1930	13368 80	
» explotación Automóviles 1930	3693 10	
» Técnica Automóviles 1930	16501 30	
» Explotación pen. Automóviles 1930	1110 50	
Cuentas de orden	220000 —	
Cuenta de Explotación	401956 50	2148142 60

Manuel Forn, presidente — José S. Mari, gerente. — Luis Tirasso, Tesorero. — Manuel J. Llorens, sindico. — Wilde Guidi y Cía., contadores auditores.

Buenos Aires, Abril 20 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.485 v3 dicbre.

117/1491

"EL CONDOR"

COMPAÑÍA ANGLO-ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. de Mayo 840—Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 27 Octubre de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 22 de Diciembre de 192

Ramos en que opera: INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES

Capital autorizado .... $ c/l. 1.000.000.—
» **subscripto** y realizado .... » » 305 500.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1931

(2°. Trimestre del 6o. Ejercicio)

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Caja y Bancos	211607 48	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	140000 —	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	883 —	
Diversos deudores	70550 89	
Gastos de explotación y reaseguros	136180 95	
Gastos de organización sección Automóviles y cristales a amortizar	3180 68	
Siniestros (Sección Incendio)	25655 56	
» (» Automóviles y cristales)	10139 09	
Cuentas de orden	26000 —	
Capital suscripto y realizado		305500 —
Reservas de riesgos en curso (Secc. Incendios)		30221 73
» » » » » (» Automóviles y cristales)		21737 42
Depósitos en garantía de reaseguros		24895 83
Siniestros pendientes (Sección Incendios)		13861 69
Siniestros pendientes (» Automóviles) y cristales		1607 35
Diversos acreedores		15397 25
Cuenta de explotación		184737 36
Cuentas en suspenso		100 —
Ganancias y pérdidas		136 02
Cuentas de orden		26000 —
	624197 65	624197 65

Buenos Aires, 30 de Junio de 1931

E. Leguizamón, presidente. — A. Stagnaro, gerente. — William S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. A. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.814 v3 dicbre.

70|1525

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA"

Cangallo 666 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación Argentina con fecha 7 de diciembre de 1896

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de diciembre de 1896

Vida, Accidentes del Trabajo, Incendio, Automóviles, Cristales, Marítima, Granizo y Accidentes Individuales

Capital autorizado .... $ 3.000.000.—
" suscripto .... " 3.000.000.—
" realizado .... " 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Ejercicio N.° 35

Pendiente de la resolución de la Asamblea General de Accionistas

ACTIVO	$ m|l.	$ m|l.	$ m|l.
Accionistas			—
Caja			1469 89
Bancos:			
Banco Español		480 91	
Banco de la Nación Argentina		10176 24	
Banco de la Nación Argentina (Sucursal San Juan)		2395 10	
Banco de la Provincia de Buenos Aires		14481 32	
Banco Francés del Río de la Plata, cta. oro Uruguayo		82363 57	
Banco Francés del Río de la Plata (cta. cte.)		210634 85	
Banco Francés del Río de la Plata (Plazo fijo)		—	
Banco Francés e Italiano		989 49	
The National City Bank Buenos Aires		590 40	
Banque Argentine et Française, París		17854 40	
Banque Argentine et Française, (cta. Moned.)		36269 25	
Midland Bank Limited		29868 —	
Banco de Córdoba		343 69	
Dose y Cía. Limitada		431 97	406879 23
Propiedades inmuebles en la República y Montevideo:			
Cangallo 664|68		1445344 20	
Callao y Bmé. Mitre		1394751 26	
Av. de Mayo y Rivadavia		1599574 37	
Santa Fe y Callao		2184017 06	
Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña		2143554 06	
Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña y Maipú		795224 01	
Montevideo		472981 93	
		10035446 89	
Amortización		635446 89	9400000 —
Títulos:			
Acciones Sociedad Cooperativa Telefónica		1 —	
o|u. 38684 Títulos de la deuda pública año 1920 R. O. del U.		69745 18	69746 18
Préstamos hipotecarios			—
Préstamos sobre pólizas vida			581694 28
Obligaciones a cobrar			365333 83
Mobiliario y material			1 —
Deudores por premios			344276 43
Premios vencidos y a cobrar			166077 25
Compañías reaseguradoras			385352 20
Comisiones descontadas (Sec. Vida)			—
Gastos de organización a amortizar			—
Estampillas para pólizas (Existencia)			2134 60
Cuentas de orden:			
Cuentas de orden		105900 —	
Acciones depositadas		90000 —	195900 —
Sección Accidentes del Trabajo			
Títulos de rentas, Ley N.° 9688		42500 —	
Deudores por premios		602783 79	
Cuentas de orden		50000 —	695283 79
			12614148 68
PASIVO			
Capital (suscripto totalmente integrado)			3000000 —
Reservas legales:			
Reserva Estatutaria			300000 —
Reserva Técnicas:			
Reservas matemáticas Vida	4035187 63		
Reservas matemáticas rentas vitalicias	669425 37		
Reserva técnica especial (Vida)	25000 —	4729613 —	
Reserva Incendio		457041 93	
Reservas Automóviles		169893 13	
Reservas Cristales		5485 95	
Reservas Marítima		39449 95	
Reservas Accidentes Individuales		2599 30	5404083 26
Reservas Facultativas:			
Fondo de reserva especial (caja de Jubilac.)		397594 19	
Reservas facultativas de previsión		151771 08	549365 27
Beneficios de asegurados Vida:			
Participación en los beneficios		303 —	
Reserva especial de capitales garantidos		3180 98	
Acumulación de beneficios		560114 90	563598 88
Siniestros pendientes:			
Siniestros Vida en trámite		97369 44	
Siniestros Incendio		248000 —	
Siniestros Automóviles		47000 —	
Siniestros Cristales		222 —	
Siniestros Marítima		28500 —	
Siniestros Accidentes Individuales		—	421091 44
Intereses correspondientes al próximo ejercicio.			14311 75
Garantía de alquileres			25260 —
Compañías reaseguradoras			253828 97
Dividendos pendientes			1512 —
Acreedores varios			87141 03
Cuentas de orden:			
Cuenta de orden		105900 —	
Títulos de Directores		90000 —	195900 —
Sección Accidentes del Trabajo			
Reservas técnicas		817480 01	
Siniestros pendientes		528000 —	
Cuentas de orden		50000 —	1395480 01

PASIVO	$ m/n	$ m/l	$ m/l
Utilidades			402576 07
			12614148 68

Buenos Aires, 31 de julio de 1931.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjean, director general
Augusto Gibert, contador general. — Alberto Bacqué, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de Junio de 1931

Ejercicio N.° 35

Pendiente de la resolución de la Asamblea General de Accionistas

DEBE	$ m/l.	$ m/l.	$ m/l.
Sección Vida:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	126976 39		
Siniestros en período de prueba	97269 44	224345 83	
Seguros vencidos (menos porción reasegurada).		162333 —	
Rentas vitalicias		100375 29	
Pólizas rescatadas		57244 25	
Reseguros cedidos		68535 87	
Anulaciones		161701 16	
Reservas matemáticas		4704613 —	
Beneficios para los asegurados		111693 75	
Gastos de explotación		330542 58	
Impuestos y contribuciones		4352 16	
Reserva técnica especial		25000 —	
Saldo que pasa a la cuenta Administración		125213 13	6075950 02
Sección accidentes del trabajo:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		1588097 39	
Siniestros pendientes		528000 —	
Reseguros cedidos		—	
Anulaciones		298592 85	
Reserva de riesgos en curso		817480 01	
Gastos de explotación		1059626 73	
Impuestos y contribuciones		13527 41	
Saldo que pasa a la cuenta administración		—	4305324 39
Sección Accidentes Individuales:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		1056 25	
Siniestros pendientes		—	
Reseguros cedidos		4058 25	
Anulaciones		1037 16	
Reserva de riesgos en curso		2599 30	
Gastos de explotación		4932 29	
Impuestos y contribuciones		53 84	
Saldo que pasa a la cuenta administración		1416 58	15153 67
Sección Incendio:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		639262 81	
Siniestros pendientes		248000 —	
Reseguros cedidos		647828 77	
Anulaciones		104343 04	
Reserva de riesgos en curso		457041 93	
Gastos de explotación		437491 78	
Impuestos y contribuciones		43139 70	
Saldo que pasa a la cuenta administración		10341 03	2587449 06
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		140238 94	
Siniestros pendientes		47000 —	
Reseguros cedidos		162874 15	
Anulaciones		48578 48	
Reserva de riesgos en curso		169893 13	
Gastos de explotación		162909 48	
Impuestos y contribuciones		11898 85	
Saldo que pasa a la cuenta administración....		73526 10	816919 13
Sección Cristales:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		5719 34	
Siniestros pendientes		222 —	
Reseguros cedidos		—	
Anulaciones		1066 45	
Reserva de riesgos en curso		5485 95	
Gastos de explotación		7415 38	
Impuestos y contribuciones		203 15	
Saldo que pasa a la cuenta administración		3782 44	23894 71
Sección Marítima:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		75230 86	
Siniestros pendientes		28500 —	
Reseguros cedidos		54582 64	
Anulaciones		1043 72	
Reserva de riesgos en curso		39449 95	
Gastos de explotación		36040 92	
Impuestos y contribuciones		1457 23	
Saldo que pasa a la cuenta administración		—	236305 32
Sección Granizo:			
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)		282849 15	
Siniestros pendientes		—	
Reseguros cedidos		157053 07	
Anulaciones		10672 26	
Reserva de riesgos en curso		—	
Gastos de explotación		241853 24	
Impuestos y contribuciones		—	
Saldo que pasa a la cuenta administración		—	692427 72
Administración:			
Saldo transf. de Sec. Accidentes...... 33122 32			
Saldo transf. de Sec. Marítima 25749 16			
Saldo transf. de Sec. Granizo 13077 74		71949 22	
Rectificación de Cotización y Cambio (Títulos o/uruguayo	15206 24		
Intereses del Fondo de Reserva Especial (Caja de Jubilaciones)	19123 26	34329 50	

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Gastos de explotación Edificios		268641 64	374920 36
Utilidades			402576 07
			15530920 45

HABER	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Sección Vida:			
Primas del Ejercicio.........................	1127565 64		
Rentas vitalicias	49572 80	1177138 44	
Siniestros pendientes del Ejer. anterior		43165 26	
Reservas matemáticas del Ejer. anterior		4576511 87	
Intereses		259134 45	
Reserva técnica especial del Ejer. anterior		20000 —	
Saldo que pasa a la cuenta administración....		—	6075950 02
Sección Accidentes del Trabajo:			
Primas del Ejercicio		2853217 88	
Siniestros pendientes del Ejer. anterior		464000 —	
Reserva de riesgos en curso		918254 03	
Intereses		36730 16	
Saldo que pasa a la cuenta administración		33122 32	4305324 39
Sección Accidentes Individuales:			
Primas del Ejercicio		11593 68	
Siniestros pendientes del Ejer. anterior		325 —	
Reserva de riesgos en curso		3110 57	
Intereses		124 42	
Saldo que pasa a la cuenta administración		—	15153 67
Sección Incendio:			
Primas del Ejercicio.........................		1894776 64	
Siniestros pendientes del Ejer. anterior		220000 —	
Reserva de riesgos en curso		454492 71	
Intereses		18179 71	
Saldo que pasa a la cuenta administración		—	2587449 06
Sección Automóviles:			
Primas del Ejercicio		636185 46	
Siniestros pendientes del Ejer. anterior		29000 —	
Reserva de riesgos en curso		145897 76	
Intereses		5835 91	
Saldo que pasa a la cuenta administración		—	816919 13
Sección Cristales:			
Primas del Ejercicio		14781 33	
Siniestros pendientes del Ejer. anterior		1200 —	
Reserva de riesgos en curso		7609 02	
Intereses		304 36	
Saldo que pasa a la cuenta administración		—	23894 71
Sección Marítima:			
Primas del Ejercicio		154251 25	
Siniestros pendientes del Ejer. anterior		14500 —	
Reserva de riesgos en curso		40197 03	
Intereses		1607 88	
Saldo que pasa a la cuenta administración		25749 16	236305 32
Sección Granizo:			
Primas del Ejercicio		679349 98	
Siniestros pendientes del Ejer. anterior		—	
Reserva de riesgos en curso		—	
Intereses		—	
Saldo que pasa a la cuenta administración		13077 74	692427 72
Administración:			
Cuenta nueva (saldo de Ganancias y Pérdidas, Ejercicio anterior)		50228 95	
Saldo transferido de Sección Vida	125213 13		
Saldo transferido de Sección Incendio.........	10341 03		
Saldo transferido de Sección Automóviles	73526 10		
Saldo tranferido de Sección Cristales	3782 44		
Saldo transferido de Sección Accidentes Individuales	1416 58	214279 28	
Intereses y alquileres:			
Alquileres	787480 44		
Intereses 61736 40			
Menos intereses corresp. al prox. Ejerc. 14311 75	47424 65		
Producto total	834905 09		
A deducir intereses ya acreditados en las Secciones:			
Intereses Sec. Marítima 1607 88			
Intereses Sec. Accidentes 36730 16			
Intereses Sec. Incendio 18179 71			
Intereses Sec. Automóviles 5835 91			
Intereses Sec. Vida 259134 45			
Intereses Sec. Accidentes Individ.... 124 42			
Intereses Sec. Cristales 304 36	321916 89	512988 20	777496 43
			15530920 45

Buenos Aires, 31 de julio de 1931.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjean, director general
Augusto Gibert, contador general. — Alberto Bacqué, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° dicbre. N.° 13.734 v3 dicbre.

124-1432

THE WORLD AUXILIARY INSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA (LONDRES)

Domicilio de la Casa Matriz: 30, Cornhill; y 4 Fenchurch Av. London, E. C. 3

Domicilio de la Agencia: AVENIDA LEANDRO N. ALEM 621

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 23 de Julio de 1928

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Septiembre de 1928

Ramos que explota: INCENDIOS Y MARITIMOS

Capital Casa Matriz:

Autorizado	£	750.000.—
Suscripto	„	600.000.—
Realizado	„	300.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA: 1.° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Cuarto Ejercicio - Segundo Trimestre

D E B E	Oro sellado	Curso legal
Casa Matriz	—	2.182.05
Banco de la Nación Argentina (Cta. de títlos en depósito)	201.000.—	—
Caja y Banco	—	—
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores varios	—	—
Préstamos hipotecarios y s| valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	215.22	7.001.43
Gastos de organización	—	—
Cuenta de orden (Conversión)	1.082.65	—
	202.297.87	9.828.83
H A B E R		
Casa Matriz	1.190.10	
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	201.000.—	—
Reservas	—	
Siniestros pendientes	—	4.100.—
Diversos acreedores	107.77	3.268.26
Cuenta de orden (Conversión)	—	2.460.57
	202.297.87	9.828.83

p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Firmado: Levi Hermanos

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Segundo Trimestre - 1.° de Abril al 30 de Junio de 1931

D E B E	Oro sellado	Curso legal
SECCION INCENDIOS:		
Corretajes y comisiones	243.81	3.379.67
Gastos generales	331.33	11.070.11
Siniestros	—	37.71
Reaseguros locales pasivos	—	1.206.82
Saldos	565.23	2.570.69
	1.140.42	18.265.
H A B E R		
Primas	1.108.28	17.586.72
Patentes y sellos	32.14	436.92
Comisiones s| reaseguros locales pasivos	—	241.36
Saldos	—	
	1.140.42	18.265.
Ganancia Ejercicio anterior	3.332.06	1.116.57
D E B E		
SECCION MARITIMOS:		
Corretajes y comisiones	452.06	239.66
Gastos generales	722.27	5.464.49
Siniestros	107.81	777.52
Reaseguros locales pasivos	—	—
Saldos	1.544.96	—
	2.827.10	6.481.67
H A B E R		
SECCION INCENDIOS:		
Primas	2.687.42	1.795.21
Patentes y sellos	139.68	54.78
Comisiones s| reaseguros locales pasivos	—	—
Saldos	—	4.631.68
	2.827.10	6.481.67
Ganancias Ejercicio anterior	3.678.45	116.24

p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
Firmado: Levi Hermanos

Inspector Que visó el balance: señor Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 4, de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° dicbre. N.° 13.613 v1.° dicbre.

71-1539

ECONOMIC INSURANCE Co. LTD.

País de origen: Inglaterra

Domicilio: 25 de Mayo 499 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Diciembre de 1920

Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado	£	1000000 —
» realizado	»	250000 —

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Balance de Saldos 2.° Trimestre

al 30 de Junio de 1931 (11° Ejercicio)

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —	
Caja y Bancos	148269 69	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores por premios	22143 48	
Diversos deudores	55 35	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (Reservas para siniestros pendientes)	76900 —	
Sellos	343 20	
Casa Matriz		150349 03
» » (Cta. de títulos en depósito)		400000 —
Reservas:		
» para siniestros pendientes		76900 —
» para gastos de explotación (Incendio)		5033 19
» » » » » Marítimo)		1621 91
Impuestos		1059 30
Acreedores por premio		3748 29
	647711 72	647711 72

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Corretajes y comisiones	11996 38	
Gastos generales	1852 12	
Reaseguros pasivos locales	4179 75	
Devolución de premio	1082 26	
Siniestros (Menos porción reasegurada)	10074 40	
Impuestos	2539 28	
Sellos		
Siniestros pendientes	55600 —	
Premios		40485 35
Impuestos		690 40
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		128 90
Sellos		
Siniestros pendientes liquidados del ejercicio anterior		75 —
saldo		45944 54
	87324 19	87324 19

Nota: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p. p. Economic Insurance Co. Ltd.

Houlder Brothers & C°. (Argentina) Ltd.

Compañía de representaciones Marítimas y Comerciales

T. H. Braithwaite, director.

Inspector que visó el balance, Dr. A. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. el.° dicbre. N.° 13.739 v1.° dicbre.

1451|1358

DEBERNARDI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Casa Matriz: ASUNCION: Calle B. Constant N.° 215
Domicilio de la Sucursal en el País: Buenos Aires: Calle 25 de Mayo N.° 140
País de origen: PARAGUAY
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: Septiembre 21 de 1928
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 11 de 1928
Fecha de autorización por el señor Juez de Comercio: Diciembre 11 de 1928
Capital integrado de la Casa Matriz: $ o|s. 100.000.—
Capital de la Sucursal en Buenos Aires $ m|n. 50.000.—

BALANCE ANUAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES
Al 31 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Caja	5.235.70	
Muebles y útiles		1.012.50
Mercaderías:		
Sucursal Buenos Aires	1.372.75	
Consignaciones de Casa Matriz	25.169.17	
Consignaciones de Sucursal Formosa	9.643.37	36.185.29
Bancos:		
Banco de Avellaneda (Buenos Aires)	38.61	
Banco de Avellaneda (Central)	72.01	
Banco de Bostón	74.24	
Banco de Londres	58.61	
Banco Español del Río de la Plata	20.92	
Banco Germánico	865.70	
Banco Francés e Italiano	16.11	
Banco Italo Belga	7.25	1.153.45
Deudores:		
Domingo Debernardi	537.62	
Salvador Cascarelli	63.15	
Daniel Seppia	451.20	
Rosendo Crespo	129.67	
Sucursal Formosa	29.253.26	30.434.90
		74.021.84
PASIVO		
Capital		50.000.—
Acreedores		
Casa Matriz	13.038.34	
Albina Debernardi	6.719.13	
Alfredo Malvar	550.67	
Nicolás Mihanovich y Cía. Ltda.	3.713.70	24.021.84
		74.021.84

p. p. Debernardis Hermanos S. A.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
del Ejercicio 1930 - 1931 al 31 de Marzo de 1931

DEBE		
A gastos generales	11.150.56	
" Muebles y útiles	112.50	
" Interes	74.41	
" Casa Matriz (Utilidades del Ejercicio)	6.690.16	
	18.027.63	
HABER		
Por mercaderías y barracajes		2.580.03
" Comisiones		15.447.60
		18.627.63

p. p. Debernardis Hermanos S. A.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.707 v1.° dicbre.

58/1528

— La Continental —

Sociedad Argentina de Seguros Generales

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555
(Diagonal Norte — Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 de Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1913

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimos, Automóviles Cristales, Profesionales, Ganado y Accidentes del Trabajo Ley No. 9688

Capital autorizado .... m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » » 2.000.000.—
» realizado .... » » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931
(4.° Trimestre del XVIII Ejercicio)

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Accionistas	—	
Caja y Bancos	1546584 87	
Propiedades inmuebles	10025158 29	
Títulos de renta y valores diversos	2194748 68	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	641611 21	
Préstamos sobre pólizas Vida	1163284 25	
Obligaciones a cobrar	21319 51	
Mobiliario y material	39208 79	
Diversos deudores. (Premios, valores al cobro, etc.)	464020 49	
Comisiones descontadas, sección Vida	584443 81	
Gastos de organización a amortizar	—	
Gastos de explotación y reaseguros	4746975 84	
Siniestros	1091160 63	
Cuentas de orden	8000 —	
Sección accidentes Ley N.° 9688		
Títulos de renta y valores diversos	46077 43	
Obligaciones a cobrar	31093 19	
Mobiliario y material	39520 14	
Diversos deudores. (Premios, valores al cobro, etc.)	1428393 07	
Gastos de explotación	1447253 54	
Siniestros	2143831 51	
	27967648 25	
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		10910588 03
Beneficios asegurados Vida		1104867 08
Siniestros pendientes		226900 —
Diversos acreedores		368956 56
Cuenta explotación. (premios, intereses, etc.)		7823131 41
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		4335 39
Sección accidentes Ley N.° 9688		
Reservas		1250000 —
Siniestros pendientes		320000 —
Cuenta explotación. (Premios, intereses, etc)		3955869 78
		2796 648 25

Buenos Aires, 30 de 1931

C. A. Tornquist, presidente.— H. Zubiaurre. gerente.—
Jacobo Saslawsky síndico

Inspector que visó el Balance, Dr. A Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 14 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e1.° dicbre. N.° 13.709 v3 dicbre.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

LIMA 229 — BUENOS AIRES

663|1417

Autorizada por Decretos del S. G. de la N. de fechas: 30 de Noviembre de 1888, 27 de Septiembre de 1917, 2 de Junio de 1919, 19 de Agosto de 1925, 9 de Septiembre de 1929.

CAPITAL:
Autorizado .. $ 20.000.000.— m|n
Subscripto .... " 20.000.000.— "
Realizado .... " 20.000.000.— "

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de Julio de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Febrero de 1889

Incisos — ACTIVO	Parciales m|legal	Parciales m|legal	Totales por Incisos oro	Totales por Incisos m|legal	Totales por Capítulos oro	Totales por Capítulos m|legal
I. Activo fijo						
a) Inmuebles y sus accesorios.						
1) Terrenos		1.352.654.52				
2) Edificios	2.925.706.26					
Amortizado Ejercicio 1930-31	61.522.97	2.864.183.29		4.216.837.81		
b) Propiedades		2.316.310.63				
Amortizado Ejercicio 1930-31		48.749.04		2.267.561.59		
c) Galpones		19.662.03				
Amortizado Ejercicio 1930-31		2.949.30		16.712.73		
d) Maquinaria		3.301.428.24				
Amortizado Ejercicio 1930-31		179.434.82		3.121.993.42		
e) Muebles y Utiles		63.190.49				
Amortizado Ejercicio 1930-31		7.259.63		55.930.86		
f) Utiles, Herramientas, Repuestos, etc.		110.184.01				
Amortizado Ejercicio 1930-31		30.054.66		80.129.35		
g) Instalaciones		99.382.89				
Amortizado Ejercicio 1930-31	Oro	30.584.27		68.798.62		
h) Diversos títulos	109.362.52	10.638.900.69				
Amortizado Ejercicio 1930-31		70.095.10	109.362.52	10.568.805.59		
i) Animales y Rodados				1.—	109.362.52	20.396.770.97
II. Activo Circulante						
a) Materias primas, envases, lubrificantes, combustible, materiales, etc.				840.816.17		
b) Mercaderías manufacturadas				699.155.13		1.539.971.30
III. Activo Disponible						
a) Caja				7.545.02		
b) Valores al cobro				2.562.89		
c) Bancos			7.110.25	228.202.76		
d) Cheques y Giros				4.236.54	7.110.25	242.547.21
IV. Activo Exigible						
a) Deudores en Cuenta Corriente			20.768.14	4.786.780.04		
b) Deudores Hipotecarios				650.000.—		
c) Documentos a Cobrar				1.621.946.10		
d) Depósito Licitaciones				200.—		
e) Sociedades Internas de Fábricas				5.084.91	20.768.14	7.064.011.05
V. Activo Transitorio						
a) Dividendo provisional				782.440.—		
b) Adelantos para Ejercicios futuros			394.49	32.305.12		
c) Operaciones en Curso			121.307.81		121.702.30	814.745.12
Cuentas de Orden						
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				110.000.—		
b) Títulos en Caución				12.000.—		
c) Cuentas Consignaciones				97.521.10		219.521.10
Conversión						500.918.14
					258.943.21	30.778.484.89

Incisos — PASIVO	Totales por Incisos oro	Totales por Incisos m|legal	Totales por Capítulos oro	Totales por Capítulos m|legal
I. Pasivo no Exigible				
a) Capital		20.000.000.—		
b) Fondo de Reserva		1.944.002.01		
c) " " Previsión		2.401.517.35		
d) " " Seguros		239.065.95		
e) " " Pensiones		1.000.000.—		
f) " " Accionistas		1.347.276.21		26.931.861.52
II. Pasivo Exigible				
a) Acreedores Hipotecarios		1.035.019.69		
b) Acreedores en Cuenta Corriente	37.306.99	664.251.88		
c) Intereses en suspenso		531.42		
d) Redescuentos		21.491.65		
e) Obligaciones a pagar		7.200.—	37.306.99	1.728.494.64
III. Pasivo Transitorio				
a) Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio 1930-31	1.232.24	102.636.62		
b) Dividendos a pagar		1.500.—		
c) Directorio		29.765.13	1.232.24	133.901.75
GANANCIAS				1.764.705.88
Cuentas de Orden				
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		110.000.—		
b) Depositantes de títulos en garantía		12.000.—		
c) Consignaciones		97.521.10		219.521.10
CONVERSION			220.403.98	
			258.943.21	30.778.484.89

S. E. u O.

V.° B.°: Juan B. Rivara, Síndico — José D. Terzano, Contador — Víctor Valdani, Gerente — Francisco Prati, Presidente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1931

DEBE	Parciales m|legal	Totales oro	Totales m|l.
AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO			
a) Sobre Edificios	61.522.97		
b) " Propiedades	48.749.04		
c) " Galpones	2.949.30		
d) " Maquinarias	179.434.82		
e) " Muebles y Utiles	7.259.63		
f) " Utiles, Herramientas, Repuestos, etc.	30.054.66		
g) " Instalaciones	30.584.27		
h) " Diversos Títulos	70.095.10		
i) " Gastos de Organización	23.511.52		454.161.31
GASTOS GENERALES: Sueldos y jornales, honorarios, gastos judiciales, seguros, fletes, carretajes, corretajes, beneficencia, propaganda, sellos para pagarés, conservación edificios y gratificaciones			2.981.767.49
INTERESES: Los pagados		5.908.94	93.336.42
PATENTES E IMPUESTOS: Los pagados			64.647.33
DEUDORES EN GESTION: Saldos considerados de dudoso cobro.			146.301.28
FONDO DE PENSIONES: Jubilaciones y subsidios pagados de acuerdo con los Reglamentos del 15 Junio 1927 y 25 Junio 1930			199.168.53
AJUSTE MAQUINARIAS: Saldo			7.896.11
CAMBIOS: Saldo diferencias de cambio sobre pagos en el exterior		3.014.83	
CONVERSION: Conversión de o$s. 6.848.95			15.565.79
SALDO BENEFICIOS			1.764.705.88
		8.923.77	5.727.550.14

HABER	Parciales m|legal	Totales m|legal
MANUFACTURAS:		
Saldo		4.134.247.18
INTERESES Y RENTA DE TITULOS:		
Los percibidos	1.886.15	1.424.606.04
DEUDORES EN GESTION:		
Recuperado de saldos considerados incobrables		16.191.41
ALQUILERES:		
Los percibidos		128.934.62
DIVERSOS TITULOS:		
Beneficios obtenidos	188.67	21.509.64
DESCUENTOS:		
Saldo		2.061.25
CONVERSION:		
Metalización de $ mon. nac. 15.565.79.	6.848.95	
	8.923.77	5.727.550.14

S. E. u O.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

V.° B.°: Juan B. Rivara, Síndico — José D. Terzano, Contador — Víctor Valdani, Gerente — Francisco Prati, Presidente

Víctor Valdani, presidente. — Francisco Prati, gerente. — José D. Terzano, contador. — V° B°: Juan B. Rivara, síndico

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E.—Eduardo Guerrico, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

e1.° dicbre. N.° 13.640 v1.° dicbre.

8|1422

BOSTON

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Av. Presidente Roque Sáenz Peña 567

Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Fecha de autorización por el P. Ejecutivo, Enero 14 de 1925

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, Febrero 19 de 1925

Captal autorizado .... $ 4.000.000.—

" suscripto .... „ 2.000.000.—

" realizado .... „ 400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

(2.° trimestre del 7.° ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	1.600.000.—
Caja y Bancos	20.302.93
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	847.444.15
Préstamos hipotecarios y s|. valores	
Préstamos sobre pólizas vida	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	1.—
Diversos deudores	50.638.86
Deudores por premios	60.684.83
Comisiones descontadas sección "Vida"	
Gastos de organización a amortizar	
Cuenta de explotación	406.694.54
Siniestros	132.156.13
Cuentas de orden	42.600.—
Siniestros en liquidación	215.717.99
Reservas en Compañías reaseguradoras activas	13.660.73
	3.389.901.16

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto	2.000.000.—
Reservas	447.965.49
Reservas para gastos de explotación	13.219.60
Reservas de Compañías reaseguradoras	76.527.84
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	215.717.99
Diversos acreedores	35.180.81
Cuentas de orden	42.600.—
Cuenta explotación (premios intereses, etc.)	558.014.36
Ganancias y Pérdidas (saldo de Ganancias 1930)	675.07
	3.389.901.16

William F. Benkiser, presidente. — Mauricio Herrold, gerente. — Henry J. Wiltshire, síndico

Inspector que visó el Balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 novbre. N.° 13.611 v2 dicbre.

1121-1473

"ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE SARMIENTO 348 -- BUENOS AIRES

Autorizada por decretos del Superior Gobierno con fechas 17 de Septiembre de 1924 y 22 de Abril de 1931

Inscripta en el Registro de Comercio de fechas 10 de Noviembre de 1924 y 6 de Julio de 1931

Capital autorizado .... $ 7.000.000.— c|l.
„ suscripto .... „ 5.600.000.— „
„ realizado .... „ 5.600.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 BARZO DE 1931

Aprobado sin observación en la Asanblea General de Accionistas del 27 de Julio de 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
a) **Inmuebles y accesorios:**			
Establecimientos "La Setenta y Seis", "Las Dos Rosas", "San Andrés", "El Inglés", "San Jacobo", "Las Nenas" y "La Fe".		6.210.143.97	
b) Máquinas y herramientas			
Invertido en el año	13.411.57		
	1.735.63		
	15.147.20		
Amortización anterior .. $ 12.982.79; Id. de este año 10 o|o. „ 1.514.72	14.497.51	649.69	
c) Muebles y útiles	11.729.77		
Invertido en el año	1.574.85		
	13.304.62		
Vendido en el año	94.55		
	13.210.07		
Amortización anterior ... $ 4.663.62; Id. de este año 10 o|o.. „ 1.321.—	5.984.62	7.225.45	
d) Automóviles	20.391.87		
Invertido en el año	2.350.—		
	22.741.87		
Amortización anterior.. $ 18.464.57; Id. de este año 10 o|o.. „ 2.274.18	20.738.75	2.003.12	
e) Vehículos	3.694.65		
Amortización anterior ... $ 2.169.16; Id. de este año 10 o|o.. „ 369.46	2.538.62	1.156.03	6.221.178.26
II. Activo circulante:			
a) Hacienda: Vacuna, yeguariza y porcina		699.130.22	
b Existencias varias		1.780.20	
c) Acciones de otras Sociedades		23.710.30	724.620.72
III. Activo disponible:			
a) Caja		2.270.87	
b) Bancos		10.668.58	12.939.45
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		591.56	
b) Cuentas a cobrar		7.644.86	8.236.42
V. Activo transitorio:			
a) **Adelantos para ejercicios futuros:** Arrendamientos, impuestos, seguros, intereses, etc.			67.494.22
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			7.034.469.07
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			25.000.—
			7.059.469.07

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		5.600.000.—	
b) Reserva legal		37.600.32	
c) Fondo de previsión	37.125.—		
Fondo de depreciación	50.000.—	87.125.—	5.724.725.32
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores hipotecarios	1.000.000.—		
b) Bancos	107.776.48		1.107.776.48
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1930-931		7.545.03	
b) Cobros para ejercicios futuros (arrendamientos)		36.810.80	44.355.83
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior		52.439.14	
Utilidad del presente ejercicio		105.172.30	157.611.44
			7.034.469.07
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			25.000.—
			7.059.469.07

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Máquinas y herramientas	1.514.72	
Muebles y útiles	1.321.—	
Automóviles	2.274.18	
Vehículos	369.46	
Títlos y acciones	9.676.51	15.155.87
Gastos generales		13.445.18
Patentes e impuestos		23.662.66
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	105.172.30	
Más ganancia anterior	52.439.14	157.611.14
		209.875.15
HABER		
Saldo anterior		52.439.14
Explotación establecimientos ganaderos		127.421.21
Intereses		7.381.58
Arrendamientos		22.633.22
		209.875.15

W. B. Runciman, presidente. — W. H. Krabbe, E. M. Musson, R. J. Thom, vocales. — V.° B.°: W. H. Cockburn, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Agosto 10 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e1.° dicbre. N.° 13.612 v1.° dicbre.

—37|1214—

WARREN BROTHERS COMPANY OF ARGENTINA

Domicilio de la Casa Matriz: Wilmington, Delawre E. U. de N. América

Sucursal en Buenos Aires: Av Pte. Roque Sáenz Peña N.° 567

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, doctor Agustín N. Matienzo: 29 de Diciembre de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 de Diciembre de 1925

Operaciones efectuadas en la República Argentina

Capital asignado a esta Sucursal: ninguno

Capital autorizado de la Casa Matriz .... $ oro americano 500.000.—
" suscripto .. .. " " " 500.000.—
" integrado .. .. " " " 500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n
Actifo fijo:			
Edificios y construcciones	34717 27		
Menos amortización	19352 32	15364 95	
Máquinas e instalaciones	576362 27		
Menos amortización	415868 46	160493 81	
Muebles y útiles	25886 08		
Menos amortización	21420 92	4465 16	
Vehículos	137102 44		
Menos amortización	122155 57	14946 87	195270 79
Activo circulante:			
Materiales de pavimentación y obras en curso			226322 22
Activo disponible:			
Caja		9508 34	
Bancos		40717 55	
Títulos		4202 12	54434 01
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		4044129 74	
Documentos a cobrar		86746 47	
Depósitos en garantía		1271846 10	
Depósitos en garantía de debentures ..		2164309 66	7567031 97
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Gastos organización			118861 48
			8161920 47
PASIVO			
Pasivo no exigilbe:			
Casa Matriz		2196505 74	
Reservas facultativas de previsión		1099434 58	3295940 32
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		340084 40	
Compañías asociadas		1953018 77	
Debentures (Obligaciones)		1837500 —	
Documentos y obligaciones a pagar		610219 51	4740822 68
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		91003 88	
Intereses a pagar		34153 59	125157 47
			8161920 47

Buenos Aires, Junio 2 de 1931

p. p. Warren Brothers Company of Argentina

Graham Steel, tesorero. — O. Svensson, contador.

Inspector que visó el balance, Sr. Rosso.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquse, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e30 novbre. N.° 13.733 v2 dicbre.

52/1506

"LA PROTECTORA"

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319
SEGUROS C/INCENDIO ROBO CON VIOLACION DE DOMICILIO
Y AUTOMOVILES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del
5 de Enero de 19.0
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Marzo de 1920
Capital autorizado y subscripto .... $ c/l 2.000.000.—
" realizado............................ " " 300.000.—
en 20.000 acciones, Series 1a, 2a, 3a, 4a y 5a

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1931

(2°. Trimestre del 12.o Ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Accionistas	—	1700000 —
Caja y Bancos......................................	—	217291 61
Propiedades inmuebles............................	—	—
Títulos de renta y valores diversos..............	—	—
Prèstamos hipotecarios y sobre valores	—	340000 —
Obligaciones a cobrar.............................	—	—
Mobiliario y material.............................	—	—
Diversos deudores	2177 31	25970 65
Gastos de organización a amortizar...............	—	—
Gastos de explotación	16295 27	140725 86
Siniestros..	8 42	12872 55
Cuentas de orden..................................	—	45000 —
Cambios...	645 02	
	19126 02	2481860 67
PASIVO		
Capital subscripto	—	2000000 —
Reservas	—	228785 34
Siniestros pendientes.............................	—	1456 56
Diversos acreedores..............................	140 30	18167 68
Cuentas de orden.................................		45000 —
Cuenta explotación	18985 72	180907 92
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)...	—	5827 22
Cambios..	—	1465 95
	19126 02	2481860 67

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.
E. Moring vicepresidente.—Hosmann & Cía., administradores—
Otto E. Frederking, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e30 novbre. N.° 13.608 v2 dicbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asambleas. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. —

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 861 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 31 de Abril de 192? recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

—o—

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convocada para el día 19 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista N.° 144

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos sociales, el Directorio se permite someter a vuestra consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificar la resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria que se celebró el día 14 de Noviembre próximo pasado, sobre aprobación de un boleto de venta "ad referéndum", con la Compañía Elaboradora de Extractos Curtientes, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

2.° — Resolver si se disuelve anticipadamente la Sociedad o si ésta debe continuar.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en el local de la Secretaría, calle Reconquista 144, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos.

El Presidente

e1.° dicbre. N.° 13750 v19 dicbre.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA. LIMITADA
(Sociedad Anónima Introductora)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 21 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento número 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — J. T. Vilhnott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente.

e1.° dicbre. N.° 13.659 v18 dicbre.

ANGEL BRACERAS
SOCIEDAD ANONIMA
Cevallos 351

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Diciembre de 1931, en el local social Cevallos 351, a las 16 horas, para la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y aprobación de la distribución de utilidades de este año, correspondientes al 21 Ejercicio vencido el 31 de Octubre próximo pasado.

2.° — Elección de 4 Directores titulares y 2 suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmen el acta de la Asamblea y Libro de Asistencia de Accionistas en la misma.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Angel Braceras Haedo, presidente.

e1.° dicbre. N.° 13.663 v18 dicbre.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Anual Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Diciembre del corriente año, a las diez y siete horas y media, en su local del Palacio de Justicia, séptimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Anual y Balance General.

2.° — Consideración del siguiente proyecto de resolución: "La Asamblea Ordinaria de socios del Colegio de Abogados de Bs. Aires, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 15 del Estatuto y a fin de establecer el alcance de los artículos 16 (última parte del párrafo primero) y 18 del mismo, declara que el hecho de ser designado por el Directorio un socio para llenar una vacante, no restringe el derecho de la Asamblea de elegir a dicho socio para los dos períodos subsiguientes".

3.° — Elección de Directorio.

4.° — Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

El Secretario

e1.° dicbre. N.° 13.658 v5 dicbre.

ASOCIACION ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931.

El Consejo de Administración convoca a Vd. a la

Asamblea General Extraordinaria

que se realizará el día Sábado 5 de Diciembre, a las 14 horas, en nuestra Sede Social, Victoria 1176, para tratar:

1.° — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° — Informe de la Presidencia sobre la actuación del actual Consejo.

3.° — Cuestiones relativas al sistema de contabilidad que se ha observado.

4.° — Acciones a promover.

5.° — Resoluciones finales para el porvenir de la Asociación.

6.° — Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

7.° — Elección de cuatro Consejeros en el cargo de suplentes por haber pasado los electos a ocupar el cargo de titulares en reemplazo de los señores J. A. Rodríguez Bustamante, Agustín Bardi, Celedonio Flores y Angel Pozzi, por renuncia.

Siendo de particular interés colectivo esta Asamblea, se l exhorta a observar puntual asistencia.

Benjamín Tagle Lara, presidente. — José Tempesta, secretario general.

e1.° dicbre. N.° 13.761 v3 dicbre.

Convocatorias Anteriores

JUAN WENCELBLAT E HIJOS LTDA. SOCIEDAD ANONIMA "PIELES Y ANEXOS"
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a las prescripciones estatuarias, el Directorio llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini número 726, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al primer ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de Agosto pasado.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Directorio.

e17 novbre. N.° 14.312 v3 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE AUTOMOVILES LUIS ANGEL FIRPO

Con arreglo a las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, calle Callao N.° 1063, a las 19 horas, del día 18 de Diciembre de 1931, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Directorio.

e-28 nov. N.° 13.639-v-16 diciembre.

"LA METROPOLITANA" (S. A.)
Sociedad Argentina de Transportes
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 15 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, escritorio 504, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad; nombramiento de los liquidadores y fijación de sus facultades.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones (o el equivalente recibo bancario de las mismas con indicación del número de orden de los títulos respectivos) en la Caja de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, escritorio 504, de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Directorio.

e-24 noviembre N.° 14.372-v-11 dicbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES PETTER S. A.
Moreno 467 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Motores Petter, convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 del mes de diciembre del corriente año a las diez y media horas en su local social, calle Moreno 467, Buenos Aires, para tratar los siguiente asuntos:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad Anónima.

2.° Nombramiento de uno o varios liquidadores.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.

e17 nov. N.° 14307 v3 dic.

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA
15.ª Asamblea General Ordinaria

Señor Consocio:

De acuerdo con el artículo 24 y 28 de los Estatutos, tenemos el honor de invitaros a la 15.ª Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 763, el Viernes 4 de Diciembre próximo, a las 18 horas 30.

Los socios podrán hacerse representar por poderes escritos entregados a la mesa antes de abrirse la sesión (Art. 26 de los Estatutos).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del 5 de Diciembre de 1930.

2.° Lectura y aprobación del informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Institución durante el ejercicio 1930-31 y exposición de la situación financiera.

3.° Elección de tres socios activos por tres años en reemplazo de los Señores: Gastón Bastin, Henri Piette, y Paul Coster, salientes y no reelegibles (Art. 13 de los Estatutos).

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Saludamos a Vd., muy atto: D. Quilmot, presidente. — P. Dupont, secretario.

e-24 nov. N.° 14.369-v-4 diciembre.

"SOL EXPLOTACION DE PETROLEO"
Sociedad Anónima
Perú 375, 4.° piso — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y artículo 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1931 a las 11 horas en el local social Perú 375, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1931 e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes que por prescripción del artículo 6.°, terminan su período.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un nuevo período.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — El Directorio.

e-25 novbre. N.° 14379 v-12 dicbre.

"THE ARGENTINE HIDE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA"
Florida 229 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Director General y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local social Florida 229, escritorio 716, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico cerrado el 30 de Septiembre de 1931.

2.°) Designación de Director General por el término de tres años, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos y de un Síndico titular por el término de un año, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos.

3.°) Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 15, incisos c) y d) y artículo 25 de los Estatutos.

4.°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Director General suscriban y aprueben el acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas presentes, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.

..Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado, con anticipación no menos de tres días al fijado para la Asamblea.

Emilio Guyo, director general.

e-17 novbre. N.° 13.413 v-7 dicbre.

BOURJOIS SOCIEDAD ANONIMA
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 5 de diciembre de 1931, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital, con arreglo al artículo 5.° de los estatutos.

2.° Nombramiento de una persona para que en representación de la Sociedad llene las formalidades establecidas en dicho artículo.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Director.

e17 nov. N.° 14.304 v1.° dic.

QUIMICA SCHERING S. A.
Buenos Aires - Perú 722
U. T. 33 Avda. 2819

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 (diez) de Diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Modificación de los Estatutos.

2.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e-17 novbre. N.° 13.414 v-3 dicbre.

WELBERS LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la cuenta de ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director, de dos Directores suplentes, de Síndico y de Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados, en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos, tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931.
e14 novbre. N.° 13188 v1.° dicbre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

El Directorio de esta Sociedad cumpliendo con el artículo 20 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 15 de Diciembre de 1931, a las 15 horas en la Sala de reuniones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio.
2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Compañía Juan B. Alberdi 5045 hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
e-24 nov. N.° 13.473-v-11 diciembre.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL (S. A. A.)

El Directorio de conformidad con lo que establece el artículo 25 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 188, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Escrutadores.
2.° Lectura y consideración de Memoria y Balance General al 15 de Septiembre de 1931.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Fecha de cierre del próximo ejercicio económico.
5.° Consideración de las gestiones del Directorio.
6.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Pedro F. Mosoteguy que renunció.
7.° Elección de Síndico titular en reemplazo del doctor Alberto León, que renunció y de Síndico suplente en reemplazo del señor Domingo E. Devoto por terminación de mandato.
8.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio
e24 novbre. N.° 14373 v11 dicbre.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la Diag. Roque Sáenz Peña 628, 8.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1931.
2.° Remuneración del Síndico titular saliente.
3.° Designación de tres Directores en reemplazo de los salientes.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asambiea.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931.
e19 nov. N.° 13.435 v5 dic.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL (S. A. A.)

El Directorio de conformidad con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Diciembre próximo a las 17.30 hs. en nuestro local social, Defensa 188, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Escrutadores.
2.° Consideración del convenio celebrado el 2 de Octubre con el Superior Gobierno Nacional y la Asociación de Cooperativas Argentinas.
3.° Emisión de Debentures.
4.° Contrato de fideicomisario.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 34 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deben inscribirse en Secretaría y depositar sus certificados o acciones en la Caja Social por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar.
e24 novbre. N.° 14.373 v11 dicbre.

"LA REPUBLICA"
Sociedad Anónima
Cangallo 1149
Tercera Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo 1149, el día 6 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1930.
2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
4.° Conforme a lo que establece el artículo 27 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Vicepresidente.
e18 nov. N.° 14.321 v4 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE BOTONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en su sede local calle San Martín 235, 5.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento del Síndico titular y suplente.

El Directorio
e18 novbre. N.° 13.424 v4 dicbre.

DIADEMA ARGENTINA
S. A. DE PETROLEO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña número 615, 8.° piso, el día 16 de Diciembre de 1931, a la once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los Estatutos.
2.° — Nombramiento de una persona para que solicite del Superior Gobierno Nacional la aprobación de las reformas introducidas.
3.° — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho para asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificados bancarios en la oficina de esta Sociedad.

El Directorio
e26 novbre. N.° 13.804 v12 dicbre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Martes 15 de Diciembre de 1931, a las 15 y 30 horas, en la sala de reuniones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la conveniencia de una reducción del capital, para cubrir quebrantos extraordinarios sufridos en el activo, cuyos pormenores estarán a la disposición de los señores Accionistas con 10 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
2.° — Reforma del artículo 5.° de los Estatutos en concordancia a lo que se resuelva en el punto primero.
3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en las oficinas de la Compañía Juan B. Alberdi 5045, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio
e26 novbre. N.° 14.395 v14 dic.

"LA FEDERAL"
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo, Litografía
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de nuestros estatutos se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestras oficinas, calle Sarmiento número 459 (4.° piso, escritorio 6), el día 10 de Diciembre próximo, a las 17 horas, con arreglo a la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 15 de Septiembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Faustino Allende, Isaac R. Berza, José U. Aguirre y Juan E. Raffo, que terminan en sus mandatos.
4.° — Elección de dos Directores suplentes por el término de un año.
5.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — El Presidente.
e18 novbre. N.° 13.423 v4 dicbre.

UNION AGRARIA GERMANO - ARGENTINA S. A.

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Julio de 1931.
2.° — Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de dos Directores titulares por un año, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° — Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea suscriban el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas o hayan integrado sus acciones.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — El Directorio.
e17 novbre. N.° 13.416 v3 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTIMA HORA"

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Ultima Hora", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 1147, el día 6 de diciembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, con el objeto de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1931.
2.° Elección del síndico titular y síndico suplente que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban con las autoridades sociales el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Abraham Cepeda, presidente.
e18 nov. N.° 14.320 v4 dic.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de $ 4.500.000.— m|n. en el capital social, aplicada sobre las acciones ordinarias y a imputarse en la forma que determine el Directorio.

2.° Modificación de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y un Director, suscriban el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en la oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del accionista. (Art. 45 de los estatutos). — El Directorio.
e17 nov. N.° 14.305 v4 dic.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Diciembre, a las 16 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, distribución de utilidades y disposición de reservas.
b) Designación por el Presidente, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, de dos Accionistas que harán de escrutadores en la elección y subscribirán el acta de la Asamblea.
c) Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por tres años y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

El Secretario Tesorero.

e28 novbre. N.° 13624 v22 dicbre.

SOCIEDAD DE SEÑORAS DE LA CONFERENCIA DE SAN JOSE
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria General, a las señoras socias, la que tendrá lugar el día 5 de Diciembre a las 14 horas, en la sede de la Sociedad, Senillosa 568, Bs. As., con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura del acta anterior, consideración de la memoria y rendición de cuentas.

María Teresa Tournier, presidenta.

e-30 novbre. N°. 13749 v-1°. dicbre.

"LA IBERO PLATENSE"
Hipotecaria, Seguros y Mercantil (S. A.)

Se avisa a los señores Accionistas, que el pago de la tercera cuota del 10 por ciento, sobre las acciones suscriptas de la 5ª. Serie, debe efectuarse del 1°. al 30 del entrante mes de Diciembre, en las oficinas de la Sociedad, Maipú 231, de 9 a 16 horas.

Igualmente se les participa que el Directorio, autoriza el pago de la cuarta cuota, a los señores accionistas que voluntariamente desearan hacerlo.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1931. — J. Rego Ruiz, director general.

e-30 novbre. N°. 13644 v-2 dicbre.

TIERRAS Y YERBALES S. A.
Florida 824 — Buenos Aires
Pago de dividendos de acciones — ejercicio 1930 — 31

De acuerdo con el artículo 35 del Estatuto Social, se hace saber a los señores Accionistas que el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1930-31, se hará efectivo en la Sección Caja de esta Sociedad, a partir del día 5 de Diciembre próximo.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — El Directorio.

e-30 novbre. N°. 13647 v-2 novbre.

SOCIEDAD ARGENTINA GRANDES ALMACENES
S. A. G. A.
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria. — Primera convocatoria. — Por resolución de este Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 25°. ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de Diciembre próximo, a las 21 horas, en el local social Rivadavia 590, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 25°. ejercicio, terminado el 31 de Agosto próximo pasado, y aplicación de las utilidades.
2°. — Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Antonio Santamarina, José A. Guisasola y doctor Félix Lafiandra, salientes por terminación de período, y elección de un Director Titular, para completar el período del doctor Eduardo G. Molina, que falleció.
3°. — Elección de tres Directores suplentes en reemplazo de los señores doctor Adolfo J. Luro, Gerardo Manzitti y Angel Gerino, salientes por terminación de período.
4°. — Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — El Directorio.

e-30 novbre. N°. 13648 v-14 dicbre.

SOCIEDAD ISRAELITA DE EDUCACION DE BELLA VISTA
Reconocida por el S. G. de la Nación
CONVOCATORIA

Señor Socio:

Queda Ud. invitado para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de Diciembre de 1931, a las 14 horas, en nuestro salón Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Terminar el edificio de la Sociedad.
2°. — Elegir un Secretario y dos Vocales por renuncia de los mismos.
3°. — Varios.

Es necesario su puntual asistencia.

M. Rabinovich, secretario.

e-30 novbre. N°. 13748 v-5 dicbre.

MOLINOS BUELINK, S. A.
Sarmiento N.° 378
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Molinos Buelink, S. A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento N.° 378, 8.° piso, el día 16 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.
2.° Elección de cinco Directores, en reemplazo de los Directores salientes (artículo 14 de los Estatutos).
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio terminado.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos, las acciones y los certificados de depósito, deberán ser depositados en los escritorios de la Sociedad, Sarmiento 378 hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Molinos Buelink, S. A.: Juan Buelink, Presidente; Ricardo M. Aldao, Secretario.

e28 novbre. N.° 13626 v16 dicbre.

"PROVIDENCIA"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias respectivas, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1931, a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Aumento del capital social.
3.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Próspero Pangaro, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispuesto por los Arts. 29 y 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, antes del fijado por la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquéllos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e28 novbre. N.° 13736 v16 dicbre.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social, Sarmiento 378, 8.° piso, el día 18 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1931.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.
4.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, las acciones y los certificados de depósito deben ser depositados en los escritorios de la Sociedad, Sarmiento 378, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — S. A. Financiera e Industrial de Misiones. — Juan Buelink, Presidente. — Ricardo M. Aldao, Secretario.

e-28 nov. N.° 13.727-v-16 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA RIO COLORADO LANDS CO. LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día Jueves 17 de Diciembre de 1931, en la oficina de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 28, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1931.
2.° Fijar los honorarios del Síndico.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e28 novbre. N.° 13743 v16 dicbre.

OTTO MOTTE & Cía. Ltda.
Sociedad Anón. Comercial e Importadora

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 7 de Diciembre de 1931 a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, calle Córdoba 1467, para tratar la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Artículo 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e-12 nov. Nos. 13.164 y 13.418-v-2 dic.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 19 de Diciembre de 1931, a las 17 horas, en el local social de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores por un año.
2.° Reforma de Estatutos propuesto por el Directorio.
3.° Autorización al Directorio para que aplique en el actual ejercicio que vence el 31 de Diciembre próximo, las reformas que fueran aprobadas.
4.° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a Escritura Pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o recibos de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación a lo menos al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e-28 nov. N.° 13.634-v-16 diciembre.

DOMINONI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el local social calle Cangallo número 1260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación, de entre los accionistas presentes, de dos escrutadores, los que deberán firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículos 40 y 44 de los estatutos).
2.°—Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1931.
3.° — Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° — Distribución de las utilidades.
5.° — Elección, por el término de 1 año, de un Síndico titular y un Síndico suplente, que terminan su mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle Cangallo número 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (artículo 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Antonio Dominoni, presidente.

e18 novbre. N.° 14.316 v2 dicbre.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
MANTEQUERIA MODELO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas en nuestro local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al 18 Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de Directores.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1931. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 13.499 v19 dic.

"EL HOGAR PROPIO"
Banco de Crédito Real y de Edificación
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931.

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos de la Sociedad y 361 del Código de Comercio, se

convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, calle Moreno 909, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1931.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que con el señor Presidente y el señor Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, "para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito en las Cajas del Banco, de los títulos de sus acciones. En sustitución de éstos, será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. En la boleta de admisión para la Asamblea, se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista por sí o como representante si lo fuese".

Al efecto indicado, se ruega al señor accionista, quiera retirar de Secretaría, la tarjeta correspondiente a sus acciones.

Pedro Chiappe, director-secretario.

e26 nov. N.° 13802 v14 dic.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, de esta Sociedad, a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio comercial, terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931.
— El Directorio.

e26 novbre. N.° 13801 v17 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "PARDO DARWIN"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Síndico.

4.° Elección de tres Directores por un período de tres años.

5.° Elección de Síndico y Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e-27 nov. N.° 13.615-v-15 dicbre.

CAJA FERROVIARIA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima "Caja Ferroviaria", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 1931, a las 17.35 horas en el local de la estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años, síndico titular y síndico suplente por un año; y

3.° Aprobación del acta de la Asamblea. — Luis E. Bivort, Presidente. — Salomón Rosenberg, Director-Gerente.

e-27 nov. N.° 13.713-v-15 dicbre.

LA VILLEGUENSE LIMITADA

Automóviles, Maquinarias y Representaciones

Victoria 536 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Diciembre, a las 15 horas, en su local social, calle Victoria 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Elección de Directores.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 25. — Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — El Directorio.

e-27 nov. N.° 13.715-v-15 diciembre.

BERNASCONI Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 16 de Diciembre de 1931, a las 8.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Indepedencia N.° 556, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance general y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio 1.° de Noviembre de 1930 al 31 de Octubre de 1931.

2.° Elección de un Director Titular con el carácter de Primer Director (Art. 17 de los Estatutos) por el término de tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año (Art. 18 y 24 de los Estatutos).

4.° Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de la misma por la Venta de su Activo y Pasivo a Byela, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera por el precio de seis millones de pesos moneda nacional en acciones de la misma o en efectivo, según convenio ad-referéndum que se encuentra a disposición de los Accionistas para su examen y del cual se dará lectura en el acto de la Asamblea.

5.° En caso de resolverse la operación de compra-venta autorizar al Directorio actual, que por el Art. 35 de los Estatutos debe efectuar la liquidación, para dar cumplimiento en todas sus partes a lo resuelto por la Asamblea con amplias facultades, o sean las mismas que se expresan en el convenio, pudiendo adoptar cualquiera otra resolución que sea consecuencia de las anteriores y se encamine a la mejor y más completa ejecución de lo decidido.

6.° Designación de un Accionista para que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del Presidente y Secretario. (Art. 32 de los Estatutos).

Nota. — De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — La Memoria, Balance, Informe del Síndico y Convenio ad-referéndum se encuentran a disposición de los Accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

e-27 nov. N.° 13.809-v-15 diciembre.

"RAFFO ROSSO"

Sociedad Anónima

Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Avenida de Mayo 1035

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de esta Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Diciembre de 1931, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1035 4.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Octubre ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Cayetano Repetto, Santiago Ferrari, Santiago Marchese y Francisco Piccaluga, que cesan en su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Horacio M. Casarino y Rodolfo L. Castiglioni, respectivamente, que cesan en su mandato.

4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen con el Presidente y Director Gerente, el Acta de Asamblea.

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar las acciones hasta tres días antes del señalado para la convocatoria, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931.
— El Directorio.

e18 nov. N.° 14324 y 14325 v4 dic.

SOCIEDAD ANONIMA TITORERIA A. PRAT, BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo N.° 1937, para los objetos siguientes

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimonoveno Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2.°) Resolver sobre el destino de las Utilidades.

3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.°) Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de al Sociedad, calle Montevideo N.° 1937.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931.
— El Directorio.

e21 novbre. N.° 14.358 v12 dicbre.

LOMBARDO Y CAPELLO Ltda.

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 12 de diciembre de 1931, a las 16 y 1|2 horas, en su domicilio 25 de Mayo 214, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad a propuesta del Directorio.

2.° Aprobándose el punto anterior, nombramiento de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — M. Capello, presidente.

e20 nov. N.° 13.440 v7 dic.

LA PROPIEDAD COMUN

Sociedad Anónima

Cerrito 1139 - Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "La Propiedad Común" a la Asamblea General ordinaria que se efectuará el 7 de Diciembre del corriente año, a las 19 horas, en su local social, Cerrito 1139, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance y Memoria correspondientes al 14.° ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1931 y distribución de las utilidades.

2.° Elección de Secretario Tesorero, Síndico y Síndico suplente por el término de un año y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931.
— El Directorio.

e21 nov. N.° 13453 v7 dic.

MEILI & ROESLI Ltda.

Guarda Muebles y Anexos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 1040, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes de la Asamblea en la secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

e20 nov. N.° 13.450 v10 dic.

F. I. A. L. M. A.

Fábrica Italo Argentina de Ladrillos y Materiales Afines

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 inciso a) de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en sus oficinas, calle Corrientes 980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años, hasta el 30 de Junio de 1934.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año, hasta el 30 de Junio de 1932.

4.° Elección de un Síndico titular y uno suplente por un año, hasta el 30 de Junio de 1932.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
De acuerdo al artículo, 11 inciso e) de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día de la Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Directorio.
e21 nov.° N.° 14.352 v9 dic.

LA PROGRESISTA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 7 de Diciembre, a las 16 horas, en el local Social, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el Acta de la Asamblea.
Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — José María Gutiérrez, Director-Gerente.
e17 nov. N.° 14.302 v3 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH LIMITADA"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Diciembre de 1931, a las trece horas, en las Oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Sarmiento número 340, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
2.° Presentación y aprobación de la Memoria y balance a 30 de Septiembre de 1931.
3.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4.° Tratar formación de dos nuevas Sociedades.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
e-24 nov. N.° 13.469-v-10 diciembre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1931, a las 15 horas en el local, Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de octubre de 1931.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial. — El Directorio.
e19 nov. N.° 13.437 v5 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "CANCHA DISTANTE"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Diciembre de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 1931.
2.° — Elección de un Director.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e18 novbre. N.° 13.420 v4 dicbre.

MILLET LTDA., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Belgrano 1654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1931.
2.°) Remuneración del Directorio y Síndico, y distribución de utilidades.
3.°) Elección de Directores y determinación del plazo de su mandato.
4.°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.
El Directorio
e14 novbre. N.° 13.197 v1.° dicbre.

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES, SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 60 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en su local social calle 25 de Mayo número 11, tercer piso, oficinas 37 a 40, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director Presidente, un Director Delegado, un Director titular y dos Directores suplentes; por el término establecido en el Artículo 18 de los Estatutos.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esa Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas a efectos de concurrir a la Asamblea las disposiciones del Artículo 37 de los Estatutos, que dice:
Art. 37. En todas las Asambleas los Accionistas podrán hacerse representar por mandatario socio o extraño, constituído mediante carta que podrán presentar al Presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que se depositará en el archivo social. El derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá con la presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación contra recibo con la salvedad del artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — El Directorio.
e25 novbre. N.° 14.381 v9 dicbre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local social, San Martín N.° 66, el día 4 de diciembre a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5.° y 6.° de los Estatutos.
2.° Confirmación del artículo 48 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas, para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el Acta de esta Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.
e17 nov. N.° 14315 v4 dic.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 16 de diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, la segunda licitación pública para la adquisición de pasto para cama, con destino al cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División de Administración, Perú N.° 1182.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931.
v16 diciembre

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección de Administración, la licitación pública para la adquisición de autobombas, chassis automóvil, centrífuga portátil, caretas, mangas de incendio, etc., con destino al Cuerpo de Bomberos de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.
Datos y pliego de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — v-10 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 23 de Noviembre, para la ejecución de los servicios de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciodad de Paraná, (Dto. 12).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 12.° Distrito, Paraná. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción. de Correos.
v-29 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 23 de Noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Embarcación y Villa Mayor Zabaleta (Dto. 18).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 18.° Distrito, Salta. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción de Correos.
v-29 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de noviembre, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Concordia (Distrito 15).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15 Distrito, Concordia.
Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.
v26 dicbre.

Expte. 1729-D-12.°—
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná y Sauce Pinto.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° (Paraná).
Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino, Dirección de Correos.
v9 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en San Fernando (Distrito 29°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Pergamino.
Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino. Dirección de Correos.
v9 diciembre

Expte. 3550-D-2.°—
Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de intercambio de valijas con las sucursales en la ciudad de La Plata (Distrito 2.°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.
Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino, Dirección de Correos.
v9 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en Gualeguaychú (Distrito 14).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14 Distrito, Concepción del Uruguay.
Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.
v26 dicbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1931, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. del Sud, donde deberán solicitar informes.
Las Inspectoras
v5 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre próximo, a las 15,45 horas, para la provisión de aves y huevos, durante el término de cuatro meses, a contar del 1.° de Enero de 1932.
Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, durante el término de cuatro meses, a partir del primero de Enero de 1932.
Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre de 1931, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, para las provisiones de papas, carnes y extras y verduras, respectivamente, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de 1932.
Informes, Sección Proveedurías, calle Reconquista N.° 269.
Las Inspectoras.
v9 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1931, a las 17 horas, para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Enero de 1932.
Para informes, dirigirse a la Secretaría del mencionado Establecimiento, Luján, F. C. Oeste.
Las Inspectoras.
v3 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 14 para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (F. C. O., Buenos Aires) por el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de 1932. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al Pliego de Condiciones que los interesados podrán consultar en el mismo Establecimiento.
Las Inspectoras
v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 29 de Diciembre próximo, a las 15.30 horas, para la provisión de útiles de escritorio, a los establecimientos dependientes de esta Institución. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista número 269.
Las Inspectoras.
v-29 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Diciembre próximo, a las 15, 15.15 y 15.30 horas, para la provisión de telas, pan y harina de trigo, respectivamente. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.
Las Inspectoras.
v-22 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, para la provisión de pan al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O. (Buenos Aires), por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Enero del próximo año 1932. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269, Buenos Aires, y en la Secretaría del mencionado establecimiento.
La Inspectoras.
v-21 dicbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Expediente N.° 549. Letra T. 1931

Se hace saber que, de acuerdo al artículo 750 del Código de Comercio, se declaran provisionalmente nulos los siguientes cupones: Empréstito Crédito Argentino Interno 1905 - Ley 4569 - Vto. Diciembre 1930 - Números 17317, 46028, 46098, 47085, 49787|8, de m$n 6,25 c|u. Nos. 6064|5, 46000, 47970|73, de m$n. 12,50 c|u. y Nos. 1593, 1683, de m$n. 62,50 cada uno.

Empréstito Crédito Argentino Interno 1923 - Ley 11260 - Vto. Diciembre 1930. Nos. 25701, 27444|27463, 31203|31211, de m$n. 15 c|uno y Nos. 1860|61, 7307, 10045, de m$n. 75 cada uno.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — El Secretario Gerente.

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 1.° de Diciembre próximo, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente a los vencimientos 15 de Diciembre de 1931 y Enero 1.° de 1932 de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1907. —Ley 4600, con cupón Junio 15|932, $ o|s. 558.500 v|nominal.

Crédito Argentino Interno 1910. —Ley 6300, con cupón Julio 1.° de 1932, $ o|s. 83.200 v|nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los Sres. Baring Brothers y Cía. Ltda, Londres, hasta el día y horas señalados debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Secretario Gerente.
v-1.° diciembre.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de (400.000) cuatrocientos mil litros de metileno, con destino al Servicio de Desnaturalización de la Administración General de Impuestos Internos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que puede consultarse en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán presentarse en el sello de ley y serán abiertas el día 4 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en la Subsecretaría del Ministerio, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Alberto Soares, director general interino.
v4 dicbre.

Se hace saber que por resolución de fecha de hoy, se llama a concurso privado de precios para la provisión de (100.000) cien mil litros de metileno con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 1483-I-1931, que puede consultarse por los interesados en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio (Casa de Gobierno). Las ofertas deberán ser entregadas en el sellado correspondiente el día 4 de Noviembre próximo, a las 18 horas. Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Alberto Soares, director general interino.
v4 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha, la provisión de los artículos de uso y consumo que se necesitará durante el segundo trimestre del año 1932 para los establecimientos que a continuación se mencionan y por los artículos y cantidades que se consignan: Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Asilo de Corrección de Mujeres, Comisión de Superintendencia de Cárceles, Institutos de: Ciegos, Sordomudos y Sordomudas, Boletines: Oficial y Judicial y Registro de la Propiedad.

La licitación se llevarán a cabo el día 28 de Diciembre ppdo., a las 14 horas, en el local de la Dirección Administrativa, (Casa de Gobierno) en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Escribano de Gobierno.

Las propuestas deben ser formuladas en las planillas impresas que a pedido de los interesados les serán entregadas en los respectivos establecimientos, como asimismo el pliego de condiciones, con que debe ser acompañada cada propuesta.

Las ofertas deben ser presentadas en la Dirección Administrativa, en sobre cerrado y lacrado, y deben venir acompañadas, además del pliego de condiciones, del certificado del depósito que todo proponente debe efectuar en el Banco de la Nación, por el importe equivalente al 3 por ciento del total de cada oferta.

Las muestras deben ser presentadas, por duplicado, en el establecimiento a que se refiera la oferta. Las de tejidos y cueros deben tener una medida de 20 x 20 centímetros.

Tratándose de artículos de racionamiento las propuestas deben ser por artículos exclusivamente del país, y en lo que respecta a otros ramos se dá preferencia en la aceptación a los artículos de procedencia nacional.

El detalle de los artículos que se licitan es como sigue:

PENITENCIARIA NACIONAL

Boletines—

180.000 kilos papel de diario en bobinas de 0.86 de ancho por 0.75 de diámetro, sin embalaje y de 55 grs. de peso por m.²
800 kilos tinta negra para imprimir en máquina Dúplex.
1.000 kilos metal buena calidad para máquina de componer.

Encuadernación—

Una guillotina de las siguientes características:
Luz del corte 130 centímetros de largo, 15 centímetros alto, hasta 32 cortes por minuto; presión completamente automática, rosca micrométrica en la escuadra, avance y retroceso de la misma escuadra automáticamente, marcador de cortes, peine en la escuadra para cortar tiras angostas, parada automática de la cuchilla al final de cada corte o en cualquier posición que se hallara, con dispositivo especial con el cual permita cortar tiras de 1 hasta 220 milímetros de ancho, avanzando matemáticamente la escuadra con suma precisión en los cortes, construcción sólida con todos sus engranajes frezados, rulemán en la polea matriz, de marcha silenciosa, movimiento motriz a base de fricción de acoplamiento directo al motor con los accesorios siguientes: Cubre engranaje de hierro fundido para evitar accidentes. Dos cuchillas del mejor acero. Dos listones para evitar el roce de las cuchillas con el hierro. Caja de madera para guardar las cuchillas, tableros para llaves y herramientas, llaves, llavines, destornillador, aceitera, palanca para el movimiento de la polea y un motor eléctrico de 6 H. P. de fuerza, para acoplar directamente a la guillotina, corriente alternada trifásica con sus resistencias de arranque, polea, correa y rieles.

PANADERIA (con cargo a la cuenta Trabajos de la Penitenciaría Nacional)—

180.000 kilos harina "000".
60.000 kilos leña quebracho tipo Panadería.
3.000 kilos sal gruesa 1.ª calidad.

FIDEERIA (con cargo a la cuenta Trabajos de la Penitenciaría Nacional)—

30.000 kilos harina "000".
50 kilos fideol (colorante) o Fidelina.
6.000 kilos leña de quebracho colorado Campana, en tortas.
4 kilos azafrán Motilla en rama.

Librería y útiles de escritorio—

40 gruesas lápices Fáber N.° 2.
1 gruesa lápices bicolor.
1 gruesa lápices azules.
1 gruesa lápices de dibujo "England Bank".
25 cajas plumas "Perry" N.° 341 (144).
25 cajas plumas "Leonard" N.° 505 (de 144).
25 cajas plumas "Leonard" N.° 516 (de 144).
50 cajas broches dorados Nos. surtidos, de 144 broches cada una.
2 gruesas gomas de borrar lápiz, marca "Ministro" grandes o similar.
1 gruesa gomas de borrar tinta, buena clase.
1 gruesa gomas circulares p|m. de escribir.
36 lapiceras finas, de muy buena clase.
700 lapiceras comunes.
20 frascos tinta azul negra, buena calidad.
5 litros tinta carmín, en frascos de medio litro cada uno.
6 almohadillas chicas, para sello.
6 almohadillas grandes, para sello.
2 resmas papel secante, color rosa de 80 libras.
2 resmas papel secante, color blanco de 80 libras.
30.000 sobres comerciales, azules.
6.000 sobres blancos oficio, formato cartera.
100 papeles impermeable para copiadores.
100 paños para copiadores, tamaño oficio.
25 cajas papel carbónico para máquina de escribir, de primera calidad.
30 copiadores tamaño oficio.
8 docenas lápices tinta, buena clase.
12 biblioratos, buena clase.
1.000 sobres blancos de hilo, forma carta.
5 gruesas gomas para lápices (tamaño escolar).
2.500 cuadernos cuadriculados, 20 hojas.
25 cajas tiza, 144 cada una.
5 cajas plumas Perry, 306 E. F.

Albañilería y pinturería—

2.100 kilos cal de Córdoba especial.
300 kilos tiza para blanqueo.
2.000 kilos cemento portland marca Aprobada.
30 kilos azul en polvo, marca ("Cañón B. B.").
60 pinceles para blanqueo tipo "Milán".
100 kilos yeso blanco especial.
100 kilos yeso negro especial.
100 kilos pintura blanca "Pajarito" (Antivenenosa).

100 kilos pintura negra "Pajarito".
50 kilos pintura amarilla "Pajarito".
100 kilos pintura colorada "Pajarito".
50 kilos pintura verde "Pajarito".
10 mts.3 arena oriental gruesa.
5 mts.3 arena oriental mediana.
5 mts.3 arena oriental fina.
1.000 litros bleck de hulla especial.

Lubrificantes e higiene—

300 kgs. potasa blanca en trocitos.
1.200 kgs. soda comercial.
900 kgs. trapos blancos especiales.
3 cajones ladrillos ingleses.
150 litros ácido muriático.
10 cajones aceite Valvoline o similar, especial, delgado.
6 cajones aceite Mobiloil E. (nacional).
10 cajones aceite Mobiloil A. (nacional).
300 litros aguarrás Pratt o Premier, en cajones.
500 hojas papel lija N.° 0.
500 hojas papel lija N.° 1.
500 hojas papel lija N.° 1 ½.
500 hojas papel lija N.° 2.
500 hojas papel lija N.° 3.
300 hojas tela esmeril N.° 0, fondo azul.
300 hojas tela esmeril N.° 1, fondo azul.
300 hojas tela esmeril N.° 1 ½, fondo azul.
100 hojas tela esmeril N.° 2, fondo azul.
100 hojas tela esmeril N.° 3, fondo azul.
300 panes jabón "Sapolio" o similar.
300 trapos para piso, de buena calidad, de 0.60 x 0.70.
300 frascos líquidos para limpiar metales (250 gms.), industria nacional.

15 gamuzas grandes.
15 esponjas grandes, blandas.
100 kgs. plombagina negra.
90 bolsas aserrín blanco.
450 litros acaroína en tambores de 5 ó 10 litros.
100 litros alcohol desnaturalizado.
100 litros aceite de linaza cocido "Dos Anclas", en cajones.
100 litros bencina.
3.300 kilos jabón amarillo, muy seco.
600 kilos jabón negro, muy seco.

Taller de mosaicos (materiales a adquirirse con cargo a la cuenta Trabajos de la Penitenciaría Nacional)—
50 mts.3 arena Oriental gruesa.
5 mts.3 arena Oriental fina.
45.000 kilos portland nacional, aprobado.

4.500 kilos cemento blanco "Atlas".
6.000 kilos marmolina N.° 80.

Vestuario y útiles—
2.200 metros lienzo blanco de 120 cms. para sábanas, buena clase.
3.400 metros lienzo blanco de 80 ctms. para camisas y calzoncillos, buena clase.
100 mantas de una plaza.
100 metros cotí de 160 ctms. de ancho, buena clase.
1.400 pares medias (de invierno).
1.400 pañuelos.
480 metros casimir asargado de 140 ctms. de ancho, azul.
440 metros entretela de 80 ctms. de ancho.
560 metros paño para capotes de 150 ctms. de ancho (gris).
80 metros acolchado.
180 metros sarga para forro de saco.
230 metros percalina rayada.
290 metros percalina negra.
70 metros satiné para forro de gorras.
195 docenas botones de hueso negro de 12 mm.
100 docenas botones de hueso blanco de 15 mm.
6 docenas botones de hueso blanco de 5 mm.
85 docenas botones de hueso negros de 15 mm.
30 docenas botones de metal dorado, esféricos, para gorras.
195 docenas botones de metal dorado de 30 mm.
350 metros tartán para capotes.
120 metros guisandé para forros de mangas.
120 metros peluche para bolsillo.
140 metros soutach metálico dorado.
160 metros soutach metálico plateado.
15 metros arpillera para entretela de gorra.
85 metros loneta para bolsillo de pantalón, buena clase.
150 broches grandes para cuellos de capotes.
400 broches para cuello de blusa.
1 ½ gruesa broches para pantalón.
1 ½ gruesa hebillas para pantalón.
100 docenas carreteles de hilo "Cadena" N.° 50, negro, de 500 yardas.
50 docenas carreteles de hilo "Cadena" N.° 50, blanco, de 500 yardas.
40 docenas carreteles de hilo "Cadena" N.° 16, negro de 500 yardas.
30 docenas carreteles de hilo seda, negra para máquina.
50 docenas carreteles de hilo cordonet, negro para ojalar.
300 castillos de metal dorado para cuello de capotes.
150 escarapelas argentinas de lata, para gorras.
150 viseras.
150 alambres de acero, con su aro, para gorras.
150 tafiletes.
150 barbijos.
40 cartones satinados N.° 9.

Combustible—
500 kilos carbón de fragua.
1.000 kilos carbón de Coke inglés.
1.000 kilos carbón de leña fuerte.
60.000 kilos carbón "Cardiff", en briquetas.
75.000 kilos leña quebracho colorado tipo Campana, hachada.

Leche y manteca—
43.000 litros leche fresca, pasteurizada en densidad y gordura.
450 kilos manteca fresca.

600 kgs. arroz Carolina de 1.ª
4.000 kgs. arroz Bremen de 1.ª
1.900 kgs. azúcar R. A. en terrones.
2.500 kgs. azúcar Tucumana de 1.ª
5.000 kgs. azúcar Tucumana de 2.ª
600 kgs. arvejas enteras, peladas.
1.100 kgs. neto aceite oliva de 1.ª, marcas, Boccanegra, Ottone, Bau, Cuvillas o Raggio, o similar.
600 kgs. neto aceite oliva de 2.ª (peso neto).
6 kgs. achicoria.
750 kgs. café Brasil tostado en grano de 1.ª
500 kgs. café Brasil, tostado, en grano de 2.ª
750 kgs. café Caracolillo, en grano, de 1.ª

60 kgs. conserva de tomates en tarritos de 200 grs. c|u.
15 kgs. especias molidas.
750 kgs. garbanzos de 1.ª
500 kgs. harina de maíz.
15 kgs. hongos secos extranjeros.
500 kgs. lentejas de 1.ª
600 kgs. porotos Caballero o Manteca.
100 kgs. pimentón dulce.
70 kgs. queso "Sbrinz".
3.000 kgs. sal gruesa de 1.ª
60 kgs. sal fina de 1.ª
300 kgs. sémola de trigo, candeal.
450 kgs. trigo entero pelado.
70 kgs. neto té Mazawatte o Elefante o Ceyland, 500 o Provost N.° 1, envasado o similar.
300 litros vinagre de vino.
1.050 kgs. yerba Argentina 1.ª calidad.
100 kgs. neto dulce de membrillo.
90 kgs. orejones de duraznos extrafinos.
90 cajas palitos Marquesinos.
75 kgs. fariña.
90 kgs. neto ciruelas Glass Jar o similar (envasada).
15 kgs. ají picante molido.
150 kilos grasa de vaca derretida, buena clase.
20 kilos pimienta blanca molida.
0.500 kgs. neto azafrán, peso neto, "Motilla" o similar.

Verduras y frutas—
40.000 kilos papas blancas tipo Francesa, libre de brotes, tamaño mínimo 100 gramos, cada una.
2.000 bananas de 1.ª calidad.
60 kilos ajos de buena clase.
1.050 kilos cebollas grandes, libres de brotes.
18.000 kilos repollos grandes, blancos, libres de troncos.
3.900 kilos verduras frescas surtidas.

Huevos—
550 docenas huevos frescos.

Carne—
55.000 kilos carne vacuna, libre de cogote y garrón (provisión diaria).
400 kilos tocino gordo fresco.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Carne—
60.000 kilos carne de vaca, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses de un mismo animal.

Mercado—
30.000 kilos papas y batatas libres de brotes y marchita.
450 docenas huevos frescos.
5.000 kilos frutas frescas de estación.
21.000 kilos verduras conforme al siguiente detalle:
Acelgas.
Ajíes.
Ajos.
Albahaca.
Alcauciles.
Arvejas.
Apio.
Berenjenas.
Cebollas.
Coliflores.
Chauchas.
Escarola.
Espinacas.
Espárragos.
Laurel.
Lechuga.
Orégano.
Perejil.
Porros.
Rabanitos.
Repollos.
Salsifí.
Tomates.
Tomillo.
Zanahorias.
Zapallitos tierno.
Zapallo angola.

Almacén—
350 kilos aceite de 1.ª Oliva.
400 kilos aceite de 2.ª de nabo o maní del país.
50 litros alcohol desnaturalizado.
4.500 kilos arroz de 1.ª del país, tipo "Bremen".
200 kilos arroz de 2.ª del país, tipo "Carolina".
300 kilos arvejas secas enteras, del país.
450 kilos azúcar en terrones R. A.
1.600 kilos azúcar de 1.ª, Tucumana.
4.000 kilos azúcar de 2.ª, Tucumana.
100 kilos bacalao sin espinas.
60 kilos conserva de tomate, Industria Argentina.
100 kilos fariña de 1.ª.
2.500 kilos garbanzos del país.
600 kilos grasa de vaca de 1.ª.
6 kilos hongos secos, 1.ª Extra.
10 cajones kerosene, Industria Argentina.
150 kilos pimentón dulce de 1.ª.
2.500 kilos porotos del país.
60 kilos porotos de 1.ª, manteca.
60 kilos queso de rallar, de 1.ª.
2.500 kilos sal gruesa del país.
80 kilos sal fina en bolsitas de un kilo, del país.
15 kilos té de Gartmore.
300 kilos tocino de 1.ª.
40 litros vinagre de vino, embotellado.
700 kilos yerba Argentina para mate cocido.
25 kilos yerba Argentina para mate.

Molino-Fideería—
60 kilos harina de trigo 000.
1.000 kilos harina de maíz de 1.ª.
100 kilos maíz pisado de 1.ª.
50 kilos sémola de 1.ª.
100 kilos trigo pisado de 1.ª.

Lechería—
35.000 litros leche de vaca, pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
300 kilos manteca fresca.

Café—
200 kilos café en grano tostado, Porto Rico, Borbón y Moka.
500 kilos café molido de 1.ª, Brasil.
400 kilos café molido de 2.ª.

Pescado fresco—
150 kilos pescados frescos surtidos, a saber:
Besugo.
Brótola.
Congrio.
Corvina.
Dorado.
Merluza.
Pejerrey.
Pescadilla.
Surubí.

Tejidos—
200 metros cotí doble ancho, algodón fuerte, buena calidad, tipo Ministerio de Guerra.
100 frazadas de tipo militar, de lana, de 2.000 grs., de 1 m. 50 x 2 m., característica Ministerio de Guerra.
2.000 metros lienzo doble ancho, de 1.40 ctms., característica Ministerio de Guerra.
5.000 metros lienzo de un ancho, asargado, 90 ctms., ídem.
2.700 metros paño azul, doble ancho, 1.40 ctms., tip. azul gris Ministerio de Guerra.
450 metros paño gris, doble ancho, 1.40 centímetros.

Mercería—
5 metros acolchado.
5 litros aceite para máquina de coser.
50 metros alemanesco, buena calidad.
170 metros alambre de acero.
4 kilos algodón para hilvanar, marca "Llave".
2.500 agujas de mano, números 3, 4, 5, 6 y 7, ojos azules.
700 agujas máquina, números 0, 1, 1 y 1|2, 2 y 2 1|2, "Singer".
160 barbijos.
12.000 botones para ropa blanca, hueso blanco.
6.000 botones para blusas hueso negro.
6.000 botones para pantalones, hueso negro.
850 botones para dorados, grandes.
350 botones para dords. chicos, con escudos, p. gorras.
2.000 botones para tiradores.
700 pares broches para blusas, buena calidad.
2.000 pares broches para pantalones, buena calidad.
20 metros capricho.
4 kilos cartón suela cortados.
4 kilos cartón suela sin cortar.
6 citas métricas, con división.
10 metros cinta ancha de seda.
5 metros cinta angosta de seda.
400 cinta de hilera.
4 docenas dedales surtidos de acero niquelado.
160 metros entretela de hilo.
2.000 hebillas para pantalones, de buena calidad.
160 docenas hilo blanco número 40-500, (Cadena".
30 docenas hilo blanco, número 16-500, "Cadena".
160 docenas hilo negro, número 40-500, "Cadena".
30 docenas hilo negro, número 16-500, "Cadena".
330 letras doradas C. C.
160 metros loneta para bolsillo de pantalón.
3 carreteles milanesa números 13 y 14.
80 ovillos hilo hilvanar, de 30 gramos.
10 piezas número 12.399 para máquina Singer Indt.
16 metros paño verde.
160 metros percalina negra.

150 metros percalina para mangas.
450 metros raso doble ancho para forros.
160 docenas seda cordonet número 3, (carretel de 30 mts.).
2 carreteles seda número 000 de 1|2 onza c|u.
20 metros sutach dorado.
160 metros tafiletes.
4 cajas tiza para sastre, surtida.
5 docenas toallas tamaño grande, hilo.
160 docenas viseras de celuloide.

Materiales para calzado—
50 agujas para máquinas de aparar "Singer".
3 litros aceite para máquina "Singer".
200 metros cuadrados box calf negro.
13 docenas badanas negras de 2 m. 40 a 2 m. 70.
500 pares cambrillones de madera.
5 docenas cerdas.
1 kilo cera virgen.
25 docenas cera negra.
3 kilos cerote.
5 litros cemento.
12 cepillos de cerda.
30 kilos clavos de bronce número 12, buena calidad.
40 kilos clavos de bronce, número 14, buena calidad.
10 kilos clavos de bronce, número 16, buena calidad.
15 paquetes clavos de hierro, para tacos, número 8 y 9.
15 kilos clavos con cabeza, número 25, punta París.
5 kilos clavos imitación número 12.
15 chairas, de buena calidad, de piedra.
5 kilos cola fuerte.
500 pares cordones cerda negra, comunes.
3 decímetros para zapateros.
4 docenas hilo negro número 16.
9 docenas hilo negro número 30.
6 kilos harina mandioca.
17.500 hojalillos negros N.° 6, buenos.
215 metros lienzo para forros.
15 limas triángulo de 0.12 cts.
25 lápices para marcar cueros.
3 limas media caña.
10 lamparitas para desformar.
3 martillos para aparador, buenos.
10 ovillos de hilo para plantillar.
25 hojas papel de lija, común, número 0 y 1, bueno.
6 pinzas para armar.
3 docenas pinceles para tinta.
3 docenas pinceles para engrudo.
15 raspas buenas.
20 paquetes semillas N.° 8, buenas.
30 paquetes semillas N.° 10, buenas
25 paquetes semillas N.° 12, buenas.
800 kilos suela macho.
20 litros tinta negra, buena clase.
6 litros tinta marmoral.
12 trinchetas especiales de acero, buena clase.
6 tenazas corta clavos.
10 metros cuadrados vaqueta negra cirada.

Librería e imprenta—
1|2 docena almohadillas para sellos de 00.9 x 0.16.
1|2 docena almohadillas para sellos de tamaño mediano.
6 borradores de fieltro para pizarrón.
2 baños para humedecer trapos de copiar, tamaño oficio.
8 docenas cajas de broches del número 0 al 5.
1 docena cajas de broches del Gem. clip. número 1.
1 docena cajas de broches del Gem. clip. número 2.
3 canastos para papeles, de alambre.
6 cajas chinches de 1.ª.
3 carpetas para escritorios, de hule.
5 docenas cintas para máquinas de escribir 1.ª Continental, Ideal, Royal, Underwood y Smith Bross.
400 cuadernos "Belgrano", 20 hojas, margen una raya.
50 cuadernos "Belgrano", 20 hojas, margen doble raya.
50 cuadernos cuadrícula mediana 5 mm., 20 hojas.
2 cueros para encuadernación, obscuros.
1|2 docena esponjeros vidrio.
3 docenas gomas circulares, para máquina de escribir.
3 docenas gomas para lápiz tamaño 12.
4 docenas goma líquida, francesa, frascos chicos.
6 ovillos hilo crudo para atar.
25 hojas impermeables de copiador, tamaño oficio.
3 docenas lapiceras para oficinas, 1.ª calidad.
1|2 gruesa lapiceras escolares ordinarias.
5 docenas lápices tinta.
5 docenas lápices "Faber" número 1.
50 docenas lápices "Faber", número 2.
3 docenas lápices color azul y colorado, exagonal.
3 docenas lapiceras Guillot número 400.
40 ejemplares libro de lectura "El Nene", número 1, por A. Ferreira.
30 ejemplares libro de lectura "El Nene", N.° 2, por A. Ferreira.
40 ejemplares libro de lectura "El vación", por Pedro B. Franco.
40 ejemplares libro de lectura "Plenitud", por Pedro B. Franco y Césareo Rodríguez.
3 resmas papel obra de 1.ª, de 74 x 110, de 35 kilos.
5 resmas papel medio hilo, de 46 x 72, de 14 kilos.
5 resmas papel obra de 1.ª, de 46 x 72, de 14 kilos.
4 resmas papel obra de 1.ª, de 65 x 95, de 25 kilos.
1|2 resma papel mármol surtido.
12 resmas papel diario satinado 64 x 82, de kilos 12.
1|2 resma papel Kraft de 60 gramos.
3 resmas papel rayado J. Romaní, de 400 pliegos.
1|2 resma papel abierto J. Romaní, de 400 pliegos liso.
3 resmas papel cuenta 3 columnas.
10 resmas papel oficio rayado.
10 resmas papel hilo para máquina de escribir, tamaño oficio.
6 resmas papel doble oficio 46 x 72.
25 resmas papel envolver blanco, barrilete.
5 resmas papel fino imitación tela, oficio.
5 cajas papel carbónico azul o violeta.
150 hojas papel secantes gris o rosa, tamaño grande, 120 lbs.
2 docenas cajas de 144 plumas número 341, Perry.
2 docenas cajas de 144 plumas número 516, Leonard.
1|2 docena reglas, surtidas.
1|2 docena secadores metal.
3.000 sobres oficio blancos.
500 sobres comerciales para cartas, blancos.
25 hojas tela para copiar, impermeable.
25 metros tela encuadernación.
20 frascos de 1 litro tinta común.
3 frascos de 1|4 litro tinta copiar.
3 frascos de 1|4 litro tinta carmín.
6 frasquitos tinta para sellos.
20 kilos tinta obra 1.ª, número 28.
1|2 docena tinteros de vidrio tapa metal.
1 docena tinteros para escritorio con dos recipientes.
5 cajas tiza blanca.
26 copiadores de 500 hojas de papel blanco, de media pasta, lomos y punteras de cuero, tamaño oficio.
1 prensa de copiar de acero con manija niquelada, tamaño oficio, con su correspondiente mesa con cajón.

Alpargatería—
85 docenas botones de hueso, blanco.
15 carreteles hilo blanco número 16-50 yardas.
150 gramos cera virgen.
135 kilos trenza para coser a mano.
80 metros lona marrón 10 onzas.
15 kilos hilo cosedera 5 hebras.

Materiales de construcción—
2 metros arena gruesa.
1 metro arena fina.
3.000 kilos cal viva en piedra Córdoba.
1.000 ladrillos de cal.
25 hojas pino Spruce de 0.13 x 0.305 x 4.270 mm.
50 tablas pino Spruce de 0.25 x 0.305 x 4.270 mm.
4 tablas pino Spruce de 0.05 x 0.305 x 4.270 mm.
4 tablas pino Spruce de 0.04 x 0.305 x 4.270 mm.
4 hojas pino Spruce de 0.18 x 0.305 x 4.270 mm.
40 metros pino Spruce tirantes de 0.075 x 0.075.
30 metros pino Spruce alfajías de 0.04 x 0.075.
5 barricas tierra romana, barricas de 180 k. c|u. aprobada por las Obras Sanitarias.

Materiales de electricidad—
6 aisladores campana, porcelana.
200 aisladores para campanillas.
100 metros alambre de 1 mm. de sección, 500 v., para luz.
5 kilos alambre de campanilla aislado, con dos trenzas parafinadas, de buena calidad.
100 metros alambre de 2 mm. sección, 500 v., para luz.
3 botones para campanillas, porcelana.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 10 amperes.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 15 amperes.
12 cartuchos fusibles, tipo Tezed, de 20 amperes.
2 campanillas cencerro.
3 kilos cinta aisladora negra.
1 kilo cinta aisladora de goma.
100 metros cordón flexible bipolar de 1 mm. 500 w.
6 fichas para toma corrientes, de 10 amperes.
300 lámparas de 15 b., 220 v., fil. met. "Philips".
50 lámparas de 50 b., 220 v., fil. met. "Philips".
50 lámparas de 100 b., 1|2 w., fil. met. "Philips".
25 lámparas de 200 b., 1|2 w., fil. met. "Philips".
15 lámparas de 300 b., 1|2 w., fil. met. "Philips".
6 llaves unipolares.
1 pinza aislada, buena.
12 p|lámparas con llave.
12 p|lámparas sin llave.
6 p|lámparas intemperie, sin llave.
100 prensa-hilos bipolares, redondos.
1 kilo soldadura tinol.
6 tapones fusibles para cambiar el plomo hasta 50 amperes.
3 toma corrientes, completo, de 6 amperes.

Materiales para peluquería—
3 cepillos para sacar el cabello, de cerda.
3 cepillos para sacar el cabello, de las máquinas.
3 máquinas número 0.
3 máquinas para afeitar 10 ceros.
12 peines de asta.
25 juegos peines para máquinas de afeitar, 10 ceros.
50 resortes para máquina de afeitar.
6 tijeras de acero.

Artículos sanitarios—
1 bola para caños de cloacas, de hierro común.
2 brochas para cloaqueros, de buena clase.
25 metros caño, para cloaqueros, de 0.02 buena calidad.
3 cepillos circulares para caña.
3 depósitos w. c. con descarga aprobados.
1 guabirón para caña de cloacas.
1 traje impermeable, reforzado.

Materiales de escobería y cepillería—
30 kilos alambre crudo.
8 kilos azufre en polvo, buena calidad.
3 paquetes clavos.
25 ovillos hilo número 3-10, blanco.
50 docenas maderas con tapas preparadas, para cepillos, número 3, Sauce.
75 atados paja de Guinea, de 1.ª calidad, de 0.86 de circunsferencia.
600 palos de pino para escobas.
25 palos de pino para cepillos, de 1 m. 30.
25 kilos trevia buena.
50 maderas de cepillos con tapas número 20.
3 metros papel de lija número 3, de 0-60 cms. de ancho.
15 kilos piazábal.
3 kilos grampas número 14|20.
5 docenas rondines de 50 agujeros.
5 docenas tapas para cepillos, número 3.
3 docenas tapas para cepillos, número 20.

Ferretería y bazar—
400 litros flúido desinfectante.
3 cajones aceite de lino cocido, bueno.
3 cajones aceite de lino crudo, bueno.
35 litros aceite para máquina, fino y grueso.
30 litros ácido muriático.
3 cajones aguarrás.
10 kilos amarillo cromo, puro.
50 kilos amarillo ocre, en polvo.
2 asaderas hierro batido, 70 x 30.
15 kilos azul ultramar en paquetes de 400 grs. bueno.
3 baldes de hierro para albañil.
6 baldes de hierro galvanizado, de 8 litros.
2 batidores de alambres.
25 tarros blanco de cinc, en pasta, tamaños comunes.
1 galón barniz.
400 kilos bolsas de arpillera, usadas.
2 kilos bórax en piedra, buena.
6 docenas frascos líquido pulidor, de 1|4 pot.
1 budinera de hierro batido.
12 bujías para filtros "Berkelfd".
25 kilos bulones surtidos para madera y hierro.
2 cacerolas 3 litros, hierro batido.
2 cacerolas 5 litros, hierro batido.
1 cacerola 10 litros, hierro batido.
1 cacerola 15 litros, hierro batido.
1 cafetera, grande, enlozada.
1 kilo cáñamo, bueno.
8 latas cera para pisos, nogal (de 3 litros c|u.).
3 cepillos de alambre.
1 chaira para carniceros, buena.
125 kilos clavos surtidos.
30 kilos cola del país tipo francesa.
2 coladores de hierro batido, para caldo.
1 colador de hierro batido, para leche.
35 kilos colorado en polvo.
2 docenas copas para agua o vasos vidrio cort.
20 docenas juegos cubiertos de madera (juego tenedores y cucharas).
1|2 docena cucharas de alpaca para mesa.
1 docena cucharas imitación alpaca.
1 docena cucharitas de alpaca para café.
2 cucharones tamaño mediano, de hierro batido.
3 cuchillos para cocina "Cocodrilo".
3 cuchillos para carniceros "Cocodrilo".
1 docena cuchillos imitación alpaca de una pieza.
1|2 docena cuchillos de alpaca para mesa.
1 escofina media caña corte mediano.
3 espátulas para pintores, buena.
3 espátulas para masillar, buena.
3 espumaderas de hierro batido, para caldo.
20 kilos estaño virgen.
6 flotantes chicos, comunes.
5 paquetes hilo para atar, grueso y fino.
150 hojas hojalatas de 0.50 x 0.72, buena.
1 hoja sierra corte fino. Cañón.
6 hojas para serrucho carniceros.
5 jarras de dos litros, vidrio cortado.
1 docena jarras de 2 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 3 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 4 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 5 litros, enlozadas.
2 docenas jarras de 6 litros, enlozadas.

5 docenas ladrillos para limpieza, Ingleses.
2 docenas lápices para carpintero.
2 docenas limas para cerrajeros, surtidas.
3 docenas limas Peugeot y Frers (surtidas).
2 docenas llaves en bruto para cerraduras de armarios.
2 docenas llaves en bruto para cerradura de puertas.
2 docenas llaves en bruto para candado Yale.
1 docena llave en bruto para picaporte Yale.
5 latas masilla eléctrica (lata de 30 kilos).
6 mechas francesas surtidas, para madera dura Peugeot y Frers.
2 docenas mechas Norteamericanas para hierro, surtidas.
1|2 docena metros con resortes (amarillos).
2 cajones nafta nacional Y. P. F.
50 kilos negro Roma.
2 ollas de 8 litros, hierro batido.
2 ollas de 10 litros, hierro batido.
2 ollas de 15 litros, hierro batido.
2 ollas de 20 litros, hierro batido.
1 olla de 30 litros, hierro batido.
1 olla de 60 litros, hierro batido.
5 tarros óxido de hierro en pasta.
3 palas con cabo de madera buena.
1 pala con cabo de hierro.
25 manos papel de lija N.° 0, 1, 2 y 3.
2 pavas tamaño grande, hierro batido.
2 pavas tamaño mediano, hierro batido.
3 piedras para afilar, forma chaira, buena.
1 piedra para afilar, al aceite, buena.
3 docenas pinceles para blanqueo, tipo Milán, cerda negra, ligada con cuerda sobre cabo de madera.
2 docenas pinceles para pintura, chatos, cerda pura N.° 1 1|2.
1|2 docena pinceles para barniz, capitol ovalado N.° 20.
2 docenas pinceles para Marti, del 1 al 24.
2 docenas pinceles para filetear a la cal, cerda Milán, del 1 al 24.
5 tarros pintura negra, en pasta, tarros comunes.
2 tarros pintura colorada, en pasta, tarros comunes.
2 docenas platos hondos, de loza.
3 docenas platos playos, de loza.
2 docenas platos hondos, enlozados.
3 docenas platos playos, enlozados.
15 docenas platos cónicos de 020 cts. de luz en la boca y 0.4 1|2 de profundidad, de hierro enlozado.
100 kilos Plombagina negra en paquetes.
1 docena plumeros tamaño mediano.
1|2 docena plumeros cerda vegetal, color, grande.
2 docenas pocillos de loza para café.
2 docenas pocillos enlozados, para desayuno.
2 docenas pocillos enlozados, para café.
9 docenas Puloil.
2 docenas ralladores con cajón.
25 kilos remaches surtidos, de hierro.
4 docenas repasadores de hilo.
1 kilo sal amoníaco en piedra.
8 docenas sapolio.
2 sartenes tamaño mediano, de hierro.
2 sartenes tamaño grande, de hierro.
3 docenas sartenes para cortar hierro de 0.306 mm. Grifin.
1.200 kilos soda.
1 sopera de loza.
1 sopera enlozada.
15 docenas tazas de hierro enlozado para café con leche para presos, con asa.
50 hojas tela esmeril azul de 1|2, 0.01.
1|2 docena tenedores de alpaca para mesa.
1 docena tenedores imitación alpaca, para mesa.
10 paquetes tierra sombra natural.
10 paquetes tierra sombra cocida.
10 paquetes siena natural.
10 paquetes siena cocida.
1 tetera niquelada.
50 kilos tiza.
10 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 22 x 40.
5 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 40.
5 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 45.
3 paquetes tornillos cabeza chata p. madera N.° 18 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 13 x 17.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 25 x 40.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 24 x 75.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 18 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 20.
1 paquete tornillos cabeza chata p. madera N.° 20 x 25.
45 docenas trapos para pisos, buena clase de 0.60 x 0.60.
5 docenas triángulos de 0.075.
5 docenas triángulos de 0.100.
5 docenas triángulos de 0.200.
15 kilos verde a la cal.
3 paquetes velas para soldar, de coche.
25 vidrios dobles de 0.48 x 0.43.
12 vidrios dobles de 0.47 x 0.42.
15 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
15 vidrios dobles de 0.54 x 0.43.
25 kilos yeso blanco.
10 docenas zuecos para baldeo, plantilla madera, caballerizo.

Jabón—

2.500 kilos jabón amarillo de 1.ª, común, en barras.

Combustibles—

60.000 kilos carbón Cardiff en briquetas de la mejor calidad.
25.000 kilos carbón Glasgow de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
2.500 kilos leña hachada, quebracho colorado.
200 kilos carbón fuerte de leña.

Cirugía—

40 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase), marca "Robert y Carriere", número 0.
60 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase, marca "Robert y Carriere", número 1.
60 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase, marca "Robert y Carrierre", número 2.
10 tubos Catgut, esterilizado, tipo Hospital (es decir, sin envase), marca "Robert y Carriere", número 3.
6 madejas crin.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer", F. N. de 2 c. c.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer", F. N. de 3 c. c.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer", F. N. 5 c. c.
1|2 docena jeringas, sistema "Luer", F. N. de 10 c. c.
2 agujas para análisis de "Frainkel".
1 docena agujas para inyecciones intravenosas y subcutáneas de 3 c. c.
1 docena agujas de acero de 5 cm., para inyecciones intramusculares.
1|2 docena intermediarios para jeringa.
1 docena termómetros clínicos.
2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 8 mm.
2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 12 mm.
2 metros tubo de goma para drenaje, calibre 16 mm.
1 termómetro para estufas de 200°.
2 cajas inyecciones de Eucodal encolamina de Merck.
6 cajas éter "purísimo" para anestesia de Schering, en ampollas de 50 gramos.
1 carretel hilo de lino, marca "Pauchet", en carretel, grueso.
1 carretel hilo de lino, marca "Pauchet", en carretel, fino.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca "Miller", número 7 y 1|2.
1 docena guantes de goma para operaciones, marca "Miller", número 8.
2 aparatos para inyectar suero de 1.000 c. c. con dos peras de goma insufladoras de repuesto.
2 lámparas de repuesto para el fronto lux de Finochietto.
1 tubo ogígeno "La Ogígena", en tubos de 1.500 litros.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 2 1|2 cm. por 0.6.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 5 cm. por 0.8.
1 docena agujas de níquel, cono redondo, de 8 cm. por 0.1.

Farmacia y Laboratorio—

500 gramos aceite alcanforado esterilizado al 10 o|o, buena calidad del comercio.
500 gramos aceite alcanforado esterilizado al 20 o|o.
2 litros aceite almendras.
1|2 litro aceite alcanforado por 100 gramos 10 o|o.
1|2 litro aceite alcanforado por 100 gramos 20 o|o.
30 litros aceite bacalao blanco.
1|2 litro aceite de olivas.
1|2 litro aceite de olivas esterilizado 1.000 f.
12 litros aceite de ricino.
500 gramos aceite gris.
12 litros aceite sésamo.
50 gramos acetato de sodio pio-análisis.
3 litros ácido acético.
1 litro ácido acético glacial.
1 kilo ácido arsenioso.
10 kilos ácido bórico en polvo.
3 kilos ácido cítrico.
125 kilos ácido cítrico pio - análisis.
1 kilo ácido clorhídrico.
3 litros ácido clorhídrico comercial.
3 litros ácido fénico puro.
1 kilo ácido láctico.
3 litros ácido nítrico.
1 litro ácido nítrico puro.
1|2 kilo ácido pícrico.
2 kilos ácido sulfúrico.
1|2 kilo ácido salicílico.
1|2 litro ácido tricloroacético pio - análisis.
2 kilos ácido tánico.
1 kilo ácido tartárico puro.
1|2 kilo acónito hojas.
800 gramos adrenalina solución al 10 por mil.
125 litros agua destilada.
30 litros agua bi-destilada.
5 litros agua de cal.
5 litros agua de azahar.
1|2 litro agua de laurel cerezo.
65 litros agua oxigenada de 10 volúmenes.
50 litros agua oxigenada "Meick".
1 kilo alcanfor.
1|2 kilo alcohol amílico.
1|2 litro alcohol melisa.
120 litros alcohol rectificado.
3 docenas alfileres de gancho.
100 kilos algodón hidrófilo.
8 kilos almidón en polvo.
1.000 gramos amonio sulfato, cristalizado.
1.250 gramos alquitrán vegetal.
500 gramos aloes socotrino.
1 litro amoníaco líquido, comercial.
1 litro amoníaco líquido, puro.
5 cajas ampollas agua bi-destilada y esterilizada de 5 c. c. c|u. número 500.
10 cajas ampollas de cafeína 0.25 gramos.
15 cajas ampollas adrenalina.
10 cajas ampollas adrenosina Biol.
5 cajas ampollas clorhidrato de morfina.
9 cajas ampollas yodo bismutado quinina "Biol", grande.
10 cajas ampollas ergotina "Ivón", 10 cajas x 6.
15 cajas ampollas emetina de 0.04. Cajas de 100 ampollas.
5 cajas ampollas estricnina de sulfato x 0.001.
250 cajas ampollas de vidrio x 1 c. c.
1 aparato de "Ivón" para dosaje de urea en la sangre.
1 kilo antipirina.
1|2 kilo árnica flor.
1|2 kilo arrhenal.
1|2 kilo aristol.
1|2 kilo argirol.
10 kilos aspirina.
1|2 kilo azafrán en rama, del comercio.
5 kilos azufre en polvo.
1|2 kilo azul de metileno.
3 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 100 c. c.
3 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 250 c. c.
2 c|u. balones afocados, con tapa de esmeril de 500 c. c.
1|2 kilo bálsamo anodino.
1|2 kilo bálsamo fioravanti.
1.000 gramos bálsamo Opodeldoch, líquido.
1 kilo bálsamo Perú.
1 kilo bálsamo Tranquilo.
1|2 kilo belladona en polvo.
2 litros bencina.
1|2 kilo benjuí.
2 kilos benzonaftol.
1|2 kilo benzoato de amonio.
5 kilos benzoato de soda.
25 kilos bicarbonato de soda común.
50 gramos bicianuro de mercurio.
1.200 gramos bicloruro de mercurio.
1|4 kilo biyoduro de mercurio.
3 bolsas para hielo.
3 bolsas para agua caliente x 2 L. cada una.
1 kilo borato de soda.
1 kilo bromuro de sodio, bueno, del comercio.
1 kilo bromuro de potasio.
5 ampollas bromo puro en ampollas de 25 gramos c|u.
1 aparato de Folin y Wie, para dosaje de glucosa en la sangre.
1 kilo bromuro de amonio, bueno, del comercio.
1 kilo bromuro de alcanfor, bueno, del comercio.
3 de c|u. burotas graduadas, color caramelo, con llave esmerilada, de 50 c. c.
650 gramos cacodilato de soda, bueno, del comercio.
650 gramos cafeína pura, buena, del comercio.
600 cajas de cartón, buenas, del comercio.
150 cajas de viruta, buenas, del comercio.
5.000 gramos cal de Hipofosfitos, buena, del comercio.
500 gramos calcio cloruro, buena, del comercio.
500 gramos calcio lactado, bueno, del comercio.
1 kilo calcio fosfato, tri, bueno, del comercio.
1.050 gramos calomel, bueno, del comercio.
12 cánulas para irrigador, buenas, del comercio.
15 cápsulas de porcelana, de 250, 500 y 1.000 gramos.
15 cápsulas de porcelana, de 30, 60 y 125 gramos.
1.500 gramos carbón animal.
2.000 gramos carbón Belloc.
500 gramos carbonato bismuto.
1.150 gramos carbonato amonio.
30 kilos carbonato cal común.
2.300 gramos carbonato magnesia.
125 gramos carbonato sodio puro.
750 gramos cáscara sagrada en polvo, buena, del comercio.
15 cepillos para dientes, buenos, del comercio.
15 cepillos para manos, buenos, del comercio.
50 gramos chinosol, bueno, del comercio.
1 kilo citrato hierro amoniacal, bueno del comercio.
1.000 gramos clavos de olor, buenos, del comercio.
1.250 gramos cloral hidrato, bueno, del comercio.
1 kilo clorato de potasio, bueno, del comercio.

1 gramo clorhidrato policarpina, bueno, del comercio.
2 gramos clorhidrato atropina, bueno, del comercio.
550 gramos clorhidrato quinina, bueno, del comercio.
650 gramos clorhidrato cocaína, bueno, del comercio.
2.500 gramos cloroformo común, bueno, del comercio.
750 gramos cloruro de sodio puro, bueno, del comercio.
500 gramos colodión elástico, bueno, del comercio.
125 gramos codeína, buena, del comercio.
1|2 kilo corteza naranja amarga, buena, del comercio.
800 corchos diversos tamaños, buenos del comercio.
500 gramos creosota vegetal, buena, del comercio.
1.1500 gramos cremor tártaro, bueno, del comercio.
1.150 gramos ergenina, buena, del comercio.
50 cubre objetos, buenos, del comercio.
50 cuenta gotas, buenos, del comercio.
1.150 gramos dermatol, bueno, del comercio.
65 gramos digital polvo, bueno, del comercio.
120 gramos dionina, buena, del comercio.
3 cajas dienol, ampollas.
1|2 kilo dimetina 1.000 gramos.
3 embudos vidrio, x 100 x 250 x 500 c|u. x 30 y x 60.
1.100 gramos ergotina Bongeau, buena, del comercio.
500 gramos ergotina según Ivón, buena, del comercio.
500 gramos escamonea p., buena, del comercio.
1.000 gramos esencia eucaliptus, buena, del comercio.
500 gramos esencia anís, buena, del comercio.
50 gramos esencia limón, buena, del comercio.
500 gramos esencia menta, buena, del comercio.
50 gramos esencia coñac, buena, del comercio.
25 litros esencia trementina, buena, del comercio.
3 gramos esencia sulfato, buena, del comercio.
6 espátulas de acero, buenas, del comercio.
500 gramos eucaliptol bueno, del comercio.
8 litros éter sulfúrico común, bueno, del comercio.
50 gramos extracto belladona, bueno, del comercio.
125 gramos extracto étero helecho macho, bueno, del comercio.
1|2 kilo extracto flúido bálsamo tranquilo, bueno, del comercio.
1|2 kilo extracto flúido h. canadiensis, bueno, del comercio.
2 kilos extracto flúido bálsamo tolú, bueno, del comercio.
2.500 gramos extracto flúido de coca, bueno del comercio.
115 gramos extracto flúido canabis índico, bueno, del comercio.
125 gramos extracto flúido hamamelis virgen, bueno, del comercio.
50 gramos extracto flúido Ipeca, bueno, del comercio.
5.000 gramos extracto flúido jarabe Yodo Tónico.
1|2 kilo extracto flúido kola, buena, del comercio.
3 kilos extracto flúido polígala.
400 gramos extracto flúido quina.
500 gramos extracto flúido ratania.
25 gramos extracto flúido opio.
25 litros formol.
1 juego frasquería para laboratorio.
800 frascos vacíos para despacho.
65 frascos con tapa esmerilada.
60 frascos gotero x 15 gramos.
55 frascos gotero x 30 gramos.
3 frascos Erlenneyer, vidrio Priex de 250 gramos cada uno.
8 frascos tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 250 gs.
6 frascos tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 100 gs.
9 frascos tapa esmerilada, boca angosta, color caramelo, de 500 gs.
12 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 30 gs.
12 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 60 gs.
18 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 100 gs.
18 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 250 gs.
12 frascos tapa esmerilada, boca ancha, color caramelo, de 500 gs.
5 frascos gotero x 60 gs.
12 frascos gotero x 100 gs.
4.000 metros gasa hidrófila.
50 piezas género para venda.
125 gramos genciana.
15 litros glicerina.
650 gramos glicerofosfato cal.
1.100 gramos glicerofosfato hierro.
3.000 gramos glucosa pura.
125 gramos gomenal.
6 kilos goma arábiga en polvo.
3 kilos grasa de cerdo.
1.300 gramos guayacol absoluto.
3 mts. gutapercha.
1|2 kilo hidrato potasio puro para análisis, en frascos de 100 grs.
1|2 kilo hidrato sodio puro para análisis, en frascos de 100 gramos.
50 litros hidroclorina x 12 c|u.
12 gramos hematina.
250 gramos hojas de belladona.
50 gramos hojas de beleño.
125 gramos hojas de coca.
250 gramos hojas de eucaliptus.
250 gramos hojas de lobelia.
50 gramos hojas de digital.
50 gramos hojas de jalocandi.
75 gramos ictiol.
8 kilos iodo metálico.
250 gramos iodoformo.
8 kilos ioduro potasio puro.
500 gramos ioduro sodio.
150 gramos ipeca en polvo.
3 irrigadores completos pared.
12 docenas jabones "Regio".
50 gramos jalapa en polvo, del comercio.
125 gramos kola en polvo.
1.000 gramos láudano Sidehan.
5 kilos lactosa.
1 kilo lanolina.
250 gramos licopodio.
20 metros lienzo blanco para compresas, del comercio.
1 kilo lino en grano.
1 kilo lino en harina.
10 litros linimento Stokes.
50 gramos lobelia hojas, del comercio.
25 kilos magnesia calcinada.
300 gramos manteca cacao, del comercio.
6 medidas de vidrio 60 x 250 x 500 gramos.
750 gramos mentol.
115 gramos morfina clorhidrato.
3 morteros de composición números 6, 8 y 10.
3 morteros de vidrio, grandes.
250 gramos mostaza en polvo.
5 kilos naftalina en bolitas.
550 gramos nitrato plata cristalizado, del comercio.
50 gramos nitrato plata cristalizado, pro-análisis.
1.000 gramos nitrato plata fundido.
500 gramos nitrato plata potasio.
1.500 gramos nitrato plata potasa.
125 gramos nitrato plata uranio pro-análisis.
1.250 gramos novocaína.
500 gramos nuez vómica en polvo.
1 obletero de níquel.
1.250 gramos opio en polvo.
500 gramos oxianuro de mercurio.
1.050 gramos óxido amarillo de mercurio.
6 kilos óxido amarillo de zinc.
25 gramos pancreatina.
3 paquetes papel filtro 10 c. c.
2 paquetes papel filtro N.º 33.
1 caja papel tornasol azul.
1.250 gramos pepsina fina.
650 gramos pepsina clorhídrica.
500 gramos pepsina clrhídrica.
500 gramos pepsina nostra.
250 gramos perlas de vidrio medianas
2.500 gramos permanganato de potasio.
1 piedra de toque con 12 cavidades.
6.500 gramos piramidón.
3 de c|u. pipetas graduadas de 1 c. c. y 2 c. c.
3 planchas de mármol.
1 kilo pídoras Dehraut.
1.000 gramos podofilina.
600 gramos polvos Dower.
2 kilos pomada mercurial doble.
50 porta objetos.
10 potes para pomada, de loza x 15 x 20 x 100 gramos.
2 probetas graduadas con pico, de 10 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 25 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 50 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 100 gramos c|u.
2 probetas graduadas con pico, de 250 gramos c|u.
1.250 gramos quina en rama.
3 kilos potasio cianuro en frascos de 500 gramos.
1 kilo regaliz en polvo.
600 gramos resorsina.
250 gramos ruibarbo en polvo.
1 kilo salicilato de metilo.
1.000 gramos salicilato de soda.
500 gramos salicilato de bismuto.
1.000 gramos salipirina sirconina.
1|2 kilo solol.
3 gramos santonina.
50 cajas sellos N.º 1 y 2.
250 gramos Sen en hojas.
Solución digitalina Mihale, frasc. x 30 gramos N.º 8.
125 gramos soda cáustica.
1|2 kilo soda fosfato.
7 kilos subnitrato bismuto.
250 granos sulfato cobre, comercial.
150 granos sulfato cobre, puro.
15 granos sulfato codeína.
3 gramos sulfato esparteína.
8 kilos sulfato magnesia.
1 gramo sulfato neutro atropina.
500 gramos sulfato de potasio.
1.000 gramos sulfato de quinina.
50 kilos sulfato de sodio.
3 gramos sulfato de estricnina.
650 gramos sulfato zinc puro.
100 gramos sulfonal.
90 suspensores comunes.
25 kilos talco "Venencia".
3 telas metálico con amianto de 15 cm. c|u.
1.250 gramos teobromina.
500 gramos terpinol.
2.150 gramos terpina hidrato.
500 gramos timol.
2.500 gramos tintura belladona.
500 gramos tintura beleño.
500 gramos tintura acónito.
500 gramos tintura benjuí.
500 gramos tintura lobelia.
500 gramos tintura opio.
500 gramos tintura valeriana.
500 gramos tintura nuez cola.
500 gramos tintura jalapa compuesta.
500 gramos tintura nuez Vómica.
500 gramos tintura canela.
500 gramos tintura quina.
500 gramos tintura genciana.
5000 gramos tintura coca.
500 gramos tintura dijital.
500 gramos tintura cuassia.
500 gramos tintura mirra.
500 gramos tintura colombo.
500 gramos tintura ruibardo.
750 gramos tintura naranjas amargas
500 gramos tintura jaborandi.
500 gramos tintura eucaliptus.
250 gramos tintura estrofantus.
1.250 gramos tiocol.
500 gramos turbit vegetal.
1 juego de 4 tubos graduados para centrífuga.
12 metros tubos de goma para irrigador.
2 metros tubos de goma para mechero "Buesen", de 5 mm. de diámetro interno.
6.250 gramos udrotopina.
3 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 250 gramos.
6 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 125 gramos.
2 vasos de precipitación, vidrio Priex, de 60 gramos.
60 kilos vaselina blanca.
80 kilos vaselina amarilla.
12.500 kilos vaselina líquida.
25 kilos urea.
10 kilos varillas de vidrio.
125 kilos valeriana raíz pura.
30 ventosas grandes.
125 gramos veronal.
1|2 docena juegos vidrios de reloj (juegos).
750 gramos zumo espino cerval.
750 gramos zumo Grosellas.
25 gramos Yatrén N.º 105.
25 gramos yantien N.º 105.
1 ureómetro "Ivón", completo.
1 urinómetro.

Uniformes para el Servicio de Guardia—

9 uniformes completos para Oficiales, compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con paño asargado, de las siguientes condiciones: Ancho: cms. 140. Peso por metro cuadrado: 415 a 440 gramos. Humedad, apresto, color máximo: 18 o|o. Lana, mínimo: 2 o|o. Resistencia de la trama: 23. Resistencia del urdimbre: 26. Elasticidad de la trama: 5. Elasticidad del urdimbre: 6. Color: Azul negro inalterable. Naturaleza de la fibra: Lana madre.
150 uniformes para guardias terceros, compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con sarga de las siguientes condiciones: Ancho: cms. 140. Peso por metro cuadrado: 280 a 300 gramos. Humedad, apresto, color, máximo: 16 o|o. Lana, mínima: 84 o|o. Resistencia de la trama: 31. Resistencia del urdimbre: 38. Elasticidad de la trama: 5. Elasticidad del urdimbre: 6. Color: Azul negro inalterable. Naturaleza de la fibra: Lana madre.

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Café—
150 kilos café de 1.ª, en grano tostado.
350 kilos café Brasil de 1.ª, en grano tostado.

Carne, tocino grasa—
450 kilos grasa de vaca fresca de buena calidad.
10.500 kilos carne de vaca, de 1.ª, gorda, fresca y descansada, sin cogote ni garrón.
18 kilos tocino fresco, buena clase.

Combustibles—
9.000 kilos carbón Glasgow, zarandeado.
1.000 kilos carbón de leña fuerte, libre de polvo.
24.000 kilos leña de quebracho o ñandubay.
300 kilos aceite oliva de 1.ª clase, Bau u otro similar.
6 kilos almendras.
6 kilos avellanas.
420 kilos arroz Carolina de 1.ª
2.100 kilos arroz Glacé.
360 kilos azúcar Refinería Argentina, terrones.
4.200 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
360 kilos arvejas secas de 1.ª, del año.
120 kilos arvejas secas, partidas.
80 kilos achicoria de 1.ª
240 kilos bacalao sin espinas.
12 kilos canela en rama de 1.ª
12 kilos conserva de tomate.
30 kilos dulce de ciruelas.
30 kilos dulce de membrillo.
300 kilos fariña Brasileña.
3 gruesas fósforos Victoria.
12 kilos frutas secas surtidas.
300 kilos garbanzos Saúco, buena clase.
420 kilos harina de trigo de 1.ª
420 kilos harina de maíz.
420 kilos lentejas surtidas, secas de Chile.
1.020 kilos maíz blanco, pisado.
30 kilos nueces.
60 kilos orejones de durazno, buena clase.
6 kilos pimienta blanca, molida.

6 kilos pimienta negra, molida.
60 kilos pimentón común.
6 pasas de higo.
6 kilos pasas de uva.
300 kilos porotos Caballeros, del año
300 kilos porotos de manteca.
60 kilos quesa de Goya.
30 kilos queso Gruyere.
30 kilos queso Parmesano.
6 kilos sal fina.
2.400 kilos sal gruesa de Cádiz.
300 kilos sémola.
600 kilos soda para lavar pisos.
60 kilos té Ceilán.
300 kilos trigo (pelado) pisado.
150 paquetes velas estearinas en paquetes.
60 litros vinagre de vino.
180 kilos yerba Paraguaya Flor de Lis.
6 kilos balas de papel de estraza.
2.400 kilos jabón amarillo.
60 kilos jabón de España.
48 trapos de piso.
40 cepillos.
50 kilos cera Royal para pisos.

Leche y manteca—

16.740 litros leche fresca, en condiciones de ordenanza.
90 kilos manteca fresca.

Farmacia—

72 litros aceite hígado de bacalao.
72 litros aceite de ricino.
15 kilos ácido bórico.
6 litros agua de azahar.
20 litros agua oxigenada.
60 litros alcohol rectificado.
42 litros creolina.
12 litros glicerina.
1 litro ictiol.
6 kilos magnesia calcinada.
6 kilos magnesia citrato.
6 kilos magnesia sulfato.
6 cajas suero antidiftérico.
8 litros trementina.
90 tubos comprimidos de cafeína y aspirina en tubos.
18 kilos iodo metálico.
42 litros tintura de iodo.
24 agujas para inyecciones.
20 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos.
40 cajas de oblea N.° 0 y 1.
12 termómetros clínicos.
12 cajas sinapismos Rigolleau.
6 kilos carbonato de magnesia.
6 frascos Wampole.
6 frascos Pautauberge.
20 kilos lino en grano.
1 kilo piramidón.
200 ampollas de cacodilato.
200 ampollas de bicianuro.

Papas—

9.000 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, de buena clase.
1.500 kilos batatas, buena clase.

Verduras—

360 kilos acelgas.
90 kilos ajos.
300 docenas alcauciles.
90 kilos apio.
360 kilos ajíes.
1.200 kilos batatas.
540 kilos cebollas.
540 kilos coliflores.
360 kilos espinacas.
360 kilos escarola.
360 kilos lechugas.
360 kilos nabos.
90 kilos orégano.
90 kilos perejil.
2.160 kilos repollos.
360 kilos tomates.
360 kilos zanahorias.
420 piezas zapallos.
540 kilos arvejas frescas.
24.000 unidades fruta de estación.
90 repollos grandes.
540 docenas huevos frescos.
90 pollos grandes.
540 docenas de huevos frescos.

Artículos de tienda—

300 metros alemanesco de algodón.
1.500 metros bombasí de diversos colores obscuros.
300 metros brin azul para delantales.
40 docenas camisetas de algodón, grandes.
3.000 metros cotonada para uniformes
500 metros coti de hilo para colchones.
500 enaguas tejidas de algodón.
200 frazadas de lana, grises.
50 docenas hilo de coser Cadena, Nos. 50, 60, 70, surtidos, en carreteles.
40 docenas hilo de zurcir, blanco y negro, en cajas, hilo de hilvanar.
2.000 metros lienzo doble ancho.
2.000 metros lienzo de un solo ancho.
200 metros percal para delantales.
100 metros paño, doble ancho, azul marino y otros colores.
900 pares de medias de color negro y blanco.
500 pañuelos de mano, de algodón.
400 peines gruesos.
300 peines finos.
40 docenas repasadores de hilo.
40 docenas toallas.

Menaje—

12 asaderas enlozadas, pie y asa.
8 asaderas hierro batido, dos tamaños.
6 batidores de alambre.
24 baldes de hierro galvanizado.
6 budineras enlozadas, tres tamaños.
6 canastos mimbre, con tapa.
6 canastos para pan.
6 chairas de acero.
12 cajones de hierro para basura.
10 cucharas de alpaca, grandes.
6 cucharas de alpaca, medianas.
12 cuchillos, cabo de madera.
12 cucharones de hierro batido.
12 cucharoles enlozados, medianos.
6 cucharones enlozados, grandes.
6 cucharones hierro batido, medianos.
12 cuchillos para cocina.
12 cuchillos para pelar papas.
8 escurrideros enlozados.
10 espumaderas de hierro batido, tres tamaños.
12 jarras enlozadas de tres litros.
12 jarros de loza, 1, 2 y 3 tamaños.
12 jarros enlozados, de dos tamaños.
10 lebrillos de hierro batido, 38 al 40.
4 máquinas para picar carne.
3 máquinas para puré.
8 ollas de hierro batido.
8 ollas grandes, enlozadas.
6 pavas enlozadas, grandes.
3 pavas de hierro batido.
300 platos enlozados, hondos.
300 platos enlozados, playos.
6 ralladores.
6 sartenes de hierro, tres tamaños.
12 tenedores de alpaca.
300 tazas enlozadas para desayuno.
100 vasos de noche, enlozados.
2.500 kilogramos lana buena clase, lavada.

CARCELES DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Tejidos—

2.600 metros paño de lana sin mezcla color azul obscuro de mts. 1,40 de ancho, tipo Ejército Argentino.

Mercería—

4.000 botones negros de hueso, para blusas.
4.000 botones negros de hueso, para pantalones.
1.000 pares de ganchos negros para pantalones.
1.000 hebillas negras para pantalones.
50 doc. carr. hilo negro de 500 yds., N.° 40.
10 doc. carr. hilo negro de 500 yds., N.° 16.
100 agujas para máquina "Singer", Nos. 1, 2, 3 y 4.
300 agujas de mano de ojos azules, Nos. 4, 5, 6 y 7.
24 dedales de acero niquelado para sastre.
6 cintas métricas, con divisiones, buena clase.
4 litros de aceite máquina de coser "Singer".
4 cajas tiza para sastre, colores surtidos.

Lana—

1.800 kilos lana de segunda clase, lavada sin semilla y sin abrojos.

Chassis de auto—

1 chassis de auto de carga hasta 2.000 kilogramos, con 4 ruedas y 1 de repuesto, cámaras neumáticas y cubiertas correspondientes.
1 carro atmosférico y accesorios.

Ferretería—

1.000 bacinillas de latón de 3 litros de capacidad.
400 baldes cilíndricos de latón sin tapa con manija de alambre de 5 litros de capacidad.
24 tachos cilíndricos de hierro galvanizado N.° 22 de 100 litros de capacidad, con tapa y sunchos de hierro en la base y en la boca.
24 tachos cilíndricos de hierro galvanizado N.° 22 de 100 litros de capacidad, con tapa y sunchos de hierro en la base y en la boca.
2.000 jarros enlozados, blancos de 1/2 litro.
2.000 platos latón, hondos.
2.000 cucharas de madera.
2.000 tenedores de madera.

Uniformes—

150 uniformes para Guardia Cárcel, confeccionados en sarga kaki; de talla; compuesto de chaquetilla, breech y casco. Aplicaciones y vivos de paño azul sajón obscuro e insignias.
200 uniformes para Guardia Cárcel, confeccionados en brin kaki; de talla; compuesto de chaquetilla, breech y gorra. Aplicaciones y vivos de paño azul sajón obscuro e insignias.

Tejidos—

5.600 metros e brin azul, tipo Soldado, de metro 0,70 de ancho.
9.000 metros de lienzo asargado de mts. 0,70 de ancho.
2.300 metros de coti de algodón, de mts. 1,60 de ancho.
5.000 metros de lienzo liso, de mts. 1,40 de ancho.

Mercería—

4.000 botones negros de hueso, para blusas.
4.000 botones negros de hueso, para pantalones.
14.000 botones blancos de hueso, para camisas.
1.200 pares de ganchos negros, para pantalones.
1.200 hebillas negras, para pantalones.
50 paquetes de 12 carreteles de hilo negro, N.° 40, de 500 yardas.
10 paquetes de 12 carreteles de hilo negro, N.° 16, de 500 yardas.
30 paquetes de 12 carreteles de hilo blanco, N.° 40, de 500 yardas.
16 paquetes de 12 carreteles de hilo blanco, N.° 16, de 500 yardas.
150 agujas para máquinas "Singer", Nos. 1, 2, 3 y 4.
300 agujas de mano de ojos azules, Nos. 4, 5, 6 y 7.
24 dedales de acero niquelado para sastre.
6 cintas métricas con divisiones, de buena clase.
6 litros de aceite para máquina "Singer".
cajas tiza de colores surtidos.

Calzado—

300 polainas de cuero colorado, para Guardia Cárcel, tipo "Policía de la Capital".

Zapatería—

1.500 kilos de suela macho planchada, de 1.ª calidad.
285 metros de lienzo de un ancho, para forros.
285 mts.² de box-calf, negro.
155 badanas negras, para vista.
60 kilos de clavos de bronce, N.° 12.
80 kilos de clavos de bronce, N.° 14.
45 paquetes de semilla, N.° 12.
55 paquetes de semilla, N.° 10.
15 kilos de clavos para tacos, Nos. 8|9.
25 kilos de clavos con cabeza, N.° 25.
10 doc. carr. hilo negro lustre, N.° 30.
5 doc. carr. hilo "Cadena", N.° 16, 500 yardas.
12 kilos cola fuerte.
10 kilos harina mandioca.
40 litros de tinta zapatero, buena clase.
60 docenas de cera negra.
1.000 pares de cordones negros, buena clase.
25.000 ojalillos negros esmaltados, tamaño mediano.
300 hojas papel de lija, N.° 0.
200 hojas papel de lija, N.° 1.
5 litros tinta mármol.
3 litros aceite para máquina.
3 docenas agujas para máquina de coser "Singer" N.° 2.
2 docenas agujas para máquina de coser "Singer" N.° 1.
1.500 pares cambrillones de madera.
2 docenas pinceles para tinta.
2 docenas pinceles para engrudo.

Repuestos de automóviles Ford—

16 cubiertas para ruedas delanteras de 29 por 4,40.
16 cubiertas para ruedas traseras, de 30 por 5.
16 cámaras para ruedas delanteras, de 29 por 4,40.
16 cámaras para ruedas traseras, de 30 por 5.

Sastrería—

8 máquinas de coser para sastre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Verduras—

120 kilos acelga fresca, grande y sana.
30 kilos ajos colorados, grandes y sanos.
1.500 kilos batatas coloradas, grandes y sanas.
580 docenas bananas grandes, sanas y maduras.
320 kilos cebolla de cabeza grande, sana y seca.
120 kilos escarola bien repollada, fresca y tierna.
120 kilos lechuga bien repollada, fresca y tierna.
480 kilos repollos crespos, grandes, frescos y repollados.
490 kilos verduritas surtidas (puerro, zanahorias, perejil y apio).
5.500 kilos papas blancas, lisas, sin brotes, peso aprox. 100 gramos.
200 kilos zapallo Angola o criollo, grande, sano y maduro.

Carnicería—

5.340 kilos carne de vaca, de animales tiernos y gordos, en piernas traseras con parte de los bifes hasta obtener su correspondiente lomo entero.
45 docenas costillas de capón.
490 kilos grasa de vaca, de la pella.
290 docenas huevos frescos.
60 kilos mondongo de vaca, tierno.
45 docenas patitas de capón.
90 sesos de vaca.

Leche y manteca—

7.440 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de Ordenanza Municipal.
24 kilos manteca de vaca, fresca.

Pan y harina—

4.800 kilos pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos.
350 kilos harina de trigo 000.

Combustible—

15.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.
300 kilos carbón de leña fuerte, quebracho blanco.

Lavado y planchado de ropa—

60 blusas.
40 cuellos.
70 colchas.
660 fundas.
120 guardapolvos.
50 pantalones.
300 repasadores.
1.200 sábanas.
50 sacos.
700 toallas turcas.
70 toallas sin fin.
250 delantales.
150 toallas de baño.
400 camisetas.
786 calzoncillos.
40 gorros blancos.
50 piezas varias.
25 bolsitas.
15 echarpes.
35 camisas lisas.
100 delantales de servicio.
380 pares de medias.
250 pañuelos.

600 servilletas.
330 toallas higiénicas.
300 camisas de niñas.
300 calzones.
50 corpiños.
150 enaguas.
15 tricotas.
120 manteles.
26 vestidos.
30 camisas de plancha.
35 fundas de piano.
20 frazadas de lana y algodón.
20 cotines.

Almacén—

1.260 kilos azúcar molida cristal de 1.ª
240 kilos arroz Carolina, de 1ra.
270 kilos arvejas secas, partidas.
120 kilos aceite oliva Sasso, Ottone o sus similares, en latas de 2 1|2 kilos.
120 kilos aceite de maní, especial, de primera.
45 litros agua lavandina, en botellas de un litro cada una.
20 kilos achicoria Plateur, en paq. de 100 gramos cada uno.
25 litros alcohol puro, en frascos de 1|2 litro cada uno.
45 bolsas aserrín de pino blanco, de primera.
300 cap. azafrán molido.
6 kilos almidón del país, en paquetes de 2 kilos cada uno.
110 kilos ciruelas 40|50 (10 cajones).
285 kilos café caracolillo, en grano, tostado, de 1ra., especial.
45 kilos café Paulista, etiqueta colorada, en paquete de un kilo.
375 kilos dulce de membrillo especial, en latas de 5 kilos.
225 kilos de batata, especial, de 1ra., latas de 5 kilos.
60 kilos extracto de tomate, en latas de un kilo.
500 kilos fideos blancos de sémola, especiales, de 1ra.
120 kilos garbanzos del país, especiales, de 1ra.
180 kilos harina de maíz. de 1ra.
500 kilos jabón amarillo Campana, en barras de un kilo.
200 paquetes jabón Suglíht.
12 latas kerosene luminoso (18 litros cada una).
100 kilos orejones, en tiras, de 1ra.
90 kilos panceta de cerdo, bien curada.
25 kilos pasas de uva (dos lechos), (3 cajones).
120 cajas pomada Cobra, N.° 2.
100 rollos papel higiénico Waldorff.
100 kilos papel estraza (tipo grueso).
100 kilos porotos Caballeros, especiales, de 1ra.
100 kilos porotos manteca, especiales, de 1ra.
120 kilos queso Sbrinz, bien curado, de 1ra.
60 kilos sémola de trigo, de 1ra.
60 kilos sal fina "2 anclas".
320 kilos sal gruesa "2 anclas".
144 panes sapolios Morgans.
9.534 kilos té Sol, etiqueta blanca, latas de 3 libras (21 libras).
120 trapos para piso, 65|65, peso aproximado 200 gramos.
630 litros vino Toro, casco devuelto.
18 docenas botellas vino Toro, envase devuelto.
180 kilos yerba Cruz Malta (3 cilindros).

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

3 suelas negras gruesas, macho, salteñas.
4 suelas ensebadas gruesas, macho, salteñas.
2 suelas color, bruñidas, macho.
2 suelas london, gruesas.
2 vacas planchadas, gruesas, salteñas.
2 cueros de charol gruesos.
12 tafiletes, colorados, verdes, azules y blancos.
2 vaquetas marrón, gruesas.
4 badanas raspadas.
4 badanas marrón.
4 badanas imitación cocodrilo.
2 gruesas hebillas estañadas de pulgada alta, extranjeras.
3 docenas hebillas barriguera sencillas, de 14 líneas.
3 docenas hebillas barriguera dobles, de 14 líneas.
6 docenas hebillas barriguera senc. estañadas, 14 líneas.
3 docenas hebillas barriguera dobles, estañadas, 14 líneas.
6 docenas hebillas estañadas a ruleta de 2 pulgadas y media, para barriguera.
6 docenas dados de 2 pulgadas, estañados.
6 docenas dados de 3 pulgadas, estañados.
2 gruesas hebillas dobles, de 12 líneas, p|cinturón ref.
3 pares llaves silleta puente p|colisa, estañ. 18 líneas.
3 docenas llaves para silleta grande, estañada.
4 docenas hebillas de tiro, 16 líneas.
4 docenas hebillas de tiro, 14 líneas.
2 docenas hebillas de tiro, 18 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 18 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 16 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 12 líneas.
1 gruesa de chapones amarillos de 8 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 18 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 16 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 12 líneas.
1 gruesa de chapones margaritas, de 8 líneas.
1 gruesa estrellas de 18 líneas.
1 gruesa estrellas, de 14 líneas.
1 gruesa estrellas, de 8 líneas.
6 cajas de tachuelas amarillas 114.
6 cajas de tachuelas amarillas 112.
6 cajas de tachuelas p|dibujo, chicas, N.° 144.
1 doc. de chapas bronce para frentera, de 9 líneas.
2 doc. de cocardas grandes.
12 ovillos hilo colorado, N.° 4-6 y 8.
9 ovillos hilo blanco, N.° 4-6 y 8.
3 armazones de jardinera, N.° 9.
3 armazones de jardinera, N.° 8.
3 armazones p|colisa, N.° 5 1|2.
2 armazones hierro del N.° 5 1|2.
6 cajas remaches norteamericanos, Nos. 5|16, 7|16, 10|16.
8 cajas remaches cobre de 1 1|2-1-1|2-1|4 pulgadas.
3 paquetes clavos de 11|2-1-1|2 pulgada.
6 pinceles chicos para tinta.
4 litros de tinta negra.
4 kilos de cera amarilla.
12 frascos de barniz negro, brillantina.
150 hojas papel de lija del 0-1 1|2 y 1.
10 docs. de leznas para hilo.
10 paquetes de agujas 00.
10 paquetes de agujas del 1 y del 0.
2 docs. de leznas curvas para zapatero.
6 docs. de cabos de leznas para hilo.
1 doc. de cabo para punzones, redondos.
2 docs. leznas redondas, grandes y chicas.
1 abacar grande del N.° 11 y 12.
50 tarros cera Comercio N.° 4, pasta y líquida.
40 tarros acaroína de 1 litro c|tarro.
10 docs. de tazas blancas de loza fuertes de 12 ctms.
8 docs. de escobas de cinco hilos, buena clase.
12 plumeros, buena clase, tamaño mediano.
50 cepillitos japoneses redondos.
40 docs. de pomada "Cobra" o similar, negra, tam|mediano.
36 tarros alcaucil N.° 1, para limpiar metales.
20 docs. de platos hondos y playos, fuertes, de 22 ctms.
12 cepillos de cerda p|lustrar botines de 6 x 24 ctms.
5 tarros de albayalde "Pajarito" de 9 k. c|u.
12 tachos p|basura reforzados, de 40 x 47 ctms.
6 baldes de cinc reforzado, de 15 litros c|u.
2 tachos redondos de cinc de 68 ctms. de diámetro.
12 cucharones de aluminio, reforzados, de 10 ctms.
12 cucharones de aluminio reforzados, de 12 ctms.
12 espumaderas de aluminio reforzado, de 13 ctms.
12 espumaderas de aluminio reforzado, de 9 ctms.
24 paquetes escarbadientes B-F-D o similar.
1 cajón de papel Waldorf.
4 cajones de soda para piso.
20 cajones de kerosene Y. P. F.
12 kg. de cola francesa.
10 docs. de cuchillos p|mesa, cabo de hierro, muy fuertes.
24 lluvias de cinc para baño de 20 1|2 mm. diámetro int.
12 canillas bronce niquelado p|agua, de 14 mm. diámetro.
6 soperas de aluminio reforzado, de 5 litros c|u.
6 pavas de aluminio reforzado, de 5 litros c|u.
10 jarras de aluminio reforzado, de 3 litros c|u.
24 patines de cerda p|piso encerados, de 24 x 12 ctms. sin talonera.
4 cepillos de cerda para piso encerados, sin cabo.
24 filtros de franela para café, de 10 ctms.
12 filtros de franela de 15 ctms.
12 filtros de franela, de 22 ctms.
24 franelas para muebles, de 60 por 68 ctms.
50 vasos de vidrio, muy fuertes.
20 tablas pino paraná, de 1 x 12.
5 tablas pino paraná, de 1 x 12, aserrada a 1|2.
10 tablas roble, de 1 x 12.
5 tablas roble, de 1 x 12, aserrada a 1|2.
4 tablas cedro de 1 x 12, aserrada a 1|2.
4 tablas cedro de 1 x 12.
6 tirantes tea, de 3 x 3.
10 mts.² de machimbre tea de 1 x 3.
6 tableros terciados, de 140 x 185 x 0,5 ctms.
400 kilos aceite de oliva en latas de 10 kilos.
80 kilos aceite puro de oliva, de 1.ª, en latas de 2 kilos.
4 kilos anchoas en salmuera, en latas de 1 kilo.
210 kilos azúcar R. A. en terrenos.
980 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
200 cápsulas de azafrán.
30 kilos de arroz carolina de 1.ª
350 kilos de arroz glacé de 1.
6 kilos netos de aceitunas manzanilla, en latas de 1 kilo.
30 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.
6 kilos atún en aceite, en tarros de 180 a 200 gramos.
120 kilos de avellanas de 1.ª
70 kilos de café caracolillo en grano, tostado, de 1.ª
10 tarros de champiñones al natural, de 200 gramos c|u.
100 kilos de dulce de membrillo de 1.ª, en latas de 5 kilos.
40 kilos de extracto de tomate de 1.ª, en tarros de 1|2 kilo.
70 kilos de garbanzos chilenos de 1.ª
500 kilos jabón amarillo de 1.ª, bien seco, en barras.
4 cajones jabón Sunghiht.
60 kilos de harina de maíz.
30 tarros de pimientos morrones de 1|2 kilo c|u.
10 tarros de petit pois, de 1|2 kile cada uno.
200 kilos de porotos caballero, de 1.ª
14 kilos de queso Reggiano del país.
20 kilos de queso Sbrinz, bien seco.
50 kilos de sal fina en bolsitas de 1 kilo.
120 kilos de sal gruesa de Cádiz.
4 cajones de sapolios Morgans.
10 docenas de trapos para piso 60 x 60 y de un peso mínimo de 150 gramos c|u.
12 libras de té 500 Elefante.
20 kilos de té Ceylán.
3 cascos de 200 litros c|u. de vino Mendoza, Tomba.
12 botellas de vinagre Omega.
100 litros de vinaggre de vino en barriles de 50 litros.
70 kilos de arvejas partidas.
12 tarros de tomates al natural.
15 cajones de ciruelas secas, de 12 kilos c|u. aprox.
20 kilos de carne de cerdo fresca a elección.
3.000 kilos de carne de vaca especial de 1.ª, a elegir entre cuadril, nalga y falda.
15 kilos de cima de ternera.
150 kilos de lomo de vaca especial.
30 kilos panceta.
30 sesos de vaca.
4.500 kilos de pan de 1.ª en panes franceses de 100 gramos c|u.
45 kilos de harina 000.
140 kilos de factura.
5.000 litros de leche fresca con la densidad y gordura de ordenanza.
30 kilos de manteca fresca.
16.000 kilos de carbón Glasgow de 1.ª puesto en la carbonera.
400 kilos de carbón de madera dura, puesto en la carbonera.
200 cabezas de ajos grandes y sanos.
10 docenas de ajíes.
60 apios cultivados.
6 kilos de arvejas frescas.
70 kilos de batatas grandes y sanas.
60 kilos de chauchas frescas sin hilos.
180 kilos cebollas grandes y sanas.
70 docenas de atados de espinacas.
2.300 piezas de fruta de estación de 1.ª, como naranjas, o el equivalente en otras frutas a elegir.
74 docenas de lechugas.
100 docenos de limones.
100 docenas de nabos.
6.000 kilos de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata.
100 docenas de puerros.
70 atados de perejil.
820 kilos de repollos crespos bien arrepollados.
30 atados de radichas.
10 docenas de tomates grandes y sanos.
100 docenas de zanahorias.
90 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
10 docenas de zapallitos frescos.
60 atados de albahaca.
2.050 blusas de brin.
60 blusas de cocinero.
600 bolsitas para ropa.
190 camisas de plancha.
550 camisas de color.
700 camisetas.
700 calzoncillos.
400 colchas.
200 cuellos de piqué.
150 delantales de cocina.
90 delantales azules.
1.650 fundas.
400 guardapolvos.
50 manteles.
5.000 pañuelos.
1.100 repasadores.
2.150 servilletas.
900 sábanas.
900 toallas de baño.
1.800 toallas de mano.
1.900 pares de medias.
1.650 pantalones de brin.
20 gorros de cocinero.
14 docs. de camisas de cefir v|medidas, c|cuello.
12 docs. de camisas de diario de cefir, muy fuerte v|m.
20 docs. de calzoncillos de franela v|medidas.
40 docs. de medias largas, algodón, negras N.° 24 y 26.
20 docs. de medias cortas, algodón, 10-10 1|2-11.
100 colchas algodón, blancas de 150 x 220 ctms.
6 cepillos de cerda para ropa.
20 docs. de cepillos para dientes.
10 docs. de carretes de hilo "Cadena" N.° 16 y 50.
100 delantales azules según modelo del Instituto.
30 frazadas de lana de 170 x 210 ctms.

300 metros de lienzo de 1 m. de ancho.
800 metros de lienzo de 1,60 m. de ancho.
80 guardapolvos de brin blanco N.° 46-48-50 y 52.
5 manteles algodón adamascado, de 160 x 260 ctms.
1.500 pañuelos de algodón.
36 peines largos de aluminio.
12 peines cortos finos.
10 docs. de repasadores de algodón.
30 docs. de servilletas de algodón, de 60 x 60.
100 metros de género turco de 120 ctms. de ancho.
12 docs. de toallas de mano, afelpadas de 94 x 52.
80 trajes de brin de hilo N.° 46-48 y 50.
250 trajes de brin de hilo p|niños, de 9 a 17 años.
160 camisetas p|foot-ball v|medidas.
7 cueros de suela macho gruesa de 1ra.
3 cueros de suela de vaca delgada.
5 box-calf negros de 1ra.
6 cueros de cabra para forros, tres negros y tres de c.
30 m. de brin crudo para forros.
5 kilos de cola cáscara para aparar.
5 kilos de harina de mandioca.
3 kilos de talco.
3 litros de cemento.
2 litros de aceite p|máquina de coser.
4 cajas de ojalillos negros, buena clase.
4 cajas de ganchos negros, buena clase.
24 kilos clavos imitación del 9 al 16.
21 kilos tachuelas para armar, del 7 al 13.
12 kilos clavos parís, con cabeza, 18, 20 y 25.
8 kilos clavos parís s|cabeza, del 18 al 20.
4 c|hilo lustre negro, del N.° 22 y 24.
2 c|hilo lustre negro, del N.° 30.
2 c|hilo lustre marrón, del N.° 24.
2 c|hilo blanco "Cadena" del N.° 40 y 50.
2 c|hilo negro "Cadena", del N.° 40 y 50.
1 caja cera negra en bolitas.
4 manos de papel de lija N.° 0.
6 escofinas medianas.
6 limas medianas.
4 martillos medianos para batir suela.
4 martillos chicos para clavar.
4 pinzas para armar.
6 lisas N.° 5-6, 7-8, 9-10, 11-12, 13-14 y 15-16.
3 cornetas de hueso.
3 destornilladores medianos.
2 compases chicos.
1 desbarbador media luna.
200 kilos de mimbre amarillo para esterilla.
200 kilos de mimbre amarillo fino.
100 kilos de mimbre latón.
100 kilos palo amarillo.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

20 litros alcohol de quemar.
10 litros alcohol puro Mattaldi.
200 kilos azúcar R. A. en terrenos.
10 kilos azúcar molida.
10 cajones azúcar en panes Rosario.
30 kilos arroz Carolina Diamante.
200 kilos arroz Glacé Gallo.
1 kilo achicoria Debussy Beuillon.
5 kilos almidón Tigre.
5 kilos almidón Remy.
6 frascos aceituna Manzanilla.
1 cajón azafrán Monte Cudine.
1 cajón aceite extra Ottone.
20 kilos arvejas.
10 kilos bacalao sin espinas.
5 kilos conserva tomate La Campagnola.
1 kilo canela molida Ceylán.
6 paquetes chuño Brown.
30 kilos dulce membrillo Noel.
6 frascos dulces surtidos Tigre.
30 kilos fariña de 1.ª
1 gruesa fósforos Victoria.
50 kilos garbanzos Sauco.
10 kilos galletitas Bagley.
20 kilos harina de maíz de 1.ª
1 kilo hongos secos italianos de 1.ª
20 cajas jalea membrillo Noel.
50 kilos maíz pisado de 1.ª
10 kilos maíz amarillo.
50 cajas mondadientes Marquesinos.
10 kilos nueces chilenas.
10 kilos orejones medallones.
1 frasco pimienta blanca "Sr. y Blakwell".
6 cajones pimientos morrones.
5 kilos pimentón dulce.
60 kilos porotos de manteca.
10 kilos pasas de higo italianas.
10 kilos pasas de uva Dos Lechos.
6 cajones polvo Royal.
12 cajones puré italiano Raggio.
50 kilos de sémola de 1.ª
6 cajones sardinas Jockey Club.
100 kilos sal gruesa Cádiz.
30 kilos sal fina en bolsitas.
50 kilos trigo de 1.ª.
10 kilos té Nectar.
6 kilos té Quaker.
2 bordalesas vino Tomba.
1 bordalesa vino tinto La Colina.
6 tubos de vainillas.
10 litros vinagre vino Louit.
20 paquetes velas grandes Victoria.
5 docenas cajas velitas Le Petit.
3 docenas agua de Jane.
1 docena bufach.
1 docena Brasso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
2 docenas cepillos para piso.
2 docenas escobas 5 hilos.
2 docenas estropajos.
1 docena franelas para muebles.
3 gamuzas.
100 kilos jabón amarillo estacionado.
20 kilos jabón de Marsella.
10 panes de ladrillos.
10 tarros de Puloil.
6 docenas sapolios (faja azul).
20 kilos soda cristal.
6 docenas trapos de piso 0.60x0.50.
50 kilos papel blanco.
50 kilos papel madera.

Carne de vaquillona o de novillo de 1.ª especial en la siguiente proporción:

1.500 kilos nalga del medio.
300 kilos costillas y tira asado.
300 kilos falda y cuadril.
150 kilos lomo.
400 kilos huesos, cadera o rodilla únicamente.
500 kilos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
25 kilos grasa pella.
90 docenas huevos frescos.
90 pollos vivos.
30 kilos pescado fresco.
25 kilos panceta de 1.ª clase.
5.000 kilos carbón de cocina Glasgow. (En bolsas).
500 kilos carbón de leña fuerte (en bolsas).
500 kilos carbón de coke (en bolsas).
1.000 astillas de sauce enteras.
2.000 litros de leche pasteurizada en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
30 kilos manteca fresca.
600 kilos papas de buena calidad, tipo Mar del Plata.
300 kilos batatas de buena calidad.
1.000 kilos pan de primera calidad en panes de 100 gramos c|u.
100 kilos factura surtida.
50 kilos harina de primera.
1.000 kilos verduras frescas y surtidas de la estación.
500 docenas frutas surtidas de la estación y de buena calidad.
150 paquetes agujas marca Corazón.
500 paquetes agujas máquina Singer.
12 agujas hueso surtidas.
3 cajas algodón hilvanar Ancla.
6 cajas algodón zurcir negro y blanco.
4 cajas algodón punzó.
6 cajas alfileres N.° 3.
4 gruesas botones nácar negros.
4 piezas bramante Corona.
12 bobinas Bl. letra L. N.° 25.
1 bobina Bl. letra L. N.° 200.
50 metros brin de hilo.
3 docenas camisetas surtidas.
2 docenas cintas métricas.
3 piezas cotonada lisa y a cuadros según muestra.
2 docenas colchas blancas s| muestra.
50 dedales N.° 0.
4 piezas elástico ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
2 cajas hilo N.° 1, marca M. C. D.
2 docenas hilo lustre negro.
2 docenas hilo lustre blanco.
2 docenas hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beige.
18 docenas hilo marca Cadena.
15 piezas lana de tres colores.
10 metros liencillo.
6 docenas medias negras francesas largas.
2 piezas nansú.
2 kilos paina.
4 docenas repasadores de hilo y algodón.
4 docenas servilletas de algodón.
1 docena servilletas de hilo.
20 metros sarga azul marino según muestra.
20 metros satiné gris.
6 tijeras.
3 docenas toallas algodón.
1 docena toallas para baño.
100 metros uso doméstico para sábanas marca Obispo.

Artículos de imprescindible necesidad para uso y consumo del Registro de la Propiedad.

12 almohadillas tinta negra N.° 1.
12 almohadillas tinta negra N.° 2.
6 agendas rayadas de tres manos.
20 cajas broches N.° 1.
10 cajas bronches N.° 2.
10 cajas bronches N.° 7.
15 cajas broches "Jan" N.° 1.
15 cajas bronches "Jan" N.° 3.
3 docenas cuadernos con carbónico duplicado.
1 docena cuadernos N.° 1011.
6 cintas para máquinas de escribir, negro copiativa de 16 mm.
40 cintas para máquina de escribir, negro copiativa de 13 mm.
30 cintas para máquina de escribir, negro fijo de 13 mm.
6 cintas copiadores tamaño oficio.
1|2 docena esponjas para mojadores, de goma.
3 docenas gomas de borrar escritura a máquina.
10 docenas gomas de borrar doble uso.
10 docenas gomas de borrar lápiz.
30 docenas lápices negros "Faber" N.° 2.
6 docenas lápices de dos colores, exagonales.
10 docenas lápices tinta punzó "Apollo" N.° 1782.
10 docenas lápices tinta violeta "Apollo" N.° 1259.
10 docenas lápices tinta azul "Apollo" N.° 1781.
3 docenas lapiceras comunes.
1|2 docena limpia plumas de porcelana.
1|2 docena mojadores de vidrio rotativos.
2 docenas ovillos de hilo para atar de algodón, N.° 4.
36 cajas plumas "Leonard N.° 516.
36 cajas plumas "Leonard" N.° 505.
10 cajas plumas "Perry" N.° 341.
6 cajas plumas "Contador" de acero.
2.000 hojas papel secante de 80.100 y 120 libras.
1.000 hojas papel de seda para copias a máquina de 28 x 68.
200 hojas papel carbónico negro de 36 x 68.
2.500 hojas papel oficio para máquina de 30 gramos.
5 cajas papel carbónico negro para máquina, oficio.
3 libros de inasistencias N.° 139 de 50 pliegos.
6 libros registradores tamaño oficio.
1 docena reglitas cuadradas canto de bronce de 20 ctms.
1 docena reglas cuadradas canto de bronce de 80 ctms.
10 cajas rollitos de papel engomado.
10 cajas rollitos de papel tela engomada, transparente.
1 docena secadores chicos.
30 docenas tinta negra para escritura, en frascos de 1|4 litro.
1|2 docena tinta negra copiativa, en frascos de 1|2 litro.
1 docena tinta negra para sellos de goma, en frascos 1|2 litro.
1 docena tinta negra para sellos numeradores.
3 docenas tinta negra para sellos de goma, frascos chicos.
1 docena tinta carmín, frasquitos chicos.
12 tarros pasta "Stafords", tarros de 1 kilo.
12 tarros pasta "Stafords", tarros de 5 onzas.
12 tarros pasta "Sta", tarros de 1 kilo.
12 tarros pasta "Sta", tarros de 5 onzas.
12 tinteros de vidrio, comunes, tapa de bronce.
5 docenas telas para copiar, tamaño oficio.
2 docenas telas impermeables, tamaño oficio.
50 rollos de papel para máquina sumar de 6 ctms.
1.000 sobres tamaño carta, de hilo.
1.000 sobres tamaño oficio, de hilo.
30 resmas papel obra de 1.ª de 8 kilos, 46 x 58.
5 resmas papel obra de 1.ª de 10 kilos 46 x 72.
5 resmas papel obra de 1.ª de 14 kilos 46 x 72.
50 resmas papel obra de 1.ª de 16 kilos 46 x 72.
5 resmas papel obra de 1.ª de 20 kilos 46 x 72.
5 resmas papel obra de 1.ª de 50 kilos 72 x 110.
5 resmas papel libros en blanco de hilo de 60 kilos 76 x 112.
5 resmas papel libros en blanco extra de 50 kilos 72 x 102.
15 resmas papel libros en blanco de 58 kilos, 76 x 112.
30 resmas papel de hilo rayado, tamaño oficio.
2 resmas papel embalaje manila de 120, 85 x 120.
15 resmas papel cartulina de todos los colores, 40 kilos 56 x 76.
60 kilos papel tapa de todos colores, de 18 kilos 56 x 76.
10 kilos papel tapa de todos colores, de 10 kilos 46 x 76.
25 kilos cola especial para encuadernación.
3 piezas tela negra graneada, grano grueso.
50 metros tela negra de brin.
1 pieza tela de color.
5 metros loneta blanca para forro de libros.
2 rollos cinta para coser libros.
1 fardo cartón paja N.° 6.
1 fardo cartón paja N.° 8.
1 fardo cartón paja N.° 20.
1 fardo cartón cuero N.° 30.
1 resma papel de cubrir.
1 resma papel para guarda.
1 resma papel peine.
1|2 resma papel blanco para guarda.
3 docenas cuero imitación chancho.
25 metros bramante.
10 metros bombasí.
3 docenas tirantes para carpetas.
1 paquete purpurina.
10 cajas tachuelas.
1 pieza tela Imperial.
10 libras hilo "Barbours".
3 paquetes agujas para encuadernación.
30 lámparas de 200 bujías.
12 lámparas de 300 bujías.
30 lámparas de 150 bujías.
12 lámparas de 75 bujías blancas.
24 lámparas de 40 bujías
12 escobas para la limpieza.
12 cepillos para el piso.
6 cepillos de cerda.
24 trapos para el piso.
1 docena gamuzas.
50 kilos jabón común.
1|2 docena plumeros.
10 docena agua lavandina.
12 tarros creolina.

Dirección Administrativa, 28 de Noviembre de 1931. — El Jefe.

v28 dicbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS Dr. DOMINGO CABRED

Llámase a primera licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante el año 1932, de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén: harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna en pie, para consumo; leche de vaca; materiales de construcción, carpintería, pinturería, electricidad, lubrificantes y otros artículos de ferretería y bazar; combustibles, leña de quebracho colorado, tipo campana; ropería, artículos de zapatería; drogas, instrumentos de cirugía y laboratorio y útiles para escritorio.

Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248 altos, Buenos Aires, el día 23 de Diciembre de 1931, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos, que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria número 248, Buenos Aires y en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados, calle Weytes 301 y en la Colonia Nacional de Alienados en Open Door, F. C. P.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — El Director.

v-23 dicbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 30 de Diciembre próximo, a las 15 hs, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería y papelería, ferretería, pinturería y bazar, tapicería, lonería y tienda, y droguería, para atender las necesidades de las escuelas durante el año 1932, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

v-30 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de diciembre de 1931, a las 15 horas, para contratar la impresión de la Memoria del Consejo, correspondiente al año 1928, en la cantidad de 1000 ejemplares (800 en rústica y 200 encuadernados), de conformidad al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v29 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 18 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de limpieza y ajuste de las máquinas de escribir y calcular del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura. Rod. Peña 935, 2.° piso.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931.

El secretario general

v-18 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de un edificio escolar, en la calle Lafuente, esquina Chilabert, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura. Rod. Peña 935, 2do. piso.

El Secretario General

v-10 diciembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para la provisión de carne, galleta o pan y leña, necesaria durante el año 1932 (Febrero a Diciembre) a las tropas acantonadas en la Capital Federal, Campo de Mayo, Liniers y Palomar, y avena y alfalfa, para todo el Ejército, a proveer en el mismo año, las que se celebrarán el día 7 de Diciembre de 1931, a las siguientes horas:

Carne, galleta o pan, y leña, a las 15 horas.

Avena y alfalfa, a las 16 horas.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector - Secretario Int.

v-7 diciembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, por la provisión de carne, galleta o pan y leña, necesaria a las Unidades del Ejército de esta Guarnición, desde Febrero a Diciembre del año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la Junta de licitaciones de la localidad.

Fdo. Secretario de la Junta de Licitación.

v-7 diciembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 11 de Diciembre próximo, a las 15 horas, por la provisión de artículos de vestuario, equipo, ferretería, bazar, etc., necesarios al Ejército durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm., Subinspector - Secretario Int.

v-11 diciembre

Dirección General de Ingenieros Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública, para el día 5 de Diciembre de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

"San Martín"

Hora 9,30, "ejecución de las obras de construcción de un galpón para depósito", en el Colegio Militar de la Nación. — (Presupuesto oficial: pesos 14.901.64 m|n.).

"Campo de Mayo"

Horas 9,45, "obras de ampliación de un edificio destinado a estación radiotelegráfica". — (Presupuesto oficial: pesos 8.337,32 moneda nacional).

"Santa Fe"

Horas 10, "instalación de dos electro-bombas centrífugas y accesorios correspondientes", en el Cuartel del Regimiento número 12 de Infantería. — (Presupuesto oficial: pesos 7.292.— moneda nacional).

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 30 de Noviembre de 1931, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v-5 diciembre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública, para 30 de Diciembre próximo, de 14 a 15.45 horas, para provisión víveres frescos, para racionamiento de tripulación y pasajeros de buques, tanques, pliego 1.630; anillos y discos de goma, 1.631; llaves diversas, para taller mecánico, 1.632; palas, picos, baldes, aceiteras, 1.633; empaquetaduras, 1.634; bombas accionadas a motor a gas, 1.635; llaves de paso, 1.636. — Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-30 dicbre.

Exptes. A. D. 118.048, C. R. 118.779, C. R. 118.225, C. R. 119.064, C. R. 118.777.

Llámase a licitación pública para el 14 de diciembre próximo, de 14 a 15.15 horas, para la provisión hidrato sodio comercial y ácido sulfúrico concentrado, pliego 1.610; materiales eléctricos en general, pliegos 1.611 al 1.615. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v14 dicbre.

Expedientes: C. R. 118.774, C. R. 117.390, C. R. 120.107, C. R. 103.837, C. R. 120.104, C. R. 120.100, D. G. 3616|923.

Llámase a licitación pública para el 28 de diciembre próximo de 14 a 15.45 horas, para provisión ensanchadores, machos pescadores y válvulas a sopapa, pliego 1.622; barras de sondeo Rotary y Fauck, 1.623; válvulas para vapor, gas y exclusas, 1.624; horno eléctrico para fundición de acero, 1.625; cables de acero para aparejos y cuchareo-cables cintas, 1.626; bombas de conducción de petróleo, 1.627; instalación cámara frigorífica en C. Rivadavia, 1.628. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39, Bs. Aires.

v28 dicbre.

Expte. C. R. 114.569.

Llámase a licitación pública para el 21 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de dispositivos para mejoramiento factor potencia de la red eléctrica del Yacimiento de Comodoro Rivadavia. Retirar pliego N.° 1.629, Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v21 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las 14 horas, por la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio y papeles para impresiones, necesarios durante el año 1932.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón número 1407, Capital Federal.

Horacio Martínez, Of. Adm. Subinspector- Secretario Int.

v10 dicbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de útiles de escritorio, papeles y materiales de imprenta para los Talleres Gráficos y todas las dependencias del Ministerio, durante un trimestre, la que se efectuará el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

F. A. Leguizamón, Director General.

v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres, artículos de ferretería, bazar, electricidad, fotografía y varios con destino a la Comisión Científica que prestará servicios en el año próximo en las Islas Orcadas, la que se efectuará el día 3 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

F. A. Leguizamón, Director General.

v3 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones)

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas, respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — F. Real de Azúa, Director General (Int.).

v31 dicbre.

Expedientes: CR. 115 510, AD. 118.053, CR. 117.389, CR. 118.775, CR. 118.231. CR. 118 776.

Llámase a licitación pública para 2 diciembre próximo, de 14 a 15,30 horas, para provisión cañería entubación y accesorios, pliego 1603; hojalata para envases nafta y kerosene, pliego 1605; lámparas eléctricas, 1606; poste pino abeto para línea alta tensión, 1607; teléfonos y materiales para su instalación, 1608; escobillas para motores eléctricos, 1609. Retirarlos Poseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v-2 diciembre

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones).

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — F. Real de Azúa, Director General Interino.

v15 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, en la ciudad de San Juan, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Carcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 24 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas número 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 29 del mencionado mes de Diciembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-29 dicbre.

Expte. 20.723-DT-931.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de tres grupos de electrobombas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.
v14 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y artículos de librería y papelería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.
v15 dicbre.

Expte. 23.191-DP-931.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de un equipo para corrección de la dureza del agua que se emplea en la alimentación de calderas en el Distrito Santiago del Estero, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.
v15 dicbre.

Expte. 20.413-DC-931.
Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de carbón Cardiff, carbón Coke, para fundición y carbón para fragua, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consulta en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.
Las propuestas podrán presentarse en la secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.
v16 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación de los afirmados en la ciudad de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 3 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 7 del mencionado mes de Diciembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.
v3 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a las oficinas de la Inspección de las Obras Sanitarias de la Nación, en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos.
Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día 14 de Diciembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 16 del mencionado mes de Diciembre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.
v14 dicbre.

DIRECCION DE IRRIGACION DE LA NACION

Concesión de aprovisionamiento para riego de aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de aguas del Río Negro, solicitada por el señor Lorenzo Raggio, para riego de mil cuatrocientas a mil quinientas hectáreas de terrenos de propiedad del mismo, ubicadas en los lotes Nos. 16 y 17, Sección 5.° del Territorio Nacional del Río Negro.
Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.
e14 nov. N.° 13.292 v19 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las siguientes fechas:
Día 18 de diciembre de 1931. Amianto empaquetadura, cáñamo, grafito, etc.
Día 21 de diciembre de 1931. Tejidos de alambre, torniquetes, alambres, etc.
Día 22 de diciembre de 1931. Bulones, arandelas, remaches, tornillos, etc.
Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días señalados, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de $ 2.— m|n. cada uno, los dos primeros y $ 5.— el último, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y de 9 a 11 horas los sábados. — La Administración.
v22 dicbre.

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:
Día 11 de diciembre de 1931. — Carbón piedra.
Día 14 de diciembre de 1931. — Barnices, pinturas, aceites de lino, piedra pómez, etc.
Las ofertas serán abiertas los días señalados, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos Nos. 603|31 y 770|31, pueden ser consultados en la referida Oficina, pudiendo el del carbón, retirarse de la misma todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas y el de las pinturas en la Tesorería General previo pago de la suma de $ 2,00 m|n., entre las horas 11,30 a 16 y 9 a 11 los sábados.
La Administración
v-14 dicbre.

Llámase a licitación pública para la concesión del coche comedor de la línea San Antonio al Lago Nahuel Huapí.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 7 de diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego N.° 748|31, puede ser consultado y retirado en la referida oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas y en la Gerencia de San Antonio. — La Administración.
v-7 dicbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y en las fechas que se detallan:
9 diciembre 1931 — Carbón cocke y fragua.
10 diciembre 1931 — Motores eléctricos.
Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, a las 15 horas de las fechas indicadas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos Nos. 761|31 y 206|31, pueden consultarse y retirarse en la referida Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v3 diciembre

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:
Día 30|11|31. Aceites y grasas.
Día 1|12|31. Vidrios y espejos.
Día 2|12|31. Metales en lingotes y material refractario.
Las propuestas serán abiertas a las 15 horas de los días indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional cada uno con excepción del de vidrios, que es gratis, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v2 diciembre

Llámase a licitación pública, para la provisión de los materiales que se detallan y las fechas que se indican a continuación:
Día 18 de Diciembre de 1931. — Piedras esmeril, tela y esmeril en polvo.
Día 21 de Diciembre de 1931. — Linoleum, cotí, felpudos, clavos forrados, etc.
Día 22 de Diciembre de 1931. - Azuelas, barretas, hachas, machetes, palas, picos, etc.
Día 23 de Diciembre de 1931. — Clavos para vía y bulones.
Las ofertas serán abiertas los días indicados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado.
Los pliegos respectivos, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.00 moneda nacional, cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración.
v- 23 dicbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles varios, etc., (Artículos de imprenta.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 3 de diciembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos N.° 563|31, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.— m|n cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.
La Administración
v3 diciembre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex soldado del Regimiento de Infantería Montada N.° 8, don Ernesto Castro, para que dentro del término de nueve días, contados desde el de la primer publicación de este edicto, conteste el cargo, que por resolución N.° 5596|30, se formalizó en su contra por la suma de ($ 86.48 m|n.), ochenta y seis pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, importe de las prendas no restituídas al ser dado de baja, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones del art. 74 de la Ley de Contabilidad N.° 428.
Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 27 m|n.
e28 novbre. s|pp. N.° 1863 v9 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don Carlos B. Villalonga, ex Contador de la Dirección General de Correo y Telégrafos, para que dentro del término de diez días contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, levante el cargo de pesos 100 m|n. cien pesos moneda nacional, formalizado por resolución N.° 5794, del 21 de noviembre de 1930, importe del déficit dejado en los fondos de la repartición citada, que se le imputa solidariamente con los señores Rafael Sanes y Antonio Ortiz, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación, $ 24 m|n.
e25 nov. N.° 1862 s. p. p. v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Manuel R. Abelenda, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.367.95 m|n.) un mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, importe que se le intimó por resolución N.° 8617|931, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.
Se debe por la publicación $ 24 m|n.
e25 nov. N.° 1861 s. p. p. v5 dic.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 950, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 950.

Vapor Delfand, paquete 6411, fecha de entrada Octubre 4/929, marca A. A. C., números 1 y 2, 2 cajones.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 951, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 951.

Vapor Darro, paquete 6801, fecha de entrada Octubre 23/929, marca Alonso, sin número 30 cajones.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 952, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 952.

Vapor Cerviño, paquete 7794 fecha de entrada Diciembre 6/929, marca Lili, sin número 8 Bls.

El Jefe
v-5 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 953, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 953.

Vapor Mynobearns, paquete 8306 fecha de entrada Diciembre 30/29, marca Amstca, número 2688, 1 cajón.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1003, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1003.

Vapor Gascony, paquete 7313, fecha de entrada al puerto Diciembre 21 de 1930; marca A. V. C., número 7, 1 cajón.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1001, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1001.

Vapor I. I. de Borbón; paquete 5421, fecha de entrada al puerto Agosto 21 de 1929; marca F. M. A. Y. O. R. G. A., número 1, 1 cajón.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1005, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1005.

Vapor Algorab; paquete 5592; fecha de entrada al puerto Agosto 31 de 1929, marca en triángulo adentro 7411030 afuera W. V. B. S., número 40/70, 31 fardos.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1006, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1006.

Vapor Algorab; paquete 5592; fecha de entrada al puerto Agosto 31 de 1929; marca en triángulo W. V. B. S., número 6810230, 14 fardos.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expte. N.° 3820-R. de Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso. — Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912:

135 botellas, vapor se ignora, fecha de entrada Julio 19|1931.

102 botellas, vapor se ignora, fecha de entrada Agosto 1931.

1 valija, vapor Montevideo, fecha de entrada Diciembre 14|929.

1 tarro, vapor C. de Buenos Aires, fecha de entrada Enero 1931.

1 paquete, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Agosto 3|931.

6 cajas, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Enero 19|931.

1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Febrero 19|931.

1 paquete, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 2|931.

1 bolsa, vapor C. Asunción, fecha de entrada Junio 1931.

1 caja, vapor Bruselas, fecha de entrada Abril 29|930.

2 paquetes, vapor C. de Montevideo, s|fecha.

1 bolsa, vapor C. de Corrientes, s| fecha.

1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, s|fecha.

1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, s|fecha.

1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Enero 20|931.

1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 4|931.

2 cajas, vapor Ciudad de Montevideo fecha de entrada Julio 10|931.

1 paquete, vapor General Artigas, fecha de entrada Abril 19|931.

1 paquete, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 1|931.

Marca Enrique Kinley, 1 cubierta, vapor Berna, fecha de entrada Julio 20|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor General Artigas, fecha de entrada Julio 2|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Cía. Editorial, 1 fardo, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

Marca Celia Alvarez, 1 bulto, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Julio 25|931.

Marca Eduardo Fresco, 1 bolsa, vapor Frelaá, fecha de entrada Junio 1|931.

Marca Eduardo Fresco, 1 bolsa, vapor I. Menéndez, fecha de entrada Julio 29|931.

1 bolsa, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Mayo 23|931.

1 lío, vapor General Artigas, fecha de entrada Junio 26|931.

1 bolsa, vapor Ciudad de Corrientes, fecha de entrada Mayo 31|931.

1 fardo, vapor Berna, fecha de entrada Abril 20|931.

1 fardo, vapor Berna, fecha de entrada Julio 10|931.

1 fardo, vapor Persier, fecha de entrada Mayo 2|931.

1 bolsa, vapor Asturiano, fecha de entrada Agosto 4|931.

Marca L. P. Antiori, 1 bolsa, vapor Asturiano, fecha de entrada Abril 7|931.

Marca Isabel Manciseo, 1 baúl, vapor Buenos Aires, fecha de entrada Abril 13|931.

Marca Gregorio Banillon, 1 bolsa, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Mayo 23|931.

Marca Haus Ceves, 1 bolsa, vapor Tritón, fecha de entrada Julio 1|931.

1 bolsa, vapor París, fecha de entrada Febrero 23|931.

1 bolsa, vapor C. Rivadavia, fecha de entrada Abril 13|931.

2 baules, vapor C. de Montevideo, fecha de entrada Marzo 3|931.

1 lío, vapor Wáshington, fecha de entrada Julio 10|931.

1 bulto, vapor General Artigas, fecha de entrada Agosto 2|931.

Marca J. Iparraguirre, 1 sierra, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 6|931.

6 líos, vapor General Artigas, fecha de entrada Agosto 1|931.

1 lote camas y elásticos, vapores varios.

1 lote bulto, vapor Bruselas, fecha de entrada Mayo 20|931.

1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Marzo 4|930.

1 lío, vapor Guarany, fecha de entrada Febrero 27|931.

1 bulto, vapor Bruselas, fecha de entrada Julio 15|929.

1 lío, vapor General Artigas, fecha de entrada Octubre 10|929.

1 lío, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 2|929.

1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 5|928.

1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Octubre 18|930.

1 valija, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Julio 24|930.

Marca Manuel Guenco, 1 canasto, vapor Carmelo, fecha de entrada Julio 2|931.

1 paquete, vapor Bruselas, fecha de entrada Agosto 2|931.

1 bolsa, vapor Bruselas, fecha de entrada Marzo 10|929.

1 lío, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 2|929.

1 cajón, vapor Berna, fecha de entrada Diciembre 21|929.

1 casco, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Agosto 5|931.

Marca Angel Paunaroln, 1 catre, vapor C. de Asunción, fecha de entrada Agosto 2|931.

1 esq., vapor Bruselas, fecha de entrada Agosto 10|929.

1 lata, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Febrero 4|929.

1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Octubre 4|929.

Marca Piachi y Cía., 1 tubo, vapor Río Iguazú, fecha de entrada Junio 18|925.

Marca Piachi y Cía., 1 lío, vapor Ciudad de Buenos Aires, fecha de entrada Agosto 10|930.

Marca Piachi y Cía., 1 lío, vapor Ciudad de Montevideo, fecha de entrada Enero 8|929.

Marca Piachi y Cía., 1 lote sillas, vapores varios, fecha de entrada Julio 929.

Marca Piachi y Cía., 1 bolsa, vapor General Alvear, fecha de entrada Febrero 3|930.

Marca Piachi y Cía., 1 balsa, vapor General Alvear, fecha de entrada Febrero 3|930.

Marca Piachi y Cía., 1 bolsa, vapor Berna, fecha de entrada Abril 15|931.

Marca B. G., 30 cjs. botellas, vapor Encarnación, fecha de entrada Enero 6|929.

21 barricas, vapor Londres, fecha de entrada Mayo 20|929.

Marca D. B., 4 líos, vapor Australín, fecha de entrada Febrero 25|928.

4 bultos hierro, vapor Dublín, fecha de entrada Abril 26|927.

6 ruedas cubiertas, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 20|927.

1 lío, vapor Edimburgo, fecha de entrada Noviembre 29|926.

REZAGOS

Marca U. B. G., 1 eje, vapor Guanaco, fecha de entrada Noviembre 10|927.

Marca C. R., 2 tambores, vapor Suiza, fecha de entrada Diciembre 30|927.

Marca S. E. D. T., 18 tambores, vapor Formosa, fecha de entrada Febrero 6|928.

Marca S. M. G., 100 cajones, vapor París, fecha de entrada Marzo 5|928.

Marca Sr. H., 5 cajones, vapor Australín, fecha de entrada 31|928.

Marca Sr. H., 8 marcos madera, vapor Tritón, fecha de entrada Junio 11|928.

Marca G. S., 1 lote madera, vapor Tritón, fecha de entrada Junio 11|928.

Marca G. S., 6 tubos hierro, vapor Guarany, fecha de entrada Junio 25|928.

21 canastos, vapor Eolo, fecha de entrada Agosto 6|928.

Marca P. R., 33 canastos, vapor Arapey, fecha de entrada Septiembre 17|928.

16 esqueletos, vapor Tritón, fecha de entrada Enero 9|928.

6 bultos, vapor París, fecha de entrada Diciembre 3|928.

2 barriles, vapor Madrid, fecha de entrada Diciembre 4|928.

Marca A. S. A., 3 esqueletos, vapor Londres, fecha de entrada Abril 8|928.

1 cajón, vapor Arapey, fecha de entrada Junio 20|928.

1 cajón, vapor Arapey, fecha de entrada Junio 20|928.

1 cajón, vapor Wáshington, fecha de entrada Julio 15|928.

Marca P. Z. H., 1 tubo hierro, vapor Madrid, fecha de entrada Junio 21|929.
Marca Ch. H., 1 cajón, vapor San Martín, fecha de entrada Junio 21|929.
1 cajón, vapor Bruselas, fecha de entrada Mayo 17|929.
1 tambor hierro, vapor Asturiano, fecha de entrada Junio 15|929.
4 cajones, vapor Londres, fecha de entrada Junio 17|929.
Marca S. B., 1 cajón, vapor V. Encarnación, fecha de entrada Agosto 29|929.
21 esqueletos, vapor París, fecha de entrada Septiembre 29|929.
1 barrica, vapor París, fecha de entrada Septiembre 9|929.
3 barricas, vapor París, fecha de entrada Septiembre 24|929.
Marca S. M., 1 esqueleto, vapor París, fecha de entrada Septiembre 24|929.
Marca S. M., 6 esqueletos, vapor París, fecha de entrada Septiembre 24|929.
Marca S. M., 10 barricas, vapor se ignora, sin fecha.
Marca S. M., 7 cajones, vapor se ignora, sin fecha.
Marca S. M., 4 tubos, vapor se ignora, sin fecha.

El Jefe
v19 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicalás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 1042 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N.º 1042.
Vapor D. Grande, paquete 2818, fecha de entrada al puerto Junio 14 de 1929 marca en diamante adentro C. afuera G. A. C. abajo Nos. 2965|2966 s/n. abajo 1. 2.. cajones 8. abajo cajones 2.

El Jefe
v5 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicalás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 1043 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N.º 1043.
Vapor Swatowid, paquete 7122 fecha de entrada al puerto Noviembre 6 de 1929 marca C. I. F., números 5535/37, cajones 3.

El Jefe
v5 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se cita y emplaza por el término de dos días, a los señores pasajeros del Vapor El Uruguay, entrado al puerto el 23 de Octubre de 1931, que se crean con derechos sobre 2 perros de raza Pointer, 7 jilgueros, 7 perdices, 1 gallo, 1 gallina y 23 pájaros varios, para que dentro del término de dos días, de la publicación de este aviso, se presenten a Muestras y Encomiendas Norte para efectuar el retiro de los mismos. Vencido dicho plazo se procederá a su pública subasta, de acuerdo con la resolución recaída en la nota 2504|D.931.

El Jefe
v1.º dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes a la nota 4043 A. 931, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.
Marca P. C., sin números, atados 2, vapor se ignora, paquete se ignora, entrado al puerto, se ignora.

El Jefe
v16 dicbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1071, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 1071.
Vapor Campana, paquete 7187, fecha de entrada al puerto Octubre 27/929, marca Fina, Nos. 502, 505 y 506, 3 cajones.
Doc Florentino L. Molins.

El Jefe.
v3 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1078, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 1078.
Vapor V. Grange, paquete 6415, fecha de entrada al puerto Octubre 4/929, marca Feeney, Nº 121 1 cajón.

El Jefe.
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1079, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos. Nº. 1079.
Vapor Groix, paquete 7654, fecha de entrada al puerto Noviembre 30/929, marca W Z, Nos. 2/4, 3 cajones.

El Jefe.
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1080, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 1080.
Vapor General Osorio, paquete 7772, fecha de entrada al puerto Diciembre 6/929, marca J A 5002, Nos. 8/10. 3 cajones.

El Jefe.
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1081, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 1081.
Vapor Belle Isle, paquete 658, fecha de entrada al puerto Enero 30/930, marca C A C, Nº 46, 1 cajón.

El Jefe.
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1082, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 1082.
Vapor Lipari, paquete 1767, fecha de entrada al puerto Marzo 16/930, marca F A, I V, 21, Nos. 1 y 2, 2 cajones.

El Jefe.
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1072, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 1072.
Vapor Antonio Delfino, paquete 7418 fecha de entrada al puerto Noviembre 19/929, marca O P B, Nos. 8600 y 8601 2 cajones.
Vapor Antonio Delfino, paquete 7418, fecha de entrada al puerto Noviembre 19/929, marca O P B, Nos. 379/4. 4 cajones.

El Jefe.
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1073, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 1073.
Vapor Groix, paquete 1605, fecha de entrada al puerto Marzo 5/930, marca E B, Nº 18119, 1 cajón.

El Jefe.
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicalás Barbará se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 1032, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N.º 1032
Vapor Gotha, paquete 228 fecha de entrada al puerto Enero 13 de 1930 marca C. C. C., s/n, caños 40.

El Jefe
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicalás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 1033 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N.º 1033.
Vapor Eifel, paquete 1048 fecha de entrada al puerto Febrero 14 de 1930, marca J. T., números 6119/6120 - cajones 2.

El Jefe
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicalás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 1034 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N.º 1034.
Vapor Navdades, paquete 2672 fecha de entrada al puerto Abril 25 de 1930 marca A. V. abajo 108, números 124099/109, cajones 6.

El Jefe
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicalás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 1035 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N.º 1035.
Vapor Lyso, paquete 3952 fecha de entrada al puerto Junio 27 de 1930, números 2509/97 cajones 5.

El Jefe
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicalás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 1037 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N.º 1037.
Vapor Sad. Espresn. paquete 5601, fecha de entrada al puerto Septiembre 1 de 1929 marca Arfart, s/n., tambores 2.

El Jefe
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicalás Barbará, se hace saber, a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 1038 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N.º 1038.
Vapor La Coruña, paquete 7167 fecha de entrada al puerto Noviembre 7 de 1929 marca R. D. C. número 1106 cajón 1.

El Jefe
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicalás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 1039 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos N.º 1039.
Vapor General Osorio paquete 7363 fecha de entrada al puerto Diciembre 5 de 1930 marca S. F. S. números 1431/171. cajones 4.

El Jefe
v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1040 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 1040.

Vapor Bayyern, paquete 2901, fecha de entrada al puerto Mayo 3 de 1929, marca A. H. L. número 621 cajón 1

El Jefe

v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1014, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 1014.

Vapor Swatowid, paquete 7122 fecha de entrada al puerto Noviembre 6 de 1929 marca E. E. abajo M. A. números 5262/63, cajones 2.

El Jefe

v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 1045, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 1045.

Vapor S. Prince, paquete 72[illegible]0 fecha de entrada al puerto Noviembre 12 de 1929 marca J. Halles, números 1/10 cajones 10.

El Jefe

v4 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1011, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1011.

Vapor S. Prince; paquete 4217, fecha de entrada al puerto Julio 21 de 1929, marca V. H. 1308, números 1. 2, 2 cajones.

El Jefe

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1033, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 1033.

Vapor Werra, paquete 3279, fecha de entrada al puerto Mayo 26/930, marca VB, Nº 500, 1 cajón.

El Jefe.

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1085, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 10[illegible]5.

Vapor [illegible], paquete 6110, fecha de entrada al puerto Octubre 9/928, marca E M A C, Nº 123, 1 cajón.

El Jefe.

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1086, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1086.

Vapor Mendoza, paquete 4818, fecha de entrada al puerto Julio 31/929, marca Goya, Nos. 92 y 93, 2 cajones.

El Jefe.

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1087, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1087.

Vapor La Rosarina, paquete 63, fecha de entrada al puerto Enero 6/930, marca P Y J N, Nos. 1 y 2, 2 fardos.

El Jefe.

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1088, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1088.

Vapor Vigo, paquete 425, fecha de entrada al puerto Enero 20/930, marca O P B 370, Nos. 5/8. 4 cajones.

El Jefe.

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1089, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1089.

Vapor [illegible], paquete 687, fecha de entrada al puerto Enero 31/930, marca I E V, Nº 457, 1 cajón.

El Jefe.

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1023, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1023.

Vapor Hoestein; paquete 6790, fecha de entrada al puerto Noviembre 9 de 1930, marca H. V. G., números 17303/5, 1 cajón.

El Jefe

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1024, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1024.

Vapor Holstein; paquete 6790, fecha de entrada al puerto Noviembre 9 de 1930, marca M. J. número 18305, 1 cajón.

El Jefe

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1012, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1012.

Vapor Vecia; paquete 5480, fecha de entrada al puerto Agosto 26 de 1929, marca en diamante 1485, G. H. F. L. número 28/54, 27 fardos.

El Jefe

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1071, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 1[illegible]74.

Vapor Cap Norte, paquete 4371, fecha de entrada al puerto Julio 20/930, marca A S, Nº 3[illegible]8, 1 cajón.

El Jefe.

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1076, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 1073.

Vapor Kerguelen, paquete 5362, fecha de entrada al puerto Agosto 22/929 marca Miras, Nº 10[illegible], 1 cajón.

El Jefe.

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Reazgos Nº 1077, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 1077.

Vapor Kerguelen, paquete 5362, fecha de entrada al puerto Agosto 22/929 marca L B, Nº 1, 1 cajón.

El Jefe.

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1008, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1008.

Vapor Formia; paquete 7416, fecha de entrada al puerto Noviembre 19 de 1929, marca C. F., sin número, 200 bolsas.

El Jefe

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1009, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1009.

Vapor I. I. de Borbon; paquete 5131; fecha de entrada al puerto Agosto 24 de 1930, marca M. C., número 17, 18, 2 cajones.

El Jefe

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1007, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1007.

Vapor Mont Kemmel; paquete 7038, fecha de entrada al puerto Noviembre 21 de 1929; marca Roz, número entre 11109. 59 cascos.

El Jefe

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1013, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1013.

Vapor A. Star; paquete 6150, fecha de entrada al puerto Septiembre 19 de 1929, marca Lanata; sin número, 149 cajones.

El Jefe

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1014, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1014.

Vapor Bayern; paquete 7053, fecha de entrada al puerto Noviembre 4 de 1929, marca G. S. C., número 87888, 1 cajón.

El Jefe

v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1016, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1016.

Vapor Deseado; paquete 2002, fecha de entrada al puerto, Marzo 26 de 1930, marca C. A. C., números 189, 190, 2 cajones.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1017, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1017.

Vapor Martha Wáshington; paquete 2494; fecha de entrada al puerto Abril 20 de 1930, marca P. V. número 2031; 1 cajón.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1019, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1019.

Vapor K. Marú; paquete 3450, fecha de entrada al puerto Junio 3 de 1930, marca B. T., números 30/31/35/36, 4 cajones.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1020, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 1020.

Vapor K. Marú; paquete 3450, fecha de entrada al puerto Junio 30 de 1930, marca S. R., número 417, 1 cajón.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1021, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 10.1.

Vapor Kiel; paquete 3641, fecha de entrada al puerto, Junio 12 de 1930, marca Juan Zalani, sin número, 1 cajón.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 1022, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 10.2.

Vapor Córdoba; paquete 4866, fecha de entrada al puerto Agosto 11 de 1930, marca A. F., números 1, 16 17, 26, 26 cascos.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 946, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 946.

Vapor Sierra Ventana, paquete 6731 fecha de entrada Noviembre 6/930, marca Jaisste y Cía., números 3-4 2 cajones.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 947 que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 947.

Vapor W. Word, paquete 5898 fecha de entrada Octubre 12/927, marca Feeney, sin número, 46 cajones.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 948, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 948.

Vapor Pan América, paquete 6768, fecha de entrada Noviembre 23/927, marca Feeney, números 1/15, 15 cajones.

El Jefe
v-3 dic.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente de rezagos número 949, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309, de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 949.

Vapor H. Rover, paquete 2813 fecha de entrada Abril 29/928, marca Feeney, números 1/21, 21 cajones.

El Jefe
v-3 dic.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del **Art. 51,** ciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Roberti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Dzieszuk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Altavilla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Avila**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el acciente de que fué víctima el obrero don Roberto A. More, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santos Viscaglia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Crdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isidro Mascaro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo B. Peña**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Espinosa** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Cristaldi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, ... de 193. — El secretario.

v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Belardi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — El Secretario.

v-1.° enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber **a todos** los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Lauria**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — El Secretario.

v-1.° enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita-

do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Conforte**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — El secretario.
v-9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Stiusso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El secretario.
v 9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Serra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.
v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo P. Cuesta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931.— El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Percovich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.
v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nieves Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimentos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.
v-12 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Passaro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Secretario.
v21 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este **edicto**, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo de la Rosa Santillán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — El Secretario.
v21 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Alberto Celestino Coscarelli**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. César S. Vasquez, secretario.
e17 nov. N.° 9550-sp.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonty Osipcruk**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Roberto Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 nov. N.° 9551-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Manuel Fernández y Margarita M. de Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9552-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9553-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Tinino, para** que **dentro de dicho** término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 octubre N.° 9473-s|p.p.-v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Donato M. Alvarez**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 nov. N.° 9554-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Antonia Dománico de Cosenza**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría N.° ...
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.
e17 nov. N.° 9546 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, a cargo del Juzgado de Instrucción número 10, se cita y emplaza a **José Pedro Nicolosi**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 nov. N.° 9548 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días a **Antonio Gareta**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.
e17 nov. N.° 9549 s. p. p. v22 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Ignacio Lorda, cita y emplaza a los herederos de doña **Bárbara Cordero o Bárbara Massera de Cordero**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Ignacio Lorda, Juez de Paz.
e29 oct. s|p.p. N.° 9452 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **José Rodríguez Ríos**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría N.° 22.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Juan Agustín García, secretario.
e24 oct. s|p.p. N.° 9444 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Roberto Migueletto**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 novbre. N.° 9499 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta. (Juzgado 7, Secretaría 38). llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Remigio Ojeda**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Emilio Parodi, secretario.
e-30 dicbre. N°. 9323 s|p.p. v-7 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Giufra**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e29 oct. s|p.p. N.° 9457 v3 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Francisco R. o Rodríguez Sanabria**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Julio 31 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.
e12 nov. N.° 9517 s.p.p. v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Cambón o Cambón Bermúdez**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.
e12 nov. N.° 9516 s.p.p. v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26ª, de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Pablo Texido**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.— José R. Aquilano, Juez de Paz.
e12 nov. N.° 9515 s.p.p. v17 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Francisco Girotto**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 23.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.— Luis A. Padilla, secretario.
e12 nov. N.° 9518 s.p.p. v17 dic.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Marcacci**.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931.— Ubaldo Romero, secretario.
e12 nov. N.° 9519 s.p.p. v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Acebal, procesado** por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e19 nov. N.° 9561 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Kucin**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e31 octubre N.° 9476-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la prime-

ra publicación del presente, a **R. Alonso Sotelo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — **Horacio V. Costa, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 octubre N.° 9475-s|p.p. v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga **Berta Monti**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e19 nov. N.° 9559 s. p. p. v 24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Debenedetti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. s|p.p. N.° 9484 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Julián Armeno**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle Tercer piso.

e19 nov. N.° 950 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 39), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Piccardo de Calamano María.**

Buenos Aires, Julio 21 de 1931. — José F. Oderigo, secretario.

e19 nov. N.° 9558 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Antonia García de Sinde**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 952 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Asunción Cándido Prego**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 9563 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **F. Salas de Barta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 9564 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Flere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e19 nov. N.° 9565 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulina Olaisola**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°

e19 nov. N.° 9566 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ana María Souto de Dufour**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e19 nov. N.° 9567 s. p. p. v24 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Pérez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931.— Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e7 novbre. N.° 9495 s.p.p. v14 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. a los prófugos Aladino Bianchini y Angel Genovesio, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-12 novbre. s|. p. p. 9525 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **María Silvina González**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría numero ...

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9454 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Lucía Gambacorta de Martino o Lucía Gambacorta**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.

e23 novbre. N.° 9568 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Echeverri, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931 — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e23 novbre. N.° 9569 s. p. p. v29 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Horacio F. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e23 novbre. N.° 9570 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Acosta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 novbre. N.° 9571 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, al procesado **Reginaldo Ramos**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de una menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e23 novbre. N.° 9572 s. p. p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, al procesado **Alfredo Pirro**, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del señor César S. Vásquez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e23 novbre. N.° 9573 s. p. p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Fuentes**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931 — R. S. Naón (hijo), secretario.

e23 novbre. N.° 9574 s. p. p. v29 dic

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ventura Viegas**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e23 novbre. N.° 9575 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Roque Ballone**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931, — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 novbre. N.° 9576 s.p.p. v29 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Osvaldo P. Médica**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931, — Luis Doynel, secretario.

e23 novbre. N.° 9577 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Irene o Ana Gutiérrez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7431, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e23 novbre. N.° 9578 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Smith o Lorenzo González o Carlos Pane o Parre**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7424, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

e23 novbre. N.° 9579 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a Antonio Capiletti, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — César S. Vásquez, secretario. Secretaría N.° 40.

e3 nov. N.° 9478 v9 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Teresa V. de Costa**, procesada por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 novbre. N.° 9581 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Vidal**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 novbre. N.° 9582 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Miguel Angel Salas**, para que en el término de treinta días, comparezca, a estar a derecho en el juicio que por s. a. de apropiación del giro externo número 694.435-A., le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, sino compareciese.

Bell-Ville, Octubre 30 de 1931. — Díaz Barraza, secretario.

e-3 novbre. N.° 9492-s|p.p. v-9 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Marinelli**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9555-s|p.p.-v22 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Peña**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9556-sp.p.-v22dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo González**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 nov. N.° 9557-s|p.p.-v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio **Moreno**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ceferino Puente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. N.° 9580 s.p.p. v29 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. López del Monte**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e3 nov. N.° 9480-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Juan Gualtieri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 nov. N.° 9542-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Mariscotti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e7 nov. s|p.p. N.° 9507 v14 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de cinco días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Medina**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1931. — Carlos S. Cuenca, Juez de Paz.

e28 nov. s|p.p. N.° 9583 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N.° 5, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Lagun o Laguna (a) El Diente o El Flaco Laguna o Alfilerito**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9584 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Caulo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9585 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9586 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Sosa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 nov. s|p.p. N.° 9587 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **María Olmos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 nov. s|p.p. N.° 9588 v5 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Josefa Gatti o Josefa Verone de Gatto**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. Luis Doynel, secretario.

e28 nov. s|p.p. N.° 9589 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Max o Masimiliano Buenger**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 novbre. N.° 9592 s.p.p. v5 enero

Por disposisición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Marti o Juan Marti y Sala**.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e28 novbre. N.° 9593 s.p.p. v5 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e28 novbre. N.° 9594 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio A. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Natalio Cetuné**, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e28 novbre. N.° 9595 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Martallán**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 novbre. N.° 9596 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquilino Espósito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e28 novbre. s|pp. N.° 9602 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Fermín Fonseca**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e28 novbre. s|pp. N.° 9603 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6 se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Cacaco**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e28 novbre. s|pp. N.° 9604 v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Jorge Jarsenovich o Gasenovich**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Hernán Elizalde, secretario.

e-28 nov. N.° 9598-s.p.p.-v-5 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Lazarus Garsón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 octubre N.° 9460 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Vadori**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9461 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Efisio Melis**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9462 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Oliva**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e29 octubre N.° 9463 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del seño: Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Quiroga**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e29 octubre N.° 9464 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Rodríguez Vigil**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9467 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Villar**.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — A. F. Leguizamón, secretario.

e29 octubre N.° 9468 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Hermann Belimbinsku**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 octubre N.° 9465 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Germán F. Blaskley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e29 octubre N.° 9466 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez e Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Manuel Martínez o José Rodríguez o José García y a N. Babil o N. Balbi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por falsificación de cheques y estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. N.° 9482-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Constantino Yanones o Yanume**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Roberto Madero, secretario.

e24 oct. s|p.p. N.° 9441 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Castro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 novbre. s|pp. N.° 9601 v5 enero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Damiana Sturla**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9453 v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José B. Cacharro**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-3 novbre. N.° 9490-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **Basilio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Lavalle y Uruguay.

e-12 novbre. s|. p. p. 9522 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto **A. Malbrán**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio V. Billegas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°

e31 octubre N.° 9474-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gorsac**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 octubre N.° 9472 s.p.p. v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Sara Epstein de Knayansky**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. N.° 9481-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **María Gómez**, para que, dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — E. Sosa, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9456 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Mario Galli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 novbre. N.° 9591 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Camilo Chiappetta y Alejandro Chiappeta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas, que se les sigue, bajo apercibimientos de declararles rebeldes, ni no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e28 novbre. s|pp. 9597 v5 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cichetti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er, piso, sobre Lavalle, centro.

e12 nov. N.° 9532-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Gianotti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 oct. s|p.p. N.° 9455 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pascual Cobucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-3 novbre. N.° 9486-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Romero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 oct. s|p.p. N.° 9459 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, por treinta días, a **Luis Juan Vacarezza**, a fin de que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por substracción de menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1931. — Hernán Elizelde, secretario.
e-28 nov. N.° 9599-s.p.p.-v-5 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio S. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kopp**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-28 noviembre N.° 9.600-s.p.p.-v-5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Malatto** (a) Potranca, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e21 oct. s|p.p. N.° 9471 v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la prime ra publicación del presente, al prófugo **Ramón Nacarino**, procesado por usurpación, a fin de que comparezca, a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Hugo E. Vivot, secretario.
e-3 novbre. N.° 9485-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Rojas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e31 oct. s|p.p. N.° 9470 v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Jacobo Segal**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-3 novbre. N.° 9489-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Segismundo Laricka**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso, secretaría E. Sosa, N.° 67.
e7 nov. s|p.p. N.° 9502 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Jacobs**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9503 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto R. García**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9504 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Ferrari**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9505 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Vicaria o Adolfo Veverka**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e7 nov. s|p.p. N.° 9506 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **Jacobo Friedberg**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9544-s|p.p.-v19 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Jacobo López y Santiago A. Fernández**, procesados por quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931 — Luis Doynel, secretario.
e7 novbre. s|pp. 9513 v14 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Marcelino Chevalier**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 nov. N.° 9510-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina" doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Omar Hussomano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — Sadí Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e7 nov. N.° 9511-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José María Patiño o José N.**
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931 Rafael E. Ruzo, secretario.
e7 nov. N.° 9512-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Meré**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e7 nov. N.° 9508-s|p.p.-v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Sukevrines**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931 — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e7 novbre. s|pp. 9514 v14 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Capdet**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e31 octubre N.° 9497-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Erasmo Alvarez**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-3 novbre. N.° 9488-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Monis Hasson**, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e3 nov. N.° 9479-s|p.p.-v9 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Alonso**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-3 novbre. N.° 9491-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Colósimo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 nov. s|p.p. N.° 9483 v9 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Rodríguez Oliveira**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e28 novbre. N.° 9590 s.p.p. v5 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Raimundo**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9537-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Silvio Astolfi, Roberto Marcos Combe y Domingo A. Carrizo**, procesados por los delitos de robo y homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 nov. N.° 9538-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Monti**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por los delitos de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9539-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ernesto C. Mañeiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e14 nov. N.° 9540-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 10, en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Emilio Guido**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.
e14 nov. N.° 9541-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza a **José Francisco Palazzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
Palacio de Justicia.
e-12 novbre. s|. p. p. 9523 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia Irene Arana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9529-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Boga**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9530-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauria**, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e12 nov. N.° 9531-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Secretaría número 42), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José C. Pérez**.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e7 novbre. N.° 9493 s.p.p. v14 dic.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Catalina Dossenbach de Schnyder**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e7 novbre. N.° 9494 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, cítase a **José Alfredo Colón** y **Ceferino Mendoza**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causas que se les siguen por los delitos de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 nov. N.° 9543-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Szabelsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9496 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Sungerman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e7 novbre. N.° 9497 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowlond, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10, de la Capital Federal, cítase a **Mauricio Votán**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Uruguay y Lavalle.
e7 novbre. N.° 9498 s.p.p. v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Briera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 nov. N.° 9535-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se citan, llaman y emplaza al prófugo **Antonio Merlino** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e7 nov. N.° 9500 v14 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto Vitale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-3 novbre. N.° 9487-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carrasco**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931 — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e-12 novbre. s|. p. p. 9524 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia Hollond de Waldstrom**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e7 nov. s|p.p. N.° 950- v14 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosendo Aenlle**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-12 novbre. N.° 9526-s|p|p. v-17 dicbe.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores del artículo 66 de la Ley **4707**, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo **apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no** comparecieren:

Aguirre Liberato.
Alessandrini Isaac.
Alfonso Paulino.
Almada Fortunato E.
Antonelli Francisco P.
Albea Dalmiro.
Albarracín Enrique.
Alegre José.
Baños Salomón J.
Bugnone Alejandro B
Budai Juan M.
Barraza Jorge E.
Borro Armando J.
Borgonovo Luis P.
Castillo José.
Castelli Eliseo.
Cáceres Matías.
Coberi Luis.
Cimento Felipe R.
Calderón Martín.
Castro Ricardo.
Castañeiras Moisés A. H.
Cravero Cándido.
Carranza Miguel C.
Casella Ernesto.
Castro Emilio.
Cuello Martín Miguel J.
Cozzolino Alberto.
Cornejo Alfredo S.
Condizzi Francisco.
Codario Salvador A. J.
Ceriani Luis.
Carranza Héctor M.
Cazzoli Alceo L.
Castellaro Luis A.
Cañete Manuel J.
Campanella Amade
Caballero Waldino
Caamaño Juan E.
Casella Antonio.
Daneri Esteban.
Denza Vicente A.
Drogo Luis.
De los Santos Ernesto.
De Benedetti Víctor A.
Dour Pedro.
Draghi Arnaldo R.
Di Gregorio Nicolás.
Díaz Félix R.
Devoto Oscar N.
Delrizio Leonidas.
Delpino Enrique C
Dell Barba Genaro
Delgado Deogracia.
De Feo Luis.
Datrilo Miguel.
Dalessandro César.
Dalbes Emilio J.
Delveccio Antonio.

Dipascuale Mateo.
Donnelly José M.
Dolci Eustaquio R.
Díaz Angel J.
Diez José.
D'Andrea Luis P. A.
Fuentes José S.
Frati Enzo.
Fermi Salvador
Francione Cándido
Folis Domingo.
Ferando Miguel.
Fornari Mario A
García Cipriano C.
Gaudio Vicente.
García Domingo.
García Tomas A.
Gómez Rodolfo M.
Gorosito Juan J.
Giustina Modesto.
Gabella Pedro.
Giacobbe José.
Gaffanti Luis.
Guzmán Carlos.
Gómez Francisco.
Galletto Orlando E.
Gabira Alfonso D.
Guerrero Joaquín A.
González Saturnino.
González Honorio.
Godoy Enrique G.
Gómez Agapito.
Giudice Olmo.
Giorgi Roque.
Gimello Acrata Amor.
Giannatasio Alfredo M
Ghirardi Luis A.
Galotto Miguel.
Guaragna Mario.
Guidi José.
Gómez Martín A.
Gallina Arturo.
Garrido Adrián.
Giorcelli Alejandro.
Heisterborg Guillermo
Hubert Enrique.
Herrera Edelmiro.
Hiriart Pedro P.
Isaguirre Hilario.
Ibarra Arturo.
Isolabella Jacinto S.
Jeannot Luis J. R.
Jalignier Francisco A
Lupo Nicolángelo
Lugo Pedro.
Linares Angel C.
Lazzarini Emilio J.
Larrauri Roberto L.
Lallo Francisco.
Lingua Luis.
Ludueña Froilán P.
Larroucau Luis A.
Laino José.
Leo Lázaro M.
Lapagessi José.
Meineri Andrés.
Moráo Fiorino.
Muñoz Manuel del P.
Martino Gerónimo E.
Menazzi Juan S.
Martínez Bayo Rómulo R.
Meri Eduardo E.
Miranda Rufino D.
Mansilla Zenón.
Novo Roberto.
Nava Angel C.
Natale Juan U.
Núñez Salvador C.
Olmedo David E.
Orusa Juan B.
Oriolo Luis.
Pérez José.
Piralli José L.
Pascuini Juan J.
Puccio Abelardo A.
Prete Angel.
Peixoto Ricardo.
Poggi Ernesto J.
Penna Juan A.
Pelosi Nicolás.
Paucará Alfonso.
Pedernera Eulogio G.
Pastore Emilio R.
Pozzi Pedro F.
Paniagua Gabino.
Rosentgberg Ismael.
Romero Alfredo.
Roca Alberto R.
Rafaeta Bautista.
Ríos Albino V.
Tassi Antonio F.
Trovetti Pedro C.
Terré Enrique A.
Tauresano Antonio.
Turzi Francisco S.
Urgo Adolfo F.
Villa José.
Vila Nelo J. B.
Valpoihn Luis J.
Varea Francisco.
Velázquez Guillermo.
Velando Antonio.
Vicent Rafael A.
Zarich Mariano.

Rosario, Octubre 30 de 1931. — Federico M. Liobet, secretario.

e12 nov. s|p.p. N.° 9521 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Jané**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e12 nov. s|p.p. N.° 9533 v17 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de al Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Martínez**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e12 nov. s|p.p. N.° 9534 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 26.ª de esta Ciudad, don José R. Aquilano, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Fossatti**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — José R. Aquilano, Juez de Paz.

e-12 novbre. s|. p. p. 9520 v-17 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rumbo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e12 nov. N.° 9527-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rosendo M. (a) "Cañitas"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e12 nov. N.° 9528-s|p.p.-v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Abalde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 nov. N.° 9545-s|p.p.-v19 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, internamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, N.° 10 de la Capital Federal, cítase a **Amílcar Torre**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1931. — Praxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e17 nov. N.° 9547 s. p. p. v22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rodríguez Oliveira**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1931 — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 nov. N.° 9536-s|p.p.-v19 dic.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 151.972

CORAL

Enero 7 de 1931. — Partrig Jones y John Paton Limited, de Newport, Inglaterra. — Para distinguir láminas de estaño, de hierro cubierto de plomo y estaño y de hierro sin cubrir, de la clase 4. — Corregida en Noviembre 16 de 1931. — Aviso N.° 34.382.

v-5 dic.

Acta N.° 157.535

YMPERMEO

Noviembre 16 de 1931. — Compañía Comercial Kreglinger y Van Peborgh Limitada S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.404. — Aviso N.° 39.989.

v-5 dic.

Acta N.° 157.537

YODO PEPTONA BIOL

Noviembre 16 de 1931. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.991.

v-5 dic.

Acta N.° 157 543

ELECTROFIOR

Noviembre 16 de 1931. — Ernesto Oppezzi. — Para distinguir máquinas y aparatos para refrigeración, sus partes y elementos, de la clase 14. — Aviso número 39.997.

v-5 dic.

Acta N.° 157.562

VERIDICOS

Noviembre 16 de 1931. — Pedro Tejedor y Max Fleischer. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 013.311.

v-5 dic.

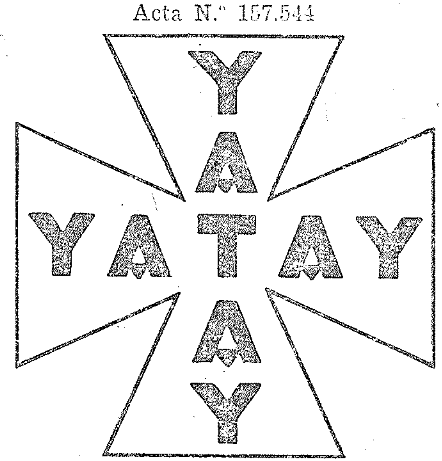
Acta N.° 157.541

DIGITALINE NATIVELLE

Noviembre 16 de 1931. — Madame Veuve Martignac, Nee Marie Teissedre, Pierre Vernadeau et Madame Jeanne Genamy Son Epouse; Veuve en Premieres Noces de M. Josepok Lasnier, de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.995.

v-5 dic.

Acta N.° 157.544



Noviembre 16 de 1931. — Moreno y Cúneo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.302.

v-5 dic.

Acta N.° 157.545

SEDADELA

Noviembre 16 de 1931. — E. A. Jones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.976.

v-5 dic.

Acta N.° 157.546

SOLACTOL

Noviembre 16 de 1931. — Nicolás L. J. van Haaren. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.977.

v-5 dic.

Acta N.° 157.547

PLACIDOL

Noviembre 16 de 1931. — Nicolás L. J. van Haaren. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.978.

v-5 dic.

Acta N.° 157.549

RADICAL

Noviembre 16 de 1931. — Industria Nacional Ltda. (Industrial y Comercial). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.980.

v-5 dic.

Acta N.° 157.540

TOOTAL'S

Noviembre 16 de 1931. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.464. — Aviso N.° 39.994.

v-5 dic.

Acta N.° 157.551

SOS

Noviembre 16 de 1931. — A. Antonio Borra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.982.

v-5 dic.

Acta N.° 157.554

DONTALOL

Noviembre 16 de 1931. — La Química Bayer Meister Lucius S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.845.

v-5 dic.

Acta N.° 157.556

POMERIL

Noviembre 16 de 1931. — Fernando Dunster y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.999.

v-5 dic.

Acta N.° 157.557

NEO - CLASSIC

Noviembre 16 de 1931. — National Radiator Company Ltd., de Kingston-upon - Hull, Condado de York, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.819.

v-5 dic.

Acta N.° 157.558

NEOMET

Noviembre 16 de 1931. — National Radiator Company Ltd., de Kingston-upon - Hull, Condado de York, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundicin, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 39.820.

v-5 dic.

Acta N.° 157.559

NEOMET

Noviembre 16 de 1931. — National Radiator Company Ltd., de Kingston-upon - Hull, Condado de York, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.821.

v-5 dic.

Acta N.° 157.560

LASTEX

Noviembre 16 de 1931. — United States Rubber Company, de New York, E. U. de América. — Para distinguir hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 39.987.

v-5 dic.

Acta N.° 157.548

RADICAL

Noviembre 16 de 1931. — Industria Nacional Ltda. (Industrial y Comercial). — Para distinguir substancias y productos usados en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 39.9?9.

v-5 dic.

Acta N.° 157.553

CASPIRINA

Noviembre 16 de 1931. — Enrique Volberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.844.

v-5 dic.

Acta N.° 157.564

MADAME X

Noviembre 17 de 1931. — Antonio Tejeiro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 13.313.

v-5 dic.

Acta N.° 157.565

"BARABINO"

Noviembre 17 de 1931. — Bartolomé Roselló Simonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.310.

v-5 dic.

Acta N.° 157.569

WESTINGHOUSE

Noviembre 17 de 1931. — Henry Herman Westinghouse, de New York. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicltura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos máquinas de vapor. — Renovación de la N.° 69.638. — Aviso N.° 13.314.

v-5 dic.

Acta N.° 157.579

FIOR D'ITALIA

Noviembre 18 de 1931. — Juan B. Levame. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.342.

v-5 dic.

Acta N.° 157.570

VASCURRIA

Noviembre 17 de 1931. — Pellegrino Baldassare. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.301.

v-5 dic.

Acta N.° 157.571



CAMPING

Noviembre 17 de 1931. — Fernándo Gacio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 13.339.

v-5 dic.

Acta N.° 157.572

LA PATRIA

Noviembre 17 de 1931. — Mario Appelius. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 13.337.

v-5 dic.

Acta N.° 157.573

SOLBIS

Noviembre 17 de 1931. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.338.

v-5 dic.

Acta N.° 157.574

LA PATRIA ITALIANA

Noviembre 17 de 1931. — Mario Appelius. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 40.000.

v-5 dic.

Acta N.° 157.575

KATADYN

Noviembre 17 de 1931. — Oligodyn A. G., de Glarus, Suiza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13.306.

v-5 dic.

Acta N.° 157.576

QUECHUOL

Noviembre 18 de 1931. — Juan A. Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.346.

v-5 dic.

Acta N.° 157.577

INFALIBLE

Noviembre 18 de 1931. — A. Peviani y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 13.345.

v-5 dic.

Acta N.° 157.578



Noviembre 18 de 1931. — Juan B. Levame. — Para disctinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 13.341.

v-5 dic.

Acta N.° 157.550

SOS

Noviembre 16 de 1931. — Antonio Borra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.981.

v-5 dic.

Acta N.° 157.580

MATAGOÑO

Noviembre 18 de 1931. — Luis Akerman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.343.

v-5 dic.

Acta N.° 157.582

GELATOR

Noviembre 18 de 1931. — Cassels y Co. — Para distinguir máquinas para hacer hielo, y helados, refrigeradores y heladeras en general, aparatos de ventilación, y aereación, acondiciondores de aire, artículos sanitarios y similares, de la clase 14. — Aviso N.° 13.344.

v-5 dic.

Acta N.° 157.583

SILKA

Noviembre 18 de 1931. — Mauricé Roussel (Propietaire de la Parfumerie Silka), de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.696. — Aviso N.° 13.347.

v-5 dic.

Acta N.° 157.584

ALULOY

Noviembre 18 de 1931. — The Anti Attritión Metal Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales en bruto y parcialmente elaborados, usados en la industria, de la clase 4. — Aviso N.° 13.349.

v-5 dic.

Acta N.° 157.585

TERESA

Noviembre 18 de 1931. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distingir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.333. — Aviso N.° 13.303.

v-5 dic.

Acta N.° 157.586

MAMITA

Noviembre 18 de 1931. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 72.332. — Aviso N.° 13.304.

v-5 dic.

Acta N.° 157.587

CURITAS

Noviembre 18 de 1931. — The Kendall Company, de Massachusetts, de E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.305.

v-5 dic.

Acta N.° 157.588

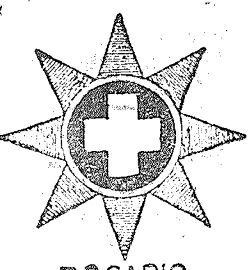
FRIOLUX

Noviembre 18 de 1931. — Aktiebolaget Elektrolux de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de ventilación, ilminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 13.350.

v-5 dic.

Acta N.° 157.590

CHIESA HERMANOS

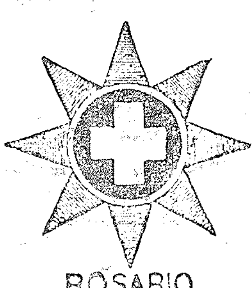


ROSARIO

Noviembre 18 de 1931. — Chiesa Hermanos. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 71.821. — Aviso N.° 12.326.
v-5 dic.

Acta N.° 157.591

CHIESA HERMANOS

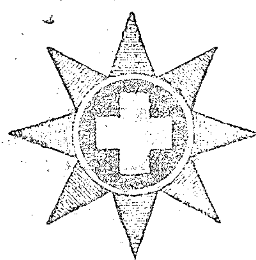


ROSARIO

Noviembre 18 de 1931. — Chiesa Hermanos. Ltda., S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 71.822. — Aviso N.° 13.325.
v-5 dic.

Acta N.° 157.592

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Noviembre 18 de 1931. — Chiesa Hermanos. Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 71.823. — Aviso número 13.321.
v-5 dic.

Acta N.° 157.593

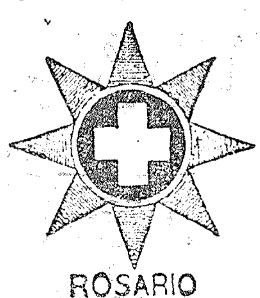
CHIESA HERMANOS

ROSARIO

Noviembre 18 de 1931. — Chiesa Hermanos. Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 71.824. — Aviso N.° 13.329.
v-5 dic.

Acta N.° 157.594

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Noviembre 18 de 1931. — Chiesa Hermanos. Ltda., S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 71.825. — Aviso N.° 13.324.
v-5 dic.

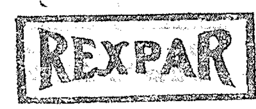
Acta N.° 157.596

CHIESA HERMANOS

ROSARIO

Noviembre 18 de 1931. — Chiesa Hermanos. Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovacin de la N.° 71.827. — Avisio N.° 13.322.
v-5 dic.

Acta Nro. 157.612



Noviembre 18 de 1931. — The Sherwin, Williams Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la número 69.629. — Aviso número 13.356.
v-5 dic.

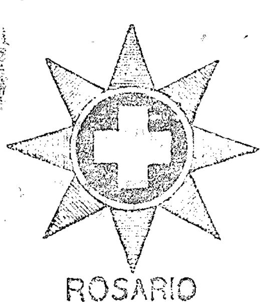
Acta Nro. 157.613

THE MIEHLE

Noviembre 18 de 1931. — Miehle Printing Press and Manufacturing Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas de imprimir, cilindros de prensa, rollos, prensas, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Renovación de la número 69.066. — Aviso número 13.357.
v-5 dic.

Acta N.° 157.597

CHIESA HERMANOS

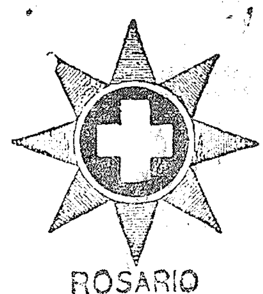


ROSARIO

Noviembre 18 de 1931. — Chiesa Hermanos. Ltda., S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 71.828. — Aviso N.° 13.328.
v-5 dic.

Acta N.° 157.595

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Noviembre 18 de 1931. — Chiesa Hermanos. Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 71.826. — Aviso N.° 13.323.
v-5 dic.

Acta N.° 157.598

CHIESA HERMANOS



ROSARIO

Noviembre 18 de 1931. — Chiesa Hermanos. Ltda., S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 71.829. — Aviso número 13.327.
v-5 dic.

Acta N.° 157.603

SOMALKA

Noviembre 18 de 1931. — Otto Kasdorf, de Montevideo (R. O. del U.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.319.
v-5 dic.

Acta N.° 157.604

SOMALKA

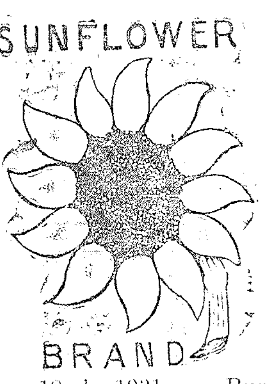
Noviembre 18 de 1931. — Otto Kasdorf, de Montevideo (R. O. del U.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 13.320.
v-5 dic.

Acta N.° 157.605

JARALIKA

Noviembre 18 de 1931. — Otto Kasdorf, de Montevideo (R. O. del U.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.317.
v-5 dic.

Acta Nro. 157.608



Noviembre 18 de 1931. — Burnell y C.° Ltd., de Birkenhead, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 69.831. — Aviso N.° 13.330.

Acta Nro. 157.609

ORR'S ZINC WHITE

Noviembre 18 de 1931. — Orr's Zinc White Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir blanco de zinc, de la clase 10. — Renovación de la número 69.365. — Aviso número 13.332.
v-5 dic.

Acta N.° 157.605

JARALIKA

Noviembre 18 de 1931. — Otto Kasdorf, de Montevideo (R. O. del U.). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 13.318.
v-5 dic.

Acta N.° 157.601

OLDVALLEY

Noviembre 18 de 1931. — Alberto Peters, Clara Enriqueta Schneidewind de Peters, Hilda Ana Peters de Umbreit, Carlos Alberto Peters y María Luisa Erica Peters. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.272. — Aviso N.° 13.315.
v-5 dic.

Acta Nro. 157.615

Mershon

Noviembre 18 de 1931. — The Magnavox Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 13.358.
v-5 dic.

Acta Nro. 157.616

GUARANIOL

Noviembre 19 de 1931. — Juan R. Domínguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.371.
v-5 dic.

Acta Nro. 157.617



Noviembre 19 de 1931. — Reckitt y Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 70.341. — Aviso número 39.916.
v-5 dic.

Acta N.° 157.697

JARALIKA

Noviembre 18 de 1931. — Otto Kasdorf, de Montevideo (R. O. del U.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 13.331.
v-5 dic.

Acta Nro. 157.614

FLEXIBLE FLAME

Noviembre 18 de 1931. — Gilbert y Barker Manufacturing Company, de Massachusetts, Estados Unidos de Amédica. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 13.355.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.619



Noviembre 19 de 1931. — Emilio Gaby. — Para distinguir carteles, affiches, chapas, letreros, almanaques y similares, de fierro y, o hojalata, litografiada o no, y, o prensada en relieve o no, ensimili esmalte, para propaganda y reclame en general, de la clase 18. — Aviso número 13.366.

v-5 dic.

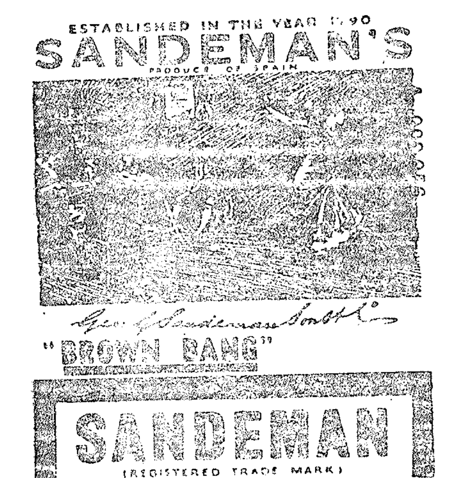
Acta Nro. 157.620

ZARANJIN

Noviembre 18 de 1931. — Liberti Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 69.596. — Aviso número 13.367.

v-5 dic.

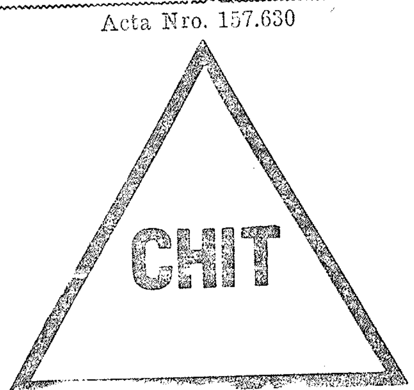
Acta Nro. 157.623



Noviembre 19 de 1931. — Geo. G. Sandemán Sons y C.° Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.370.

v-5 dic.

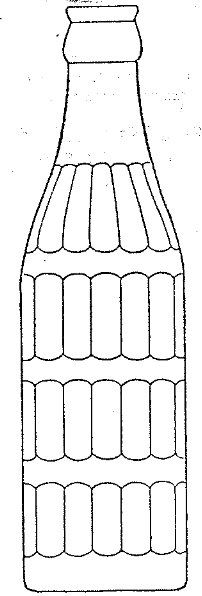
Acta Nro. 157.630



Noviembre 20 de 1931. — Israel Tisch. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso numero 13.357.

v-5 dic.

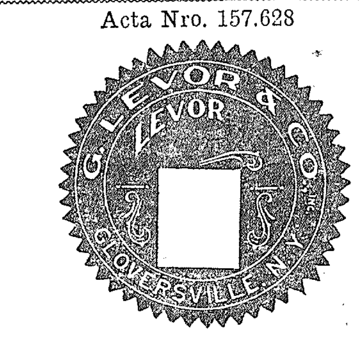
Acta Nro. 157.624



Noviembre 19 de 1931. — Isaac Rapaport. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso número 13.340.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.628



Noviembre 20 de 1931. —G. Levor y C.° Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir cueros en general, de la clase 19. — Renovación de la número 69.007. — Aviso número 13.363.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.629

Tricosal

Noviembre 19 de 1931. — Chemische Fabrik Grunau Landshoff y Meyer Aktiengesellschaft, de Grünau, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 13.364.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.621

CHEMES

Noviembre 19 de 1931. — Fidel Chemes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.368.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.622

" R U B E N "

Noviembre 19 de 1931. — Fidel Chemes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.369.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.631

SCHUSAMAG

Noviembre 20 de 1931. — Walter Lucas. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 13.509.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.627

GRAPAMIEL

Noviembre 19 de 1931. — Juan Imbert. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.388.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.632

SCHUSAMAG

Noviembre 20 de 1931. — Walter Lucas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 13.501.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.634

SUERCLOR

Noviembre 20 de 1931. — Epstein y Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.389.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.635

EFEDASMAT

Noviembre 20 de 1931. — Epstein y Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.391.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.636

REDOMON

Noviembre 20 de 1931. — Carmona, Ikín y Ruibal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.400.

v-5 dic.

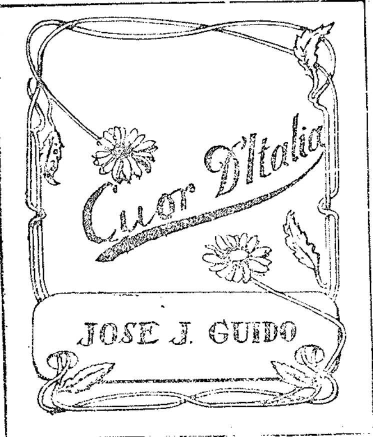
Acta Nro. 157.637

MYRIAM

Noviembre 20 de 1931. — Carmona, Ikín y Ruibal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: harinas, féculas, granos, cereales elaborados, pan y pastas alimenticias. — Aviso número 13.399.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.639



Noviembre 20 de 1931. — José J. Guido. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.396.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.645

TRIBUNA JUDICIAL

Noviembre 20 de 1931. — Rosario Poltico. León Rebollo Paz y Domingo Giordano. — Para distinguir diarios, revistas, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso número 13.514.

v-5 dic.

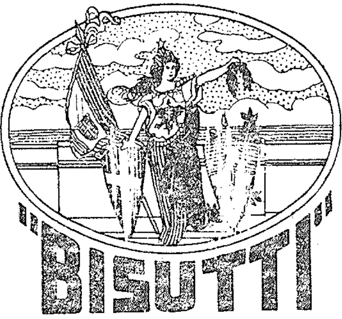
Acta Nro. 157.640



Noviembre 20 de 1931. — S. A. Mackinnon y Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.395.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.641



MARCA REGISTRADA

Noviembre 20 de 1931. — Antonio Bisutti e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.398.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.642

NEUROCALMIN

Noviembre 20 de 1931. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.394.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.643

TRIBROMURO

Noviembre 20 de 1931. — Instituto Seroterápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.393.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.633

BILPODAL

Noviembre 20 de 1931. — Epstein y Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.390.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.658

AIR CELL

Noviembre 20 de 1931. — National Carbón Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 13.509.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.659

ACANTICIDA

Noviembre 20 de 1931. — María R. de Arechavaleta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.386.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.646

MARIDO Y MUJER

Noviembre 20 de 1931. — S. A. Fox Film, de la Argentina. — Para distinguir películas impresas y máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, de la clase 6. — Aviso número 13.511.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.652



Noviembre 20 de 1931. — Cía. de Productos Conen, S. A. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso número 13.503.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.653



Noviembre 20 de 1931. — Cía. de Productos Conen, S. A. — Para distinguir jabones de la clase 16. — Aviso número 13.504.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.647

ANGLO ARGENTINA AMERICANA DE FILMS

Noviembre 20 de 1931. — José Cruz. — Para distinguir cintas cinematográficas impresas, máquinas parlantes discos y cilindros para los mismos, de la clase 6. — Aviso número 13.512.

v-5 dic.

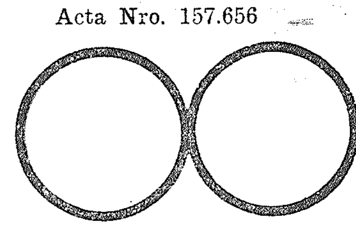
Acta Nro. 157.651

TAORO

Noviembre 20 de 1931. — Bollag y Roth. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piezas preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 13.519.

v-5 dic.

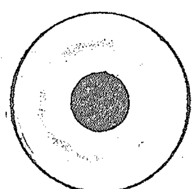
Acta Nro. 157.656



Noviembre 20 de 1931. — Le Carbone Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir carbones para dínamos y motores eléctricos y accesorios para electricidad en general, de la clase 20. — Renovación de la número 70.068. — Aviso número 13.507.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.657



Noviembre 20 de 1931. — Le Carbone Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir carbones para dínamos y motores eléctricos y accesorios para electricidad en general, de la clase 20. — Renovación de la número 70.069. — Aviso número 13.508.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.660

RÉNAUD

Noviembre 20 de 1931. — Rénaud et Cie. of América, de Massachusetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 13.387.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.661

EL PALOMOR

Noviembre 20 de 1931. — Santa Rosa Limitada, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 13.376.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.662

LOS CERRILLOS

Noviembre 20 de 1931. — Santa Rosa Limitada, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 13.377.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.663

MANANTINO

Noviembre 20 de 1931. — Santa Rosa, Estancias Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.378.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.664

CERRILLANO

Noviembre 20 de 1931. — Santa Rosa, Estancias Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.379.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.672

CHOFABIL

Noviembre 21 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.529.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.665

PALQUEN

Noviembre 20 de 1931. — Santa Rosa, Estancias Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.380.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.666

TABARE

Noviembre 20 de 1931. — Santa Rosa, Estancias Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.381.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.667

SELVA

Noviembre 20 de 1931. — Del Val Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 13.382.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.670

ANTIPEST

Noviembre 21 de 1931. — V. Even. — Para distinguir remedios para curar las aves, de la clase 2. — Renovación de la número 68.999. — Aviso número 13.531.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.671

PRIMA

Noviembre 21 de 1931. — Constantino Levioso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.533.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.673

COBALTIL

Noviembre 21 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.513.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.674

CALIDOR

Noviembre 21 de 1931. — Cassels y C.°. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 13.534.

v-5 dic.

Acta Nro. 157.675

ANIMASA

Noviembre 21 de 1931. — Alberto J. Roemmers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 10.601. — Aviso número 13.517.

v-5 dic.

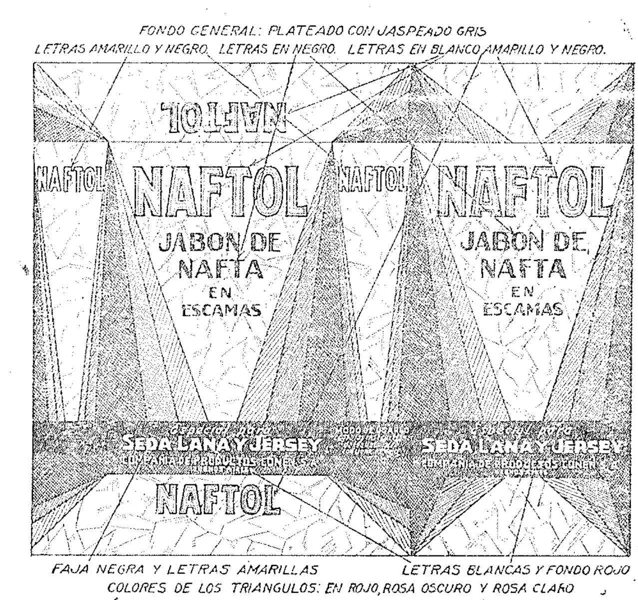
Acta Nro. 157.678

RENVALOIS

Noviembre 21 de 1931. — Amanda Eugenia Cabalieri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.538.

v-5 dic.

Acta N.° 157.655



Noviembre 20 de 1931. — Compañía de Productos Conen, S. A. — Para distinguir jabones de la clase 16. — Aviso número 13.506.

v-5 dic.

Acta N.° 157.679



Noviembre 21 de 1931. — Roba, Camilli y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.539.

v-5 dic.

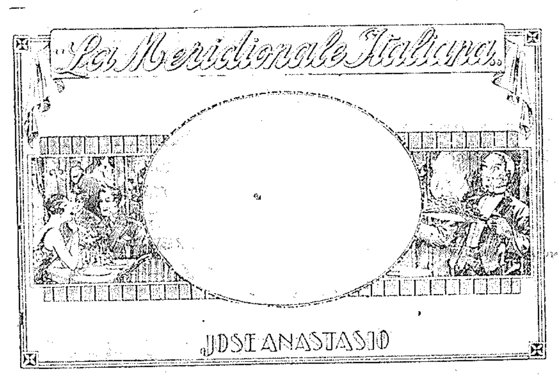
Acta N.° 157.669

PULOVIS

Noviembre 21 de 1931. — J. y C. G. Bolinders Mekaniska Verkstad de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir poleas de transmisión y acoplamiento en general, de la clase 5. — Aviso número 13.535.

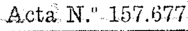
v-5 dic.

Acta N.° 157.676

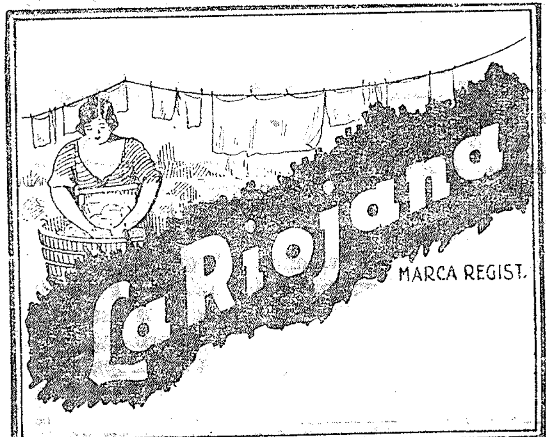


Noviembre 21 de 1931. — José Anastasio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.537.

v-5 dic.



Acta N.° 157.677



Noviembre 21 de 1931. — Primitivo Balmaseda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 13.536.

v-5 dic.

Acta N.° 157.668



Noviembre 21 de 1931. — Pino Hnos. y Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir old tom gin, de la clase 23. — Aviso número 13.532.

v-5 dic.

Acta N.° 157.680



Noviembre 21 de 1931. — Luis Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.392.

v-5 dic.

Acta N.° 157.625



Noviembre 19 de 1931. — Pedro Christensen. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.361.

v-5 dic.

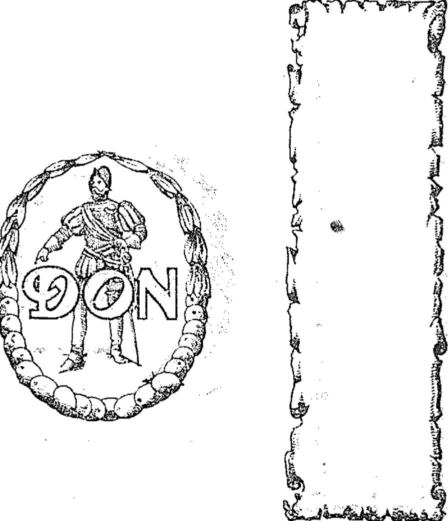
Acta N.° 157.626



Noviembre 19 de 1931. — Pedro Christensen. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13.360.

v-5 dic.

Acta N.° 157.638



Noviembre 20 de 1931. — Bau y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 13.397.

v-5 dic.

Acta N.° 157.648

VENEZUELA

Noviembre 20 de 1931. — Viuda de F. Rodríguez y Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 13.513.

v-5 dic.

Acta N.° 157.649



COLASEC

Noviembre 20 de 1931. — Bruno Wolff. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 13.510.

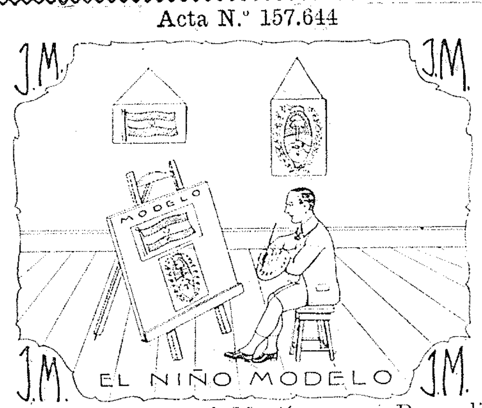
v-5 dic.

Acta N.° 157.618



Noviembre 19 de 1931. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir preparaciones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 71.202. — Aviso número 13.365.

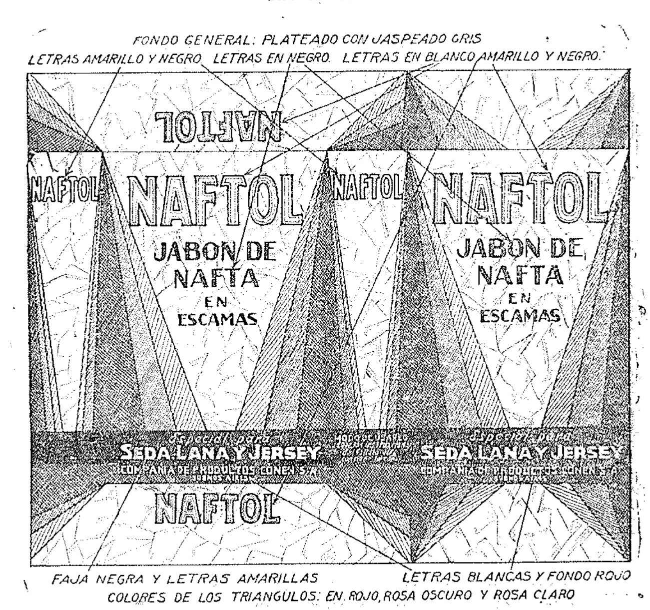
Acta N.° 157.644



Noviembre 20 de 1931. — José Martínez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos libros. — Aviso número 13.515.

v-5 dic.

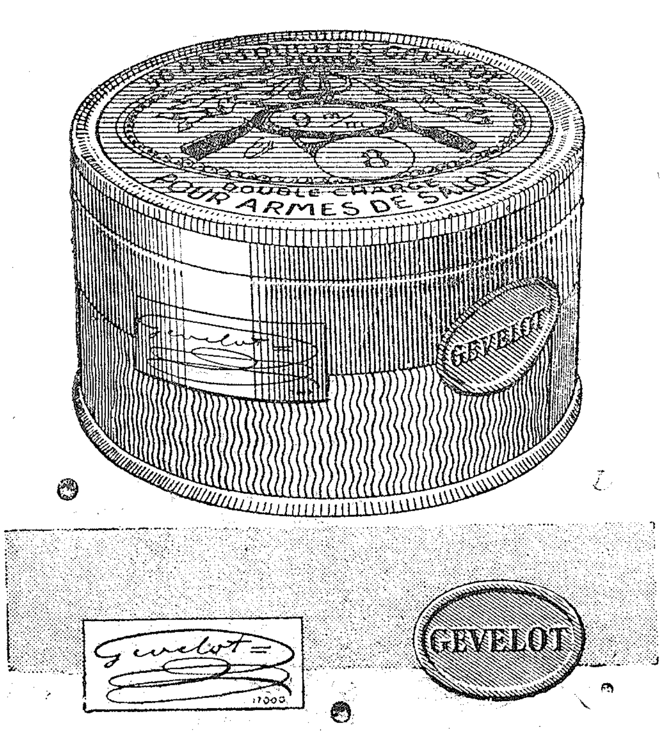
Acta N.° 157.654



Noviembre 20 de 1931. — Compañía de Productos Conen, S. A. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso número 13.505.

v-5 dic.

Acta N.° 157.581



Noviembre 18 de 1931. — Sté. Française des Munitions de Chasse, de Tir et de Guerre (Anciens Etablissements Gevelot et Gaupillat), de París, Francia. — Para distinguir balas de la clase 11. — Aviso número 13.348.

v-5 dic.

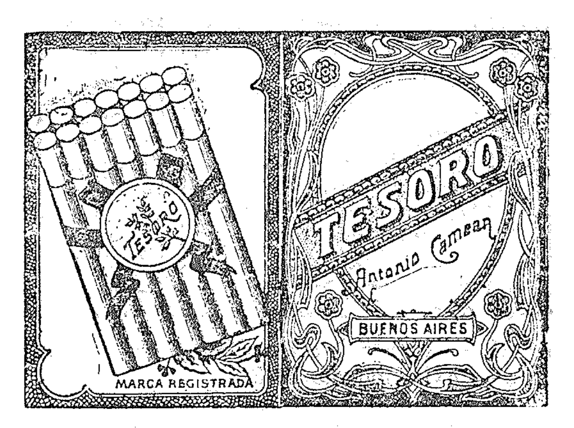
Acta N.° 157.567



Noviembre 17 de 1931. — Manuel Posada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 69.019. — Aviso número 13.307.

v-5 dic.

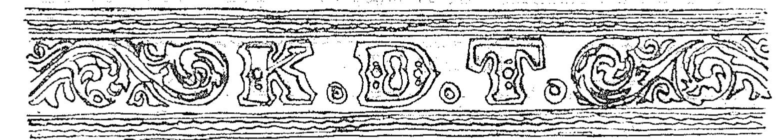
Acta N.° 157.568



Noviembre 17 de 1931. — Antonio Cameán. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrilos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 68.794. — Aviso número 13.308.

v-5 dic.

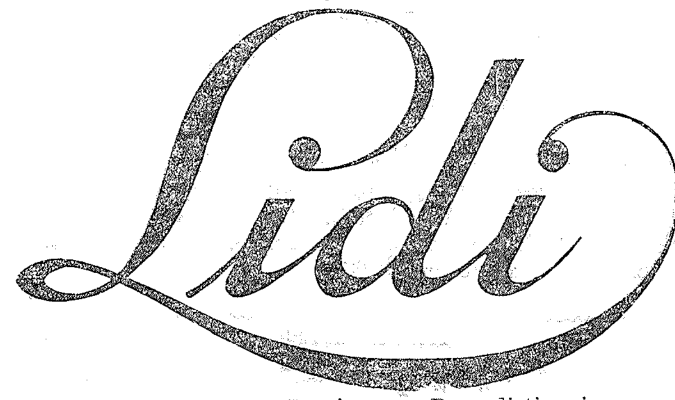
Acta N.° 157.589



Noviembre 18 de 1931. — La Farmaco Argentina, Sdad. Anma. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 13.352.

v-5 dic.

Acta N.° 157.610



Noviembre 18 de 1931. — Juan Bassino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 13.353.

v-5 dic.

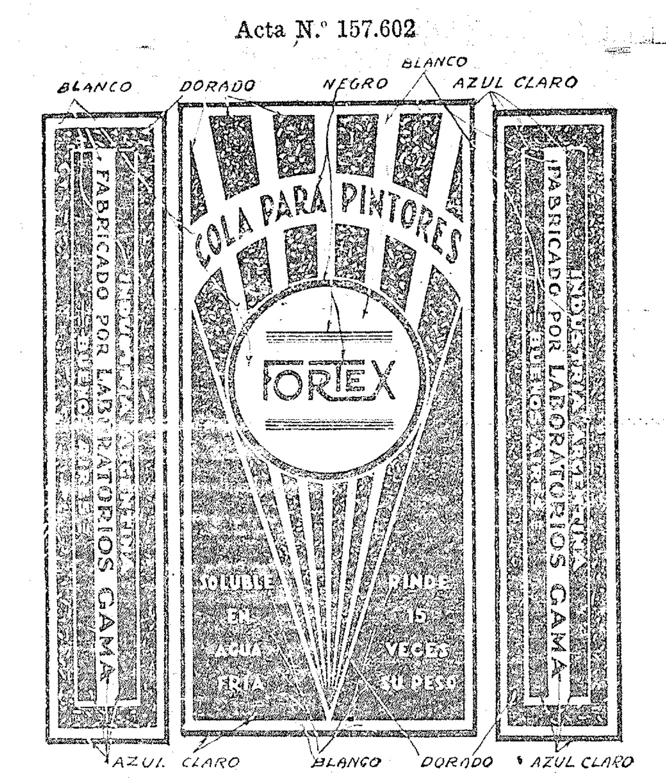
Acta N.° 157.555



Noviembre 16 de 1931. — Ceferino Marcos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 67.692. — Aviso número 39.998.

v-5 dic.

Acta N.° 157.602



Noviembre 18 de 1931. — García, Mata y Cía. — Para distinguir cola para pintores, clase 10. — Aviso número 13.316.

v-5 dic.

Acta N.° 152.691

"SEVILLA DE MIS AMORES"

Febrero 11 de 1931. — Metro-Goldwyn Mayer, de la Argentina. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en Noviembre 16 de 1931. — Aviso N.° 35.039.

v-5 dic.

Acta N.° 157.538

CUVÉE EXTRA
CHAMPAGNE
Duc de Montebello
MAXIMUM SEC
Alfred de Montebello & C.ie au Château de Mareuil S/Ay
(FRANCE)

Noviembre 16 de 1931. — Alfred de Montebello et Cie., de Mareuil Sur, Ay, Francia. — Para distinguir champagne en general, de la clase 23. — Renovación de la número 68.496. — Aviso número 39.929.

v-5 dic.

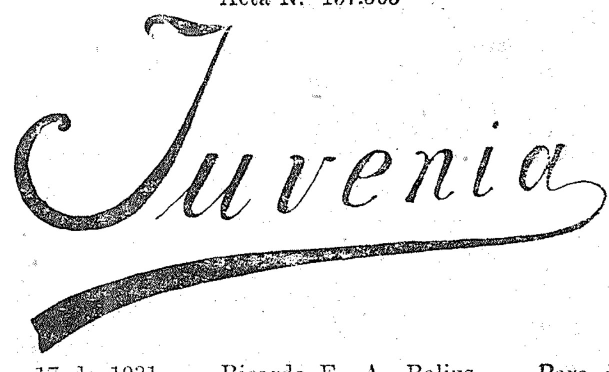
Acta N.° 157.552

"GOLD SEAL"

Noviembre 16 de 1931. — Gold Seal Electrical Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos de radio, en general, de la clase 20. — Aviso número 39.988.

v-5 dic.

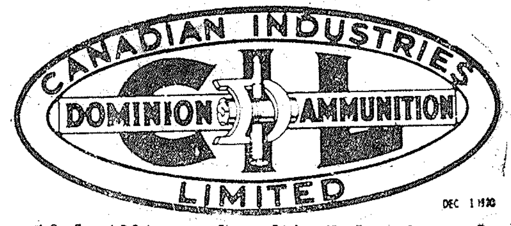
Acta N.° 157.563



Noviembre 17 de 1931. — Ricardo E. A. Balius. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 013312.

v-5 dic.

Acta N.° 157.534



Noviembre 16 de 1931. — Canadian Industries Ltd., de Quebec, Canadá. — Para distinguir municiones en general, de la clase 11. — Aviso número 39.972.

v-5 dic.

Acta N.° 157.599

2210 F.

Noviembre 18 de 1931. — Pirelli S. A. Platense. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 37.876. — Aviso número 39.934.

v-5 dic.

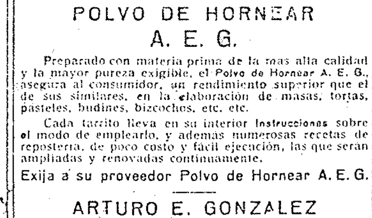
Acta N.° 157.600

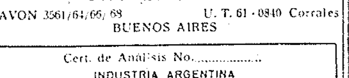
2222 F.

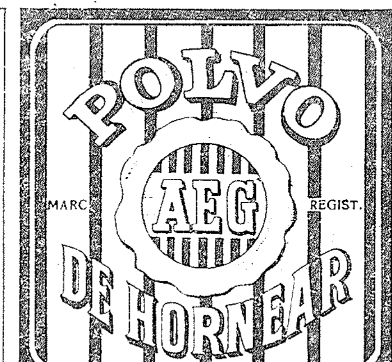
Noviembre 18 de 1931. — Pirelli S. A. Platense. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 73.877. — Aviso número 39.933.

v-5 dic.

Acta N.° 157.561





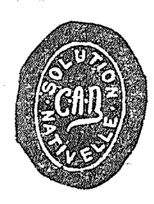


Noviembre 16 de 1931. — Arturo E. González. — Para distinguir polvos para hornear, de la clase 22. — Aviso número 39.986.

v-5 dic.

Acta N.° 157.542







Noviembre 16 de 1931. — Madame Veuve Martignac, Nee Marie Teisseire, Pierre Vernadeau et Madame Jeanne Genamy, Son Epouse Veuve en Premieres Noces de M. Joseph Lasnier, de París, Francia. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 39.996.

v-5 dic.

Acta N.° 157.566



Noviembre 17 de 1931. — José Panzita. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 13309.

v-5 dic.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional